



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 21 de septiembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.479

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14
OTRAS SOCIEDADES	29

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	30
AVISOS COMERCIALES	36

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	50
SUCESIONES	55

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	56
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	58
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	67
AVISOS COMERCIALES	68

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	69
SUCESIONES	78

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 79



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABASTECK S.A.

Complementando la publicación N° 32255/20 del 14/08/2020 se hace saber que el correcto domicilio real y especial de Esteban Christian Hermas es Antartida Argentina 2448, UF 11, Boulogne, San Isidro, Pcia.de Bs.As.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 12/08/2020 Reg. N° 1

ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 21/09/2020 N° 40536/20 v. 21/09/2020

AGICAN S.A.

Constitución por Escritura N° 147 del 10/09/2020 del folio 440. Registro N° 5, Partido de Morón. 1) Accionistas: Lorena Agustina Rossini (D.N.I. N° 24.171.448), argentina, nacida el 01/11/1974, soltera, contador público, con domicilio en Pehuajó 850, Castelar, Provincia de Buenos Aires; y Miriam Elisabet Ratner (D.N.I. N° 27.770.593), argentina, nacida el 30/10/1979, casada, diseñadora de interiores, con domicilio en Camacua 677, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: "AGICAN S.A.". 3) Sede Social: Ercilla 6918/6920, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país, a la prestación de servicios vinculados o complementarios a las actividades inmobiliarias y, en particular, el servicio de soporte administrativo y de marketing necesario para el establecimiento de inmobiliarias y el desarrollo de actividades inmobiliarias, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes actividades: prestación de servicios de publicidad y propaganda, contratación y otorgamiento de licencias para el uso de marcas, logos y diseños asociados, comercialización de merchandising, organización y dictado de cursos de capacitación, celebración de contratos de franquicia, otorgamiento de todo tipo de garantías a favor de terceros, vinculados o no; y demás actos o actividades, siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones de VN \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción total: Lorena Agustina Rossini suscribe 60.000 acciones (\$ 60.000) y Miriam Elisabet Ratner suscribe 40.000 acciones (\$ 40.000). Integran 25% en efectivo y saldo en plazo de 2 años. 7) Administración: A cargo de un Directorio integrado por un mínimo de 1 (un) director titular y un máximo de 3 directores titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de directores suplentes. Directoras designadas: Directora Titular y Presidente: Miriam Elisabet Ratner; Directora Titular y Vicepresidente: Lorena Agustina Rossini; y Directora Suplente: Luz Divina Córdoba. Todas con domicilio especial en Ercilla 6918/6920, CABA. 8) Representación Legal: La representación de la Sociedad corresponde al Presidente y en caso de ausencia o cualquier impedimento al Vicepresidente, en caso de haber sido designado. 9) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley N° 19.550. Cuando por aumento del capital social la Sociedad quedase comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la citada ley la Asamblea de Accionistas deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por 3 ejercicios. 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 5 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40491/20 v. 21/09/2020

AGREE MARKET S.A.

30-71571556-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07/10/2019 se designó como Director Titular y Presidente al Sr. Nicolás Mayer Wolf y como Director Suplente al Sr. Gabriel Anibal Sanchez Catena. Los directores designados aceptaron el cargo para el cual fueron designados y constituyeron domicilio especial en Av. Libertador 6270, Piso 2°, Dpto. C, CABA. Por Asamblea General Extraordinaria del 03/09/2020 se resolvió modificar el Art. Tercero del Estatuto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) Creación, desarrollo, diseño y fabricación de plataformas tecnológicas para la comercialización de alimentos y el otorgamiento de servicios complementarios

de logística, garantías y financiamiento para su comercialización, como así también, la creación, desarrollo, diseño y fabricación de sistemas de pago electrónico vía internet, sistemas de procesamientos de datos y de control de procesos. Quedan expresamente excluidas aquellas actividades de financiamiento comprendidas en la ley de entidades financieras; (ii) Compra, venta, fabricación, explotación, consignación, administración, comercialización, distribución, desarrollo, programación, importación y exportación de softwares, hardwares y herramientas para el uso, mantenimiento y reparación de los softwares que desarrolle y comercialice la Sociedad; (iii) Provisión, venta, alquiler, arrendamiento y administración de servicios y sistemas informáticos, incluyendo la prestación de estos servicios a través de Internet; (iv) Desarrollo y comercialización de todo tipo de software para cumplir con tales fines; (v) Préstamos a particulares y empresas: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (vi) Préstamos a la industria: por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible; participando como socio industrial, comanditario, comanditado, colectivo, cuotista o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. No desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; (vii) Financiamiento de inversiones: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real o a corto o largo plazo: por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliario; por la celebración de contratos con sociedades o empresa, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción de ella; (viii) Inversiones en general: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participar en empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. (ix) Realización de los demás actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con los mencionados en (i) a (viii). Las actividades que así lo requieran serán prestadas con exclusiva intervención de profesionales habilitados. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- ” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/09/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40649/20 v. 21/09/2020

AGROVALLE CATAMARCA S.A.

CONSTITUCIÓN: Escritura pública de fecha 17/09/2020 N° 2462.; 1.- Leandro Manuel Justo, argentino, casado, nacido el 4/03/1982, D.N.I. 29.393.570, C.U.I.T. 20-29.393.570-0, contador público, con domicilio en la calle Manuel Castro número 1435, Banfield, Provincia de Buenos Aires; “AGROPECUARIA LA DULCE S.A.”, C.U.I.T. 30-68646608-2, con domicilio en Ruta 86 y Avenida 74 de la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, fue inscripta en la IGJ en fecha 22/12/1995, bajo el Nro. 12389, libro 118, tomo A de Sociedades Anónimas.; 2.- “AGROVALLE CATAMARCA S.A.”; 3.- La Sociedad tendrá su sede social en la calle Juana Manso número 555, Piso 6°, oficina “C”, CABA.; 4.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión, tanto en el ámbito nacional como internacional, las siguientes actividades: a) Comercialización, compra, venta, acopio, abastecimiento, representación, distribución y explotación de productos alimenticios, agropecuarios, elaborados o semielaborados y sus derivados; frutihortícolas; avícolas; cultivos forestales y de granja y todos los productos relacionados con el giro de negocio; b) Podrá asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de los productos mencionados. c) Ejercicio de Representación, mandato y comisiones para dicha comercialización. Operaciones de Importación y Exportación. Operaciones y contratos financieros relacionados con el objeto social. d) Financiero: efectuar todas aquellas actividades financieras, fiduciarias y de inversión que se encuentren relacionadas con la actividad. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra ley que requiera del concurso público. e) Inversión: dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o subcontratado con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a: garantía, joint ventures, unión transitorias de empresas, agrupaciones y demás contratos de colaboración empresaria y, en general, cualquier relación

asociativa o agrupamientos empresarios autorizados por la ley. Desarrollo, implementación y financiamiento de proyectos de inversión agropecuarios, actuar como fiduciario y organizar fideicomisos agropecuarios y/o que tengan como objeto actividades que se encuentren relacionadas con la actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.; 5.- El plazo de duración es de 99 años.; 6.- El capital social es de \$ 100.000. Los accionistas dejan integrado \$ 25.000 en efectivo. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea conformándose al artículo 188 de la LGS. Suscripción e integración de capital: los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle.; AGROPECUARIA LA DULCE S.A. suscribe 98.000 acciones; Leandro Manuel Justo suscribe 2.000 acciones.; 7.- Presidente: Leandro Manuel Justo; Directora suplente: Mariana Laura Fernández, todos por tres ejercicios y con domicilio especial en la sede social.; 8.- Prescinde del órgano de fiscalización.; 9.- El ejercicio social finaliza el 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2462 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 501
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40577/20 v. 21/09/2020

BIGTOOLS S.A.

Por pedido de la IGJ, se rectifica aviso del 09/09/20, TI N° 37871/20, se dice: Macarena LOPEZ TAIPIO suscribe 203.259 acciones y Alberto Daniel DI MARZO suscribe 96.741.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1121

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 21/09/2020 N° 40575/20 v. 21/09/2020

CENTRAL HEALTH S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 09/09/2020, pasada ante el escribano Ariel E. Yedlin al folio 218 de su registro, se constituyó la sociedad "CENTRAL HEALTH S.A." con domicilio en Av.Cabildo 3062, piso 13, C.A.B.A.- SOCIOS: Silvia Norma RECCHINI, argentina, nacida el 07/02/1965, divorciada, licenciada en psicología clínica, DNI n°17.606.590 y CUIT 27-17606590-2, domiciliada en Los Patos 2540, Beccar, Pcia.de Buenos Aires, Emmanuel Victor ROMERO RECCHINI, argentino, nacido el 13/08/1991, soltero, empresario, DNI n°36.319.670 y CUIT 20-36319670-6, domiciliado en Av.Cabildo 3062, piso 13, C.A.B.A., y Lorena Susana SANDOVAL BARBERY, boliviana, nacida el 15/12/1984, soltera, ingeniera industrial, DNI n°96.058.914 y CUIT 27-96058914-4, domiciliada en Av.Cabildo 3062, piso 13, C.A.B.A.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) La instalación, explotación y administración de establecimientos médico asistencial y rehabilitación de todas las especialidades; laboratorios clínicos, bioquímicos, radiológicos, odontológicos y de diagnósticos.- b) Servicios de emergencias y traslados de pacientes en vehículos propios o arrendados a tales fines.- c) La organización, creación y administración de planes de salud de cobertura médica-asistencial prepaga en todas sus especialidades, y/o cualquier otra actividad que tenga relación con el mencionado objeto social, dejándose constancia que aquellas actividades del referido objeto social que así lo requieran deberán ser desarrolladas por profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000 representado por dos mil acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por cada acción y de valor nominal \$ 100 cada una, suscripto en la siguiente forma: Silvia Norma Recchini 1800 acciones, Emmanuel Victor Romero Recchini 100 acciones y Lorena Susana Sandoval Barbery 100 acciones. PLAZO DE DURACION: 99 años.- ADMINISTRACION: La administración, representación legal de la sociedad esta a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, por 3 ejercicios y son reelegibles.- PRESIDENTE: Silvia Norma RECCHINI, y DIRECTOR SUPLENTE: Lorena Susana SANDOVAL BARBERY, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av.Cabildo 3062, piso 13, C.A.B.A.- CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 2168
Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40328/20 v. 21/09/2020

COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS S.A.

Por esc. del 14-9-20: Evelyn Sofia Casco, 13-08-99, DNI: 42950439, Pico y La Fuente S/N, Pabellón 6 Casa 47, Avellaneda. Y Luis Armando Bote, 10-09-2001, DNI: 43667786, calle 41 N° 68, Guernica, ambos de Pcia Bs As. solteros, comerciantes y argentinos. 2) COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS S.A. 3) 99 años. 4) a) Compra,

venta de repuestos y autopartes de automotores nacionales e importados ya sea ambulancias, vehículos de traslado, transporte de pasajero, vehículos particulares.b) Importación y exportación de automotores y de repuestos automotrices.c) Servicio de taller mecánico. 5) \$ 300.000, dividido en 30 acciones de 10.000 vn y 1 voto c/u sucribendo 50% cada socio. 6) 30/06.8) Sede social: Güemes 3562 piso 8, dpto. A CABA. 9) presidente: Evelyn Sofia Casco; Director Suplente: Luis Armando Bote, AMBOS domicilio especial en la sede.EDUARDO FUSCA Autorizado EN Esc. Nº 93 del 14/09/2020 Reg. Nº 2053 Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40617/20 v. 21/09/2020

CONECTTA S.A.

1) Santiago Ivan LOPEZ, argentino, soltero, nacido 12-3-92, DNI. 36.727.163, empresario, domicilio real Jean Jaures 885 CABA; Paloma LOPEZ, argentina, soltera, nacida 20-2-98, DNI. 41.063.509, diseñadora grafica, domicilio Gral. Enrique Martinez 330 CABA; 2) "CONECTTA S.A." Esc. 87, F° 240 del 28-08-2020, Reg. Not. 336 CABA. 3) SEDE SOCIAL. Av. Costanera Rafael Obligado 4.899 CABA. 4) OBJETO. Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros tanto como entidades públicas o privadas, a las siguientes actividades: CONSULTORA: Mediante la búsqueda, evaluación, selección, intermediación, capacitación y contratación, para sí o para terceros, de proveedores y/o productores de bienes, servicios e insumos; sean personas humanas o jurídicas de cualquier tipo, personal profesional, técnicos, operarios, ya sean eventuales, temporarios o por tiempo indeterminado, así como cualquier otro recurso humano que sea menester. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) PLAZO. 99 Años. 6) CAPITAL. \$ 100.000. 100.000 Acciones \$ 1 c/u, integrado 25%. Suscripción: Santiago Ivan LOPEZ 50.000 acciones; Paloma Lopez 50.000 acciones. 7) DIRECTORIO: Santiago Ivan Lopez Presidente; Paloma Lopez Directora Suplente. Datos precitados. Aceptaron cargos, domicilio especial en la sede social. 8) CIERRE. 30 noviembre cada año. Ricardo J. OKS, DNI 11.450.335, autorizado por instrumento precitado. Ricardo Jorge Oks - Matrícula: 3491 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40366/20 v. 21/09/2020

COTECNA INSPECCION ARGENTINA S.A.

CUIT Nº 30-70849410-7. Comunica que por Acta de Asamblea del 04/05/2020 se resolvió: (i) designar al siguiente directorio: Presidente: Juan José Bengoechea Zabala; Vicepresidente: Hernán Miguel Zaballa; Directores Titulares: Roberto Rubén Víctor Zucchi y Martín Roberto Alemán y; Director Suplente: Miguel Ángel Carchio. Todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2, Unidad Funcional 35, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a excepción de los Sres. Hernán Miguel Zaballa y Miguel Ángel Carchio, quienes lo hacen en la calle Esmeralda 910, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) modificar el artículo 3 del Estatuto para que en el futuro se lea de la siguiente forma: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Control de peso, Extracción de muestras, Control de condición y calidad y Garantía de peso u otras de cualquier clase de mercancías. b) Certificación de sistemas de gestión. c) Capacitación sobre sistemas de gestión. d) Control de embarques y descargas y de todo movimiento de mercancías y/o productos. e) Inspección de bienes de capital, plantas e instalaciones, buques, barcas, unidades de transporte y otros tipos de embarcaciones y bienes de consumo. f) Auditoría y consultoría técnica -excepto en los casos en que se preste el servicio de certificación de sistemas de gestión-, peritaje, análisis y ensayos especiales. g) Calibración de tanques, de básculas y sistemas de peso. h) Confeccionar y realizar todo tipo de mensuras y mediciones. i) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la adquisición de dominios fiduciarios, el ejercicio de representaciones, mandatos o depósitos fiduciarios de todo tipo, pudiendo actuar e intervenir en fideicomisos como fiduciante, fiduciario o beneficiario, de conformidad con la legislación general o con lo previsto en la Ley 24.441 o en cualquier otra norma que la reemplace, sustituya, modifique o complemente, y el desarrollo de actividades de consultoría -excepto en los casos en que se preste el servicio de certificación de sistemas de gestión- (que, de corresponder, será desarrollada por profesionales debidamente matriculados y atendiendo a las leyes pertinentes). j) Administración y/o explotación de depósitos y/o barracas y demás espacios para la guarda de mercancías y/o productos, dentro y fuera de la jurisdicción portuaria. k) Administración y/o explotación de laboratorios de análisis químicos. l) Atención de buques como agentes marítimos y/o agentes protectores. m) Adquirir, vender, fletar y arrendar buques argentinos o extranjeros. n) Representar compañías, empresas y/o personas individuales en todo cuanto concierna a la actividad y transporte, fluvial, terrestre y aéreo. o) Realizar tareas de estibaje, manipuleo, transporte de mercancías y/o productos. p) Realizar operaciones de carga y/o descarga de buques en general, lanchas y operaciones de alije, por cuenta propia o de terceros. q) Actuar como proveedor marítimo. r) Compra, venta y consignación de petróleo y sub productos y representación de compañías dedicadas a estas actividades si necesario por el negocio marítimo atendido por la compañía. s)

Realización de toda clase de mandatos, representaciones comerciales y comisiones que podrían tener relación con la actividad de la empresa. t) Realizar todas las tareas y actividades relacionadas con el control de plagas y vectores perjudiciales para la salud humana y saneamiento del medio mediante la prestación de servicios de fumigación, desinfección, desratización, tratamientos fitosanitarios. u) Limpieza general en inmuebles, muebles en especial en buques, barcas, artefactos navales, unidades de transporte y otros tipos de embarcaciones. v) Comprar, vender, importar, exportar, permutar, consignar, representar y distribuir productos químicos destinados a la prestación de los servicios mencionados y plaguicidas de todo tipo, almacenaje, manipuleo y transporte de los productos y subproductos necesarios para brindar los servicios descriptos. w) Realizar todas las tareas y actividades relacionadas con la certificación de productos orgánicos, llevar a cabo el seguimiento del sistema de producción orgánica, practicar inspecciones y evaluaciones técnicas, emitir licencias de producción orgánica, certificados de calidad orgánica para los lotes de productos originados en cada predio y toda otra certificación que garantice que el predio inspeccionado trabaja en forma orgánica. x) Certificar productos químicos industriales básicos, orgánicos e inorgánicos, tales como hidrocarburos básicos e intermedios cíclicos, tintes, pigmentos orgánicos, sustancias químicas orgánicas no cíclicas, disolventes, alcoholes polihídricos, sustancias químicas para elaboración de caucho, cortineras sintéticas y naturales, sustancias químicas de goma y madera, ésteres de alcoholes polihídricos o de urea y ácidos grasos y otros ácidos inorgánicos, álcalis, pigmentos inorgánicos, peróxido de hidrógeno, bisulfuro de carbono, fósforo, carbonato de magnésico, bromo, yodo, gas industrial, líquido y sólido a presión; nitrato sódico, nitrato potásico y hielo seco (bióxido sólido de carbono). y) Prestar servicios de certificación y auditoría de todo tipo de embalajes nuevos, fabricados o en proceso de fabricación, para el transporte de mercancías peligrosas en general, residuos peligrosos en particular y cualquier otra sustancia o mercancía o productos que pueda causar daño directa o indirectamente, a seres vivos, o contaminar el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general. z) Realizar todas las tareas y actividades relacionadas con la inspección y/o certificación de productos ecológicos, biológicos u orgánicos, asegurando además, objetividad en la ejecución de estas funciones con respecto a los operadores sujetos a su control. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.”; y (iii) Aprobar el texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2020
Lucia Belen Soutullo - T°: 134 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40580/20 v. 21/09/2020

CURTIEMBRES FONSECA S.A.

CUIT: 30-55969785-7. Se comunica que por Asamblea de Accionistas Autoconvocada y Unánime del 12/03/2020, se resolvió reformar los siguientes artículos del estatuto social: artículo tercero, a los fines prorrogar su vigencia, noveno, a los fines de modificar el número de directores titulares, y décimo quinto a los fines de poder celebrar las reuniones a distancia. A tal fin, se transcribe a continuación el artículo tercero y noveno: “ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tuvo una duración original de cincuenta (50) años a partir de su fecha de constitución, la que tuvo lugar el 23 de septiembre de 1970, y con fecha 08 de junio de 2020 se prorrogó dicho plazo por cincuenta (50) años a contar desde la inscripción de la prórroga en la Inspección General de Justicia” “ARTÍCULO NOVENO: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes con igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeron en el orden de su elección. Para el caso de que se designen dos (2) o más Directores, dichos Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o de impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de los miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes, salvo cuando este compuesto por dos directores, en cuyo caso deberá adoptarse por unanimidad, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.” Autorizado según instrumento privado Libro de Acta de Asamblea de fecha 12/03/2020

Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 39979/20 v. 21/09/2020

DIAGES S.A.

CUIT 30-71429536-1. Por Acta de Asamblea del 12/08/2020 se resolvió: 1) cambio de Objeto Social: “OBJETO. ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, por sí o por intermedio de terceros, o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación,

como celulosas, pastas, productos químicos y mineros, y demás elementos que fueren necesarios directa o indirectamente, para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.”. 2) Cambio de sede social de la calle Viamonte 658, piso 1° Oficina “6”, C.A.B.A. a la calle San José 1609 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1462
Ignacio Etcheverry - Matrícula: 4759 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40326/20 v. 21/09/2020

E.I. EMPRENDIMIENTOS INTEGRALES S.A.

CUIT 30-70770100-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 21 del 19/12/2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 30.000.- a \$ 150.000.- y reformar los arts. 4° (capital social) y 8° (garantías directores) del Estatuto. El capital de \$ 150.000.- está representado por 76.500 acciones tipo A y 73.500 acciones tipo B, todas con derecho a 1 voto por acción y v/n \$ 1 c/u. Suscripción del capital: Néstor Callegari: 38.250 acciones tipo A y 36.750 acciones tipo B; y Edit Olga Cabo: 38.250 acciones tipo A y 36.750 acciones tipo B. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1945
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40411/20 v. 21/09/2020

ESTANCIA LOS MOCHUELOS S.A.

ESTANCIA LOS MOCHUELOS S.A.- CUIT 30-70758252-5.- Por Actas de Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria Unánimes de fechas 23/04/19 y 25/09/19, respectivamente; y escritura N° 179, del 04/09/2020, F° 935 Reg.Not. 502, CABA.- Se designó nuevo Directorio.- Presidente: Eduardo SPANGENBERG.- Director Suplente: Juan Jacobo SPANGENBERG; aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Avda.Quintana N° 150, 8°p.,depto.”A”,CABA.- Se AUMENTA el capital social a \$ 200.954.- Se modifican las cláusulas Cuarta, Octava y Novena.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 502
Javier Horacio Saa Avellaneda - Matrícula: 3121 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40355/20 v. 21/09/2020

FLY SUMMER S.A.

Edicto rectificatorio del publicado el 11/09/2020 trámite interno N° 38538/20 Por homónima en IGJ se cambia la denominación y donde dice “AVATARS S.A.” debe leerse: FLY SUMMER S.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 1480
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40561/20 v. 21/09/2020

GRUPO COCHABAMBA S.A.

Por escritura del 16/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Marcelo Jorge MINOLITI, 16/1/66, DNI 17.704.467, casado, empresario, Avenida Córdoba 4382, CABA; 20.000 acciones, Germán CALVO, 28/2/79, DNI 27.203.126, casado, abogado, San Martín 919 Piso 3, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, 20.000 acciones; Alejandro Fabio MELAMED, 27/8/66, DNI 17.861.619, soltero, empleado, Amenábar 3128 Piso 6, CABA, 20.000 acciones; Javier David OSATNIK, 29/12/66, DNI 18.023.957, casado, médico, Avenida Congreso 1661 Piso 13 departamento B, CABA, 20.000 acciones y José Antonio RIEIRO, 16/6/64, DNI 17.203.781, casado, empresario, Esmeralda 1958, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, 20.000 acciones; todos argentinos, Plazo: 99 años; Objeto: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. La actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal \$ 1 cada acción; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Marcelo Jorge MINOLITI, DIRECTOR TITULAR: Germán CALVO; DIRECTOR SUPLENTE: Javier David OSATNIK, todos con domicilio especial en la

sede; Sede: Lavalle 1646 Piso 5 Departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 452 de fecha 16/09/2020 Reg. Nº 536

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 Nº 40472/20 v. 21/09/2020

GRUPO DOS LEGUAS S.A.U.

CUIT 30716142449. Por asamblea del 24/6/2020 cambió su denominación de GRUPO DOS LEGUAS S.A.U. a ENVASES FOOD SOLUTIONS S.A.U.; modificó su objeto quedando así: la producción, fabricación y comercialización de envases y demás productos para alimentos y bebidas. A tales fines podrá realizar las siguientes actividades: 1) Fabricación de envases plásticos y la transformación y/o elaboración de sus materias primas, materiales, elementos o demás componentes; 2) Transformación de plásticos para la fabricación de diversos artículos, mediante la utilización de métodos convencionales, existentes o a crearse; 3) Fabricación de embalajes termoformados en polipropileno, poliestireno y polipapel; 4) Fabricación de contenedores, envases y tapas termoformadas en polipropileno y poliestireno; 5) La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandatos, consignación, fraccionamiento, envase y distribución de los productos industriales enumerados los apartados anteriores; 6) La inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse; la participación en otras sociedades creadas o a crearse; el otorgamiento de créditos, préstamos, adelantos en dinero, con o sin garantías reales o personales; quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; el otorgamiento de avales, fianzas, hipotecas, prendas, cualquier otro tipo de garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías para garantizar obligaciones propias o de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la Sociedad o de sus accionistas, tanto si se trata de sociedades constituidas en la República Argentina como en el exterior, y/o para garantizar obligaciones reales o personales de terceros, a título gratuito u oneroso. Reformó los artículos 1 y 3 del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 24/06/2020

Paula Soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 Nº 40555/20 v. 21/09/2020

GRUPO MORO AGROPECUARIA S.A.

Por esc. Del 15-9-2020. Evelyn Sofia Casco, 13-08-99, DNI: 42950439, Pico y La Fuente S/N, Pabellón 6 Casa 47, Avellaneda y Luis Armando Bote, 10-09-01, DNI: 43667786, calle 41 Nº 68, Guernica, ambos de Pcia Bs As, solteros, comerciantes y argentinos. 2) GRUPO MORO AGROPECUARIA S.A. 3) 99 años. 4) a) Provisión de servicios de labranza; b) Semillas y siembra. c) recolección. d) almacenamiento. e) acondicionamiento y transporte de la producción agrícola. f) aplicación de herbicidas, insecticidas, fertilizantes u otros afines propios de la actividad agraria. 5) \$ 300.000, dividido en 30 acciones de \$ 10.000 vn y 1 voto c/u susciben 50% cada socio. 6) 30/06.8) Sede social: Julián Álvarez 2335 Piso 2, dpto. D, CABA. 8) presidente: Luis Armando Bote; Director Suplente: Evelyn Sofia Casco, ambos domicilio especial en sede social. Eduardo Fusca Autorizado en Esc. Nº 94 del 15/09/20 Reg. 2053

Eduardo Alberto Fusca - Tº: 274 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/09/2020 Nº 40616/20 v. 21/09/2020

HANDICAP DESARROLLOS S.A.

1. Escritura 141,16/9/2020, Registro 964 CABA. 2. Eduardo Alejandro REÑE, 14/05/1960, DNI 13.869.203, CUIT 20138692036, Mariano Castex 3550, Canning, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Andrés GOTELLI, 30/11/1951, DNI 10.133.997, CUIT 20101339972, Cerrito 1236, piso 10, departamento A, CABA; y Andrés Tomas CORTI, 09/07/1976, DNI 25.311.549, CUIT 20253115492, Maure 2958, departamento 2 CABA, argentinos, casados, empresarios. 3. 99 años. 4. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: (i) administrar y/o asesorar y/o constituir y/o instrumentar y/o invertir, en todo tipo de negocios fiduciarios, sean estos privados y/o públicos, ya sea como fiduciante y/o fiduciario y/o beneficiario y/o fideicomisario. (ii) Adquirir, arrendar, construir y transformar toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales para su venta, permuta, subdivisión, locación, administración u otras formas de explotación.- (iii) Importar bienes y equipamiento del exterior para el cumplimiento de su objeto; (iv) Realizar toda actividad comercial, industrial y financiera que directa o indirectamente se refiera a los incisos precedentes del presente artículo. 5. \$ 1.000.000. Suscripción: Reñe: 333.333. Gotelli: 333.333. Corti: 333.334 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1. Integran 25%. 6. Directorio: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Prescindencia de sindicatura. 7. 31/8 PRESIDENTE: Eduardo Alejandro Reñe y DIRECTORES SUPLENTE: Guillermo Andres Gotelli

y Andres Tomas Corti, aceptaron cargos. Sede social y domicilio especial: Avenida del Libertador 5990, piso 12, oficina 1203 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 964
MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40393/20 v. 21/09/2020

INFINITY MEDIA S.A.

30-70933128-7. Se comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/02/2020 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social, ello implica la modificación del Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social el cual quedara redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicando a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio; c) a dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/02/2020

Tomas Martinez Casas - T°: 80 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40534/20 v. 21/09/2020

INTEGRAL RISK CONTROL S.A.

Constitución de Sociedad Anónima: Escritura Publica N° 97 folio 270 del 17/09/2020. 1 Walter Ramon JUAN, argentino, nacido el 27/01/1969, casado en 1° nupcias con Maria Gabriela Paolucci, DNI 20.619.894, CUIT 20-20619894-0, empresario, con domicilio real en Hipolito Irigoyen 1754, Manuel Alberti, Pilar, Pcia Bs.As. y especial en Delgado 645 Piso 10 Departamento A, CABA; Carlos Argentino LOPEZ, argentino, nacido el 25/05/1963, divorciado de Maria Laura Bresciani Bianchi, DNI 16.560.568, CUIT 20-16560568-4, empresario, con domicilio real y especial en Av. del Libertador 2698, 6° E, CABA, Andres Oscar URAN, argentino, nacido el 18/10/1985, soltero, hijo de Gloria Beatriz Valdez e Ismael Oscar Uran, DNI 31.913.106, CUIL 20-31913106-0, empleado, con domicilio real y especial en Humaita 1585, Moron, Pcia de BsAs, y Angel Marcelo GOMEZ, argentino, nacido el 4/01/1976, soltero, hijo de Ramon Baltazar Gomez y Eleodora Araya, DNI 24.824.517, CUIL 20-24824517-5, empleado, con domicilio real y especial en Noruega 1957, Barrio Solares del Norte, Del Viso, Pilar, Pcia Bs.As. 2.- INTEGRAL RISK CONTROL S.A. 3.- Sede social: Delgado 645, Piso 10 Departamento A, de la CABA. 4.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) La intermediación en la prestación de servicios en el sector de la seguridad, vigilancia y protección de personas, bienes e informaciones; asesoramiento en la planificación, organización, control, relaciones públicas y comunicación interna y externa; y la organización e implementación de instancias de capacitación en el área de su actividad principal destinada a empleados propios o terceros. Las actividades enunciadas, serán realizadas por personal idóneo y/o matriculado y/o profesionales con título habilitante en la materia cuando las normas legales vigentes así lo requiera. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 5.- Plazo de duración: 99 años. 6.- Capital: \$ 200.000 representativo de 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con un valor de 1\$ por acción, y con derecho a 1 voto c/u. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. La correspondiente emisión podrá ser delegada en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 T.O. 1984. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. El capital es suscripto por los accionistas en las siguientes proporciones: Walter Ramon JUAN suscribe 90.000 acciones por valor nominal de \$ 90.000; y Carlos Argentino LOPEZ suscribe 90.000 acciones por valor nominal de \$ 90.000; Andres Oscar URAN, suscribe 10.000 acciones por valor nominal de \$ 10.000 y Angel Marcelo GOMEZ suscribe 10.000 acciones por valor nominal de \$ 10.000. Los accionistas integraron en dinero efectivo el 25% del capital suscripto, es decir \$ 50.000, comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo de dos años. 7.- PRESIDENTE: Walter Ramon JUAN; VICEPRESIDENTE: Carlos Argentino LOPEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Andres Oscar URAN quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Con mandato por 3 ejercicios. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 1891
ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40638/20 v. 21/09/2020

LATINA DE GESTIÓN HOTELERA S.A.

(CUIT 30-69621884-2) Por Asamblea General Extraordinaria del 30/6/2020 se resolvió: i), aumentar el capital, sin reforma de estatuto, dentro del quíntuplo, en la suma de \$ 608.453, es decir de \$ 230.419.220 a \$ 231.027.673; y ii) reducir el capital social en la suma de \$ 48.000.000, es decir, \$ 231.027.673 a \$ 183.027.673 y reformar el artículo cuarto del estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de 183.027.673 (Ciento Ochenta y Tres Millones, Veintisiete Mil Seiscientos Setenta y Tres) acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1 (un peso) por acción. Las acciones a emitirse por futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas según las condiciones que fije la asamblea en cada caso". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 30/06/2020

María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40337/20 v. 21/09/2020

LATINA HOLDING S.A.U.

Por Escritura Pública N° 234 del 28/08/2020, pasada al folio 768, Protocolo "A", del Registro Notarial N° 760 CABA, ante el Escribano Mariano Russo se constituyó LATINA HOLDING S.A.U. 1) Accionista: LATINA DE GESTIÓN HOTELERA S.A., CUIT N° 30-69621884-2 con sede social en Av. Santa Fe 796, Piso 8, CABA, inscripta ante IGJ con fecha 22/06/1998, bajo el N°4325 del libro 1, Tomo -, de Sociedades por Acciones. 2) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, los siguientes actos: (1) COMERCIALES: Explotación de hoteles, bares, confiterías, restaurantes, salones de baile y actividades gastronómicas en general. (2) MANDATOS Y SERVICIOS: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero. Toda actividad que, en razón de la materia, esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada con intervención de los mismos, y de acuerdo a las normas legales vigentes. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital social: \$ 48.000.000 (pesos cuarenta y ocho millones) representado por 48.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 (pesos uno) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. 5) Directorio: integrado por uno (1) a diez (10) miembros titulares. El término del mandato de los directores será de 3 ejercicios. 6) Representación legal: Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo del Presidente. 7) Fiscalización: un síndico titular, y un síndico suplente, con mandato por 3 ejercicios. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Sede social: Av. Santa Fe 796, Piso 8, CABA. 10) Director Titular y Presidente: Christian José Daghelinckx, Director Titular y Vicepresidente: Diego Paulo Larrea, Directora Titular: María Silvia Cámara, y Directora Suplente: Lorena Claudia Cacciatore. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 796 Piso 8, CABA. 11) Fiscalización: Síndico titular: Angel Daniel Vergara del Carril. Síndico Suplente: Pablo Vergara del Carril, ambos fijan domicilio especial en Av. Santa Fe 796 Piso 8, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 234 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 760

María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40336/20 v. 21/09/2020

MGK S.A.

Martin Ezequiel GIUDICE, 9-9-97, DNI: 40673601, Av.Francisco Beiro 2135, y Milena Natali KUIKE, 10-4-96, DNI: 39561739, Cortina 1888, ambos de CABA, argentinos, solteros y comerciantes. 2) 17-9-20.3) MGK S.A. 4) A) Comercialización, distribución, de todo tipo de metales hierros, materiales para la construcción incluso telas cuerinas plásticos y todo otro tipo de material complementario al objeto.B) Importación y exportación vinculadas al objeto. 5) \$ 100.000 compuesto de 10.000 acciones de \$ 10 Vn y 1 Voto c/u, suscriben 50% cada socio. 6) Presidente: Martin Ezequiel GIUDICE, Director Suplente Milena Natali KUIKE, ambos domicilio especial en sede: Av.FRANCISCO BEIRO 2135, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12.Eduardo Fusca Autorizado en Esc. 94 del 17/9/20 Reg. 2053

Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40619/20 v. 21/09/2020

NOVA INVESTING S.A.

1) Luis Alberto Noguera DNI 24.122.132 argentino empresario soltero 01/07/74 Calle 14 N° 3990 Piso 1 Berazategui Pcia de Bs.As., quien suscribe 100.000 acciones y Micaela Bounchanavong DNI 38.265.207 argentina licenciada en comercio exterior soltera 24/08/94 Av. Pueyrredón 1922 Piso 2 Depto. F CABA, quien suscribe 100.000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 10 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 14/09/20 4) Lavalle 945 PB CABA 5) 1) Servicios: mediante la prestación servicios aduaneros transporte logística y asesoramiento integral en comercio exterior despachantes de aduanas trámites y diligenciamientos relativos a la importación y exportación y demás operaciones aduaneras de acuerdo con lo previsto por las disposiciones del Código Aduanero 2) Importación-Exportación: podrá realizar operaciones de importación y exportación por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros de bienes productos y servicios no prohibidos por las disposiciones legales vigentes 3) Mandatos y gestión de negocios: mediante representaciones mandatos agencias comisiones consignaciones gestiones de negocios explotación de marcas patentes de invención y administración de bienes capitales y empresas ya sea propias de terceros y/o asociada a terceros 4) Consulta estudio investigación asesoramiento y asistencia técnica para el desarrollo de inversión y economía de empresas licitaciones concursos y proyectos en el ámbito nacional o extranjero. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o derive del objeto social; la realización de otras actividades similares o conexas con el desarrollo empresarial y asimismo la realización de todo acto gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado 6) 99 años 7) \$ 2.000.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Luis Alberto Noguera Suplente Micaela Bounchanavong todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 1177
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40558/20 v. 21/09/2020

PRESTACIONES DE EXCELENCIA S.A.

Rectificatoria: de los edictos publicados el 16/12/2019 N° 97143/19. Domicilio real de la presidente: Av. Eva Perón N° 1126, Caba, y no N° 116.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 23/10/2019 Reg. N° 750
Nora Marcela Perez Alen - Matrícula: 4744 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40360/20 v. 21/09/2020

QUERIDO LUNES S.A.

1) Felipe GONZALEZ BIRON, argentino, 07/09/1990, D.N.I. 35.324.430, soltero, publicista, Remedios de Escalada 2647, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Joaquín AGUINAGA, argentino, 17/06/1990, D.N.I. 35.399.983, casado primeras nupcias, publicista, 11 de Septiembre de 1888 número 3106, departamento 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Francisco Ezequiel MAYOL, argentino, 25/11/1983, D.N.I. 30.555.587, casado primeras nupcias; Moldes 3556, séptimo piso, departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, PAISANOS CREANDO SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-71412102-9, Coronel Carlos Souriges 2589, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) 17/09/2020; 3) QUERIDO LUNES S.A.; 4) Arce 807, planta baja, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: l) Asesoría en producción audiovisual, diseño web y diseño gráfico, en comunicación de producción audiovisual sea a través de Internet o cualquier otro medio así como la administración de campañas de publicidad, marketing por cualquier medio que hagan a la difusión comercial. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos que se relacionen con el objeto social; 6) 99 años; 7) \$ 100.000, 100.000 acciones de valor \$ 1 cada una, Joaquín AGUINAGA, 26000 acciones; Francisco Ezequiel MAYOL, 27000 acciones; Felipe GONZÁLEZ BIRÓN, 27.000 acciones; y "PAISANOS CREANDO SOCIEDAD ANONIMA", 20000 acciones; 8 y 9) Entre uno y cinco titulares; se fija en dos el número de directores titulares, siendo electo: PRESIDENTE: Joaquín AGUINAGA; VICEPRESIDENTE: Matías DEMARCO; y, SUPLENTES: Francisco Ezequiel MAYOL y Felipe González BIRON, fijando todos domicilio en la sede social; y, Fiscalización artículo 55 L.G.S.; 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 1379
Maria Emilia Ferraro - T°: 98 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40622/20 v. 21/09/2020

RESIDENCIAS ARRIBEÑOS S.A.

Esc. 132 del 16/9/20. Accionistas: Marcos Javier DANA, 22/3/69, casado, dni 20618584, Director Suplente, domicilio real Matienzo 1607, piso 1, caba; Daniel Alejandro MAJLIS, 26/1/67, divorciado, dni 18287541, Presidente, domicilio real Migueletes 699, piso 14 caba y ambos con domicilio especial en la sede social Honduras 5550 piso 6 depto 606 caba; y Daniel Isaac DANA, 16/12/61, casado, dni 14619797, domicilio Av del Libertador 4444, piso 6, Torre 1, caba; todos argentinos y empresarios. MANDATO: 3 ejercicios. OBJETO: Arrendamiento, explotación, leasing, adquisición y enajenación, por cualquier título, de todo tipo de inmuebles, como asimismo, el desarrollo, estructuración y/o participación en todo tipo de emprendimientos inmobiliarios. La construcción y/o refacción de todo tipo de inmuebles. La constitución o intervención en fideicomisos inmobiliarios privados, especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso. Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. PLAZO: 99 años. CAPITAL: \$ 200000, el cual es suscripto totalmente según: Marcos Javier DANA y Daniel Isaac DANA suscriben 40.000 acciones cada uno y Daniel Alejandro MAJLIS suscribe 20.000 acciones; todas de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; integrando en este acto en dinero en efectivo el 100% suscripto. CIERRE: 31/12 anual. Representación a cargo del presidente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1789 veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40374/20 v. 21/09/2020

SAN ANTONIO AGRICOLA GANADERA S.A.

CUIT 30683713461 Inscripta bajo N° 11113 del Libro 117, tomo A de SA, el 21/11/1996 ACTAS DE DIRECTORIO de fechas 23/05/2018, obrante al folio 41, ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de fecha 14/06/2018, obrante al folio 43, ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de fecha 01/06/2019 obrante al folio 47 ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/06/2019, obrante al folio 48, ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS del 28/06/2019 obrante al folio 49 ACTA DE DIRECTORIO de fecha 2/07/2019, obrante al folio 55, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio número 2, rubricado bajo el número 97938-10 el 6 de septiembre de 2010, se renuevan los cargos de los directores queda conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: el señor Daniel Antonio RODRIGUEZ, argentino, nacido el 02/04/1969, soltero, DNI 20838247 CUIT 20208382471, domiciliado en Avenida Gaona 2420 CABA y Director Suplente: Maricel Olivia KOCH, argentina, nacida el 30/09/1976, soltera, DNI 24970082 CUIT 27249700822, domiciliada en Avenida Gaona 2420 CABA, por un nuevo mandato, quienes aceptan los cargos para los que fueron elegidos y constituyen domicilio especial en la sede social de Avenida Gaona 2426 CABA. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: del 28/06/2019 se modifica el Estatuto social de "SAN ANTONIO AGRICOLA GANADERA S.A.". 1) Modificación de la duración de los cargos de los miembros del directorio y por ende modificación del Artículo octavo del Estatuto Social por razones de operatividad de la sociedad es necesario la modificación del artículo OCTAVO del Estatuto Social, en lo concerniente al plazo de duración del cargo de los directores titulares y suplentes de la entidad, ARTICULO OCTAVO quedará redactado de la siguiente forma: La dirección y administración de la sociedad esta a cargo del directorio, integrado entre uno y ocho miembros, con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán en el orden de su elección.- Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la Asamblea deberá elegir por lo menos un director suplente. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión designarán un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Puesta a consideración la moción es aprobada por unanimidad

Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/07/2019
Carmen Concepción Rabade de Kenig - Matrícula: 3722 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40612/20 v. 21/09/2020

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A - U S.R.L.

Se hace saber que por escritura 420 del 16/09/20, pasada al folio 1354 del Registro 1614 de CABA se constituyo la sociedad A-U SRL. SOCIOS: Rubén Daniel BORDOLI, argentino, nacido el 04 de enero de 1962, titular del documento nacional de identidad 14.774.566, CUIT 20-14774566-5, casado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en la calle Paso de la Patria 1557, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; y Nicolás Demian CONTRERAS, argentino, nacido el 30 de marzo de 1975, titular del documento nacional de identidad 24.563.911, CUIL 20-24563911-3, casado, de profesión técnico industrial, con domicilio en la calle Granada Nicolás 3278, Castelar, provincia de Buenos Aires. SEDE SOCIAL: Pola 2245 CABA. OBJETO SOCIAL: la producción, importación, exportación, compra y venta, comercialización y representación, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de envases, productos promocionales, productos gráficos e insumos para la industria gráfica y publicitaria; como papeles, cartulinas, tintas y maquinaria, equipos ,accesorios de los mismos, entre otros. PLAZO: 99 años. CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 cada una y 1 voto por cuota. GERENCIA: 1 gerente, socio o no, por el plazo de 3 años. SUSCRIPCION: Ruben Daniel BORDOLI suscribe 900 cuotas con un valor de \$ 100 cada una, lo que equivale a la suma de \$ 90.000 (pesos noventa mil) y Nicolás Demian CONTRERAS suscribe 100 cuotas con un valor de \$ 100 cada una, lo que equivale a la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil). Los socios integran el 25% de sus participaciones en efectivo. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/04 cada año. GERENTE: Ruben Daniel BORDOLI. Acepta cargo, y constituye domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 420 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1614 Estela Beatriz Garcia Liñeiro - Matrícula: 4255 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40628/20 v. 21/09/2020

BIOVIT S.R.L.

Complementando aviso 32816/20 de fecha 18/08/2020.- Suscripción: Maria Victoria PEREZ 20.000 cuotas; Alejandro Horacio EGUILUZ 10.000 cuotas; y Silvio Roberto ARANA 10.000 cuotas; total de 40.000 cuotas de \$ 10 cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 12/08/2020 Reg. N° 1898 veronica andrea beri - Matrícula: 4650 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40352/20 v. 21/09/2020

BLINDCARS S.R.L.

CUIT 30-71646273-7. Por Acta de reunión de socios del 05/03/2020 se amplió el objeto social, quedando redactado así: "TERCERA: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación y/o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, reparación de materiales de usos especiales para vehículos blindados y alineación de direcciones. b) Compra, venta, al por mayor y menor, importación y exportación de automotores blindados, motos y rodados afines, tanto nacionales como importados, como así también sus partes y repuestos de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en talleres o su reventa. d) Fabricación de autos blindados. Instalación y armado de blindaje a automotores. e) Fabricación de todo tipo de materiales para usos especiales, tales como vehículos blindados de personas y caudales, cristales blindados, castilletes, búnkers blindados, chalecos antibalas, cascos balísticos, escudos balísticos..." Autorizada por reunión de socios del 05/03/2020.-

Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 05/03/2020

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40547/20 v. 21/09/2020

CANESPA SALUD S.R.L.

Priscila Aldana OCHOA, nacida 23.7.96, DNI 40.594.605, CUIT 27-40594605-5, domicilio Santa Clara 1347 Longchamps Almirante Brown y Darío Sebastián ROJAS, nacido 9.9.90, DNI 34.567.384, CUIT 23-34567384-9, domicilio Carlos Garden 3660 Guernica Presidente Perón ambos de la prov. de Bs.As. Argentinos Solteros, comerciantes 2) Canespa Salud SRL. 3) 26.8.20 4) Otamendi 90 PB CABA. 5) Organización, administración,

gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas las especialidades y en sus 3 niveles prestacionales de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas, seguro coseguros de salud. 6) 99 años. 7) \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de valor nominal de \$ 10 c/u, Suscripción e Integración el Sr. ROJAS \$ 100.000 equivalente a 10.000 cuotas de \$ 10 c/u y OCHOA \$ 100.000 equivalente a 10.000 cuotas de \$ 10 c/u, las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo dentro de los 2 años. 8) 1 socio Gerente por la vida de la sociedad, sin síndicos. 9) Gerente Priscila Aldana OCHOA con domicilio especial en la sede social. 10) 31.12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/08/2020

Esteban Marini - T°: 121 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40387/20 v. 21/09/2020

CELTAS DEL SUR S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 159 del 17/9/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Tomás Estanislao SHERIDAN, soltero, 21/10/90, DNI 35.366.263 domicilio real/especial Parera 61, piso 5, C.A.B.A. (GERENTE); Timoteo Juan SHERIDAN, soltero, 6/8/96, DNI 39.760.807 domicilio José Penna 1163, San Isidro, Prov. Bs. As.; Jorge Tomás SHERIDAN, casado, 8/7/52, DNI 10.140.836 domicilio Parera 61, piso 5, C.A.B.A. SEDE: Parera 61, piso 5, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: AGROPECUARIA: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 150.000.-, 150.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Tomás Estanislao SHERIDAN, 52.500 cuotas, Timoteo Juan SHERIDAN, 52.500 cuotas y Jorge Tomás SHERIDAN, 45.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/7 Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40546/20 v. 21/09/2020

CONSTRUCCIONES SOFIA S.R.L.

CUIT: 30-71140557-3 Por acta del 01/09/2020 se recondujo el plazo de duración de la sociedad por 99 años contados desde la inscripción de la presente reconducción en IGJ. Se reformo artículo 2°. Renuncio como gerente Claudio Levino Iarussi. Se designo como gerente a Levino Iarussi, con domicilio especial en Sarmiento 3910, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 01/09/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40473/20 v. 21/09/2020

CONSTRUCTORA PARNULEN S.R.L.

Laura Anahí MONDACA, nacido 20.1.91, DNI 35.974.287 ,CUIT 27-35974287-3, domicilio Malvinas Argentinas 2640 y Argentino HEM, nacido 5.4.90, DNI 34.888.534, CUIT 20-34888534-1, domicilio Boulogne Sur Mer 2700 ambos de Longchamps Almirante Brown prov. de Bs.As. Argentinos Solteros, comerciantes 2) Constructora Parnulen SRL. 3) 27.8.20 4) Sinclair 2976 piso 4 CABA. 5) Edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección, conservación de todo tipo de obras ya sean de carácter público y o privado incluyendo la realización de obras complementarias conexas y accesorias. 6) 99 años. 7) \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de valor nominal de \$ 10 c/u, Suscripción e Integración el Sr. HEM \$ 100.000 equivalente a 10.000 cuotas de \$ 10 c/u y MONDACA \$ 100.000 equivalente a 10.000 cuotas de \$ 10 c/u, las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo dentro de los 2 años. 8) 1 socio Gerente por la vida de la sociedad, sin síndicos. 9) Gerente Laura Anahí MONDACA con domicilio especial en la sede social. 10) 31.12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/08/2020
Esteban Marini - T°: 121 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40384/20 v. 21/09/2020

CORTIGAN S.R.L.

Franco Martín SALAZAR, nacido 3.7.93, DNI 19.005.090, CUIT 20-19005090-5, domicilio Caseros 394 y Mirta Giannina CORIA, nacida 11.10.2000, DNI 43.022.108, CUIT 27-43022108-1, domicilio Curupayti 543 ambos de Troncos del Talar Tigre prov. de Bs.As. Argentinos Solteros, comerciantes 2) CORTIGAN SRL. 3) 10.9.20 4) Maipú 1284 piso 4 oficina C CABA. 5) Servicio electrónico de pagos y o cobranzas por cuenta y orden de terceros, facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas. 6) 99 años. 7) \$ 250.000, dividido en 25.000 cuotas de valor nominal de \$ 10 c/u, Suscripción e Integración SALAZAR \$ 125.000 equivalente a 12.500 cuotas de \$ 10 c/u y CORIA \$ 125.000 equivalente a 12.500 cuotas de \$ 10 c/u, las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo dentro de los 2 años. 8) 1 socio Gerente por la vida de la sociedad, sin síndicos. 9) Gerente Franco Martín SALAZAR con domicilio especial en la sede social. 10) 31.12 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 10/09/2020 Esteban Marini - T°: 121 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40388/20 v. 21/09/2020

COSTA - GUARINO PROPIEDADES S.R.L.

CUIT 30-71644883-1. Por Escritura Pública 211 del 17/09/2020 pasada ante el Escribano Leandro S. Burzny, folio 592 Registro 1527 Capital Federal se transcribió: Acta de Reunión de Socios del 24/06/2020 y se resolvió: Modificar el artículo tercero del Contrato Social en cuanto al objeto el que queda redactado: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros en esta República Argentina a realizar todos los actos propios del corretaje y de la intermediación que conlleva la actividad inmobiliaria en cuanto a la compraventa de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso los sometidos a propiedad horizontal, permuta, locación, administración, fondos de comercio, tasaciones. Realización de ventas en remate público de bienes inmuebles, muebles y/o todo bien o derecho que se encuentre dentro del comercio y no se encuentre fuera de la ley. Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato." Autorizado según instrumento público Esc. N° 211 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 1527

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40601/20 v. 21/09/2020

CRISTOLORO 5 S.R.L.

Constitución: 17/09/2020 Socios: Antonio MOLFESE, italiano, DNI 93.719.273, nacido el 03/10/1991, domiciliado en Ingeniero Boatti 661, Morón, Prov. De Bs. As., soltero, comerciante, suscribe 99.990 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; Emiliano Nicolás FERNANDEZ, argentino, DNI 35.793.774, nacido el 22/01/1992, domiciliado en Andrés Lamas 415, Ituzaingo, Prov. De Bs. As soltero, comerciante, suscribe 99.990 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Jerónimo Lionel DOMINGUEZ, argentino, DNI 35.944.411, nacido el 02/05/1991, domiciliado en Martín Rodríguez 1620, Ituzaingo, Prov. De Bs. As soltero, comerciante, suscribe 100.020 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una Capital PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en José Enrique Rodo 4226, Piso 5, Depto. 30, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: Explotación del negocio gastronómico en todos sus aspectos, restaurant, bar, buffet, snack-bar, fast food, minutas, sándwiches, cafetería, cervecería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, productos de panadería y confitería y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Gerente: Jerónimo Lionel DOMINGUEZ, con domicilio especial en José Enrique Rodo 4226, Piso 5, Depto. 30, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/09/2020 KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40356/20 v. 21/09/2020

CUSTOM S.R.L.

Marianela Verónica SANDOVAL, nacida 23.8.92, DNI 36.915.641, CUIT 27-36915641-7, domicilio Austria 427 y Magali Belén RODRIGUEZ, nacida 31.1.97, DNI 40.192.288, CUIT 27-40192288-7, domicilio Austria 404 ambos de Troncos del Talar Tigre prov. de Bs.As. Argentinos Solteros, comerciantes 2) Custom SRL. 3) 10.9.20 4) San Martín 1211 piso 2 oficina A CABA. 5) Servicio electrónico de pagos y o cobranzas por cuenta y orden de terceros, facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas. 6) 99 años. 7) \$ 250.000, dividido en 25.000 cuotas de valor nominal de

\$ 10 c/u, Suscripción e Integración SANDOVAL \$ 125.000 equivalente a 12.500 cuotas de \$ 10 c/u y RODRIGUEZ \$ 125.000 equivalente a 12.500 cuotas de \$ 10 c/u, las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo dentro de los 2 años. 8) 1 socio Gerente por la vida de la sociedad, sin síndicos. 9) Gerente Marianela Verónica SANDOVAL con domicilio especial en la sede social. 10) 31.12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/09/2020

Esteban Marini - T°: 121 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40389/20 v. 21/09/2020

DAYSIFRI S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 95 del 14/09/20 Reg 2112 CABA So cios: David Ariel Fridman 22/1/70 DNI 21479984 casado Vidt 1669 Piso 5° Departamento C Alejandro Jose Dayan 14/12/73 DNI 23781758 soltero Guemes 3230 Piso 2 Fernando Adrian Simone 14/8/75 DNI 24624471 soltero Emilio Mitre 1070 Piso 2 Departamento A argentinos empresarios CABA Duracion 99 años Cierre del Ejercicio: 30/6 Sede Social: Gorriti 3554 Piso 4 Departamento B Torre Parque CABA Representacion Legal: en forma indistinta por los gerentes David Ariel Fridman y Alejandro Jose Dayan por la duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: fabricación elaboración compra venta distribucion deposito consignación fraccionamiento climatización enfriamiento congela miento envasado importación y exportación de productos relacionados con la industria alimenticia la explotación de sus franquicias y la comercializacion en todas sus formas por mayor o menor en forma di recta o través de internet o cualquier otro medio telemático en el mercado interno y externo importar y exportar directamente o por cuenta de terceros bienes y servicios relacionados o conexos con su objeto social solicitar obtener inscribir registrar comprar administrar vender ceder otorgar concesiones explotar y disponer de marcas privilegios de invención certificados de edición licencias patentes marcas de fabrica o comerciales relacionadas o conexas con su objeto social Todo tipo de operaciones financieras relacionadas o conexas con su objeto social excepto las previstas en Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso publico Capital:\$ 120 .000 representado por 12000 cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años David Ariel Fridman suscribe 4000 cuotas o sea \$ 40.000 e integra \$ 10.000 Alejandro Jose Dayan suscribe 4000 cuotas o sea \$ 40.000 e integra \$ 10.000 y Fernando Adrian Simone suscribe 4000 cuotas o sea \$ 40.000 e integra \$ 10.000 Autorizado esc 95 14/09/2020 Reg. 2112

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40604/20 v. 21/09/2020

DESCARTABLES EMANUEL S.R.L.

Constitución: Escritura 149 del 17/09/2020, Folio 415, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Esteban Duran, 72 años, D.N.I. 5.530.390, divorciado, domiciliado en Montiel 5108; 2) José Daniel Duran, 49 años, D.N.I. 22.367.194, casado, domiciliado en Cafayate 4314; ambos de Villa Lugano. CABA y 3) Rosa Mabel Olivera, 50 años, D.N.I. 21.620.028, casada, domiciliada en Voltaire 1126. Loc. y Pdo. de Lomas de Zamora. Prov. de Buenos Aires; todos argentinos y empresarios. Denominación: DESCARTABLES EMANUEL S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, industrialización, almacenamiento, fraccionamiento, compra venta, importación, exportación y distribución de productos e insumos de papel, plásticos y derivados. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 1.000.000, dividido en cien mil cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a 1 voto. Suscriben Esteban Duran: 70.000 cuotas; José Daniel Duran: 20.000 cuotas y Rosa Mabel Olivera: 10.000 cuotas. Gerente: Esteban Duran, constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/07. Sede Social: Avelino Diaz 2330 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 1017

Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 21/09/2020 N° 40630/20 v. 21/09/2020

DIAGONALES S.R.L.

Se hace saber por Escritura 65, del 17/09/2020, Registro Notarial 86, Caba, se constituyó la sociedad. Socios: Felipe RIES CENTENO, argentino, nacido 26/08/1977, casado en primeras nupcias con Sofía Zerboni, abogado, DNI 25.966.971, CUIT 20-25966971-6, domicilio en Montevideo 1664, Piso 3°, Depto. "B", CABA; y Agustín Esteban CORRADINI, argentino, nacido 31/07/1984, soltero, docente, DNI 31.071.383, CUIL 20-31071383-0, domicilio en Lavalle 2568, Victoria, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Constitución: "DIAGONALES

SRL". Domicilio: CABA. Duración: 99 años desde inscripción en la I.G.J. Objeto: comercialización, distribución, intermediación, mandataria, servicios y marketing de productos vinculados a la indumentaria.- Capital: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100, valor nominal cada cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Felipe RIES CENTENO, suscribe 250 cuotas, equivalentes a \$ 25.000 y Agustín Esteban CORRADINI, suscribe 250 cuotas, equivalentes a \$ 25.000.- Las cuotas se integran en un% 25 en dinero efectivo.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- Administración y Representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 31/12.- Presidente: Felipe RIES CENTENO, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio Especial en la sede social. Sede social: Talcahuano número 1146, PB, Depto. "B", Caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 17/09/2020 Reg. Nº 86
SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40505/20 v. 21/09/2020

DISTRIBUIDORA L.A. S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 72 del 14/09/20 Reg 1102 CABA Socios: Juan Lucas Sumabil 30/4/92 DNI 36727323 Avenida San Martin 427 piso 2 Departamento A Ramos Mejia Partido La Matanza Christian Javier Scalise 26/6/77 DNI 25871987 Richieri 356 Piso 10 Departamento D Villa Martelli Vicente Lopez Juan Ignacio Scalise 9/9/93 DNI 37842 488 Zorraquin 10 Villa Martelli Vicente Lopez argentinos solteros comerciantes Pcia Bs.As Duracion: 99 años Sede Social: Nuñez 6372 CABA Cierre Ejercicio: 31/8 Representación Legal: individual e indistinta a cargo de los gerentes Juan Lucas Sumabil Christian Javier Scalise y Juan Ignacio Scalise por la duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros: Compra venta por mayor y menor de productos elaborados y congelados elaboración faena trozado abastecimiento importacion exportación distribución transporte de todo tipo de ganado bovino porcino equino y aves, ya sea en pie o faenado, embutidos sus productos y sub productos instalación y explotación de frigoríficos mataderos y faenas de aves y su eviscerado procesamiento enfriamiento peladero carnicería Capital Social:\$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion en efectivo 25% saldo dentro de 2 años Juan Lucas Sumabil suscribe 7500 cuotas o sea \$ 75000 e integra \$ 18750 Christian Javier Scalise suscribe 11250 cuotas o sea \$ 112.500 e integra \$ 28125 y Juan Ignacio Scalise suscribe 11250 cuotas o sea \$ 112.500 e integra \$ 28125 Auto rizado esc. 72 14/09/2020 Reg 1102
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40605/20 v. 21/09/2020

ECOMA S.R.L.

Se complementa edicto N° 37600/20 publicado el 09/09/20. Se comunica que por escritura complementaria del contrato social de ECOMA S.R.L. del 17/9/20 f° 508 n° 178, se modifica el artículo tercero quedando redactado de la siguiente manera: TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: constructora: Construir, diseñar, ejecutar, edificar toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en el Régimen de Propiedad Horizontal, y sus reglamentaciones. Y en relación a lo precedentemente citado, la sociedad también tendrá por objeto lo siguiente: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales, o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta, o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; prestar fianzas, realizar operaciones de créditos hipotecarios o prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro Público.- Con relación a los objetos enunciados en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados.- Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, Contratos de Compra, Venta, edición, concesión, fideicomiso, "franchising", "leasing", locación; otorgando las franquicias que resulten menester.- Para todas

aquellas actividades que así lo requieran la sociedad requerirá los servicios de profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 178 de fecha 17/09/2020 Reg. Nº 630 Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 Nº 40417/20 v. 21/09/2020

ESTUDIO BARVA S.R.L.

1) Sebastián Ariel GOLDBERG, argentino, casado en primeras nupcias con Jimena Werkcaig, nacido el 1/06/1982, DNI 29.544.176 y CUIT/L 20-29544176-4, Arquitecto, domiciliado en la calle Arcos 1440 de esta Ciudad y Carlos Alberto SALLABERRY, argentino, casado en primeras nupcias con Monica Lia Curi, nacido el 28/10/1943, DNI 4.422.248 y CUIT/L 20-04422248-6, Arquitecto, domiciliado en la calle Mercedes 4360, piso 1 de esta Ciudad; 2) 3/09/2020; 3) ESTUDIO BARVA S.R.L.; 4) Juan Maria Gutierrez 3765 oficina 1001 CABA.; 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al anteproyecto, proyecto, diseño, ejecución, urbanización y/o remodelación de todo tipo de inmuebles, edificaciones, obras respecto de bienes inmuebles en general; ofreciendo asesoramiento y ejecutando las tareas y gestiones necesarias a tales fines, cualquiera sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias, mediante el análisis de los proyectos, estudios, diseños o planificación; pudiendo contratar terceros para realizar cualquiera de los actos enumerados, realización de planos de todo tipo, y todo otro documento que resulte necesario. Efectuar y proyectar los planos de ingeniería y arquitectura de construcción, reparación, incorporación, distribución e instalaciones, elaborando todo tipo de documentación para su aprobación y habilitación ante los organismos que correspondan, ya sean de carácter público y /o privado; y en general efectuará toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados. Dirección de obra: interpretación de proyectos ejecutivos, control y dirección de toda clase de obras, instalaciones, edificaciones y bienes inmuebles en general. Consultoría: asesoramiento integral para la consecución de tal objeto en lo relativo a la asistencia técnica en cualquiera de sus sectores. Y en fin, podrá realizar todo tipo de actividades que se encuentren relacionadas directa o indirectamente con su objeto, contratando profesionales capacitados, con título habilitante, para la realización de las tareas citadas, y el asesoramiento a terceros; 6) 99 años; 7) \$ 150.000; 8) Gerentes por tiempo indeterminado: Sebastian Ariel Goldberg y Carlos Alberto Sallaberry quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social: Juan Maria Gutierrez 3765 oficina 1001 CABA. 9) Uno o más Gerentes, socios o no; 10) 31/07.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 03/09/2020 Reg. Nº 1697

Gustavo Gabriel Martinelli - Matrícula: 4109 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 Nº 40324/20 v. 21/09/2020

EVER INFORMATICA S.R.L.

Diego José RAMIREZ, 24-11-78, soltero, dni: 26940430, Bauness 1810, Pb y Elena del Pilar RAMIREZ, 11-10-60, casada, dni: 14.133.229, Malvinas Argentinas 169, Piso 7; ambos de caba ,argentinos y comerciantes.) 16-9-20.3) Eever informática SRL. 4) A) Compra, venta, distribución por mayor y menor y ensamble de; equipos ,partes ,repuestos ,insumos ,baterías ,transformadores ,cables, accesorios y componentes referidos a electrónica, Notebooks y computadoras.B) Importación y exportación vinculados al objeto. 5) \$ 500.000.compuesto por 50.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 Voto c/u suscribe Ramirez Diego J. 47.500 y Ramirez Elena del Pilar 2.500.6) Gerente: Diego José RAMIREZ, domicilio especial en sede: ALVAREZ THOMAS 636, PISO 2, Dto B, CABA. 8) 99 años. 9) 31/07. Eduardo Fusca Autorizado en Esc. 95 del 16/09/20 Reg. Nº 2053 Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/09/2020 Nº 40621/20 v. 21/09/2020

FABY MATERIALES S.R.L.

Acto Privado 02/09/2020. Rectifico aviso 04/09/2020, TI 36562/20.- Cintia Verónica CABALLERO, 15/01/89.-

Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 02/09/2020

Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 Nº 40576/20 v. 21/09/2020

FCK S.R.L.

Sociedad sin CUIT y con el fin de regularizar la situación ante Afip Por Acta de Reunión de Socios de fecha 09/09/20, la totalidad de los socios integrantes de la sociedad "FCK S.R.L." resolvieron por unanimidad el traslado de la Sede Social a Reconquista N° 458 piso 13, reformándose así el punto 1) de la cláusula décima tercera del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "DECIMA TERCERA: En este estado los socios acuerdan: 1) Establecer la sede social de la sociedad en Reconquista N° 458 piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 09/09/2020
diana maria gayoso - T°: 124 F°: 628 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40370/20 v. 21/09/2020

GOPRO S.R.L.

33-71557924-9. Por reunión de Socios a través del método de consulta se aprobó la remoción del Sr. Mariano Andrés Gonzalez DNI nro. 32.737.479 de su cargo de Socio Gerente. La cláusula transitoria B del contrato social, queda redactada de la siguiente manera: "Designar gerentes a los señores Jonathan Gabriel Buenader y Diego Agustín Graziano, todos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1825/27, local 2-3-4- y 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/04/2020
Federico Carlos Alberto - T°: 65 F°: 87 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40585/20 v. 21/09/2020

GRACE SHOP S.R.L.

Chun Hsien HO, argentino naturalizado, 17-2-78, casado, DNI: 18801212; Av Nazca 3956, CABA, y Chih Ren CHANG, chino, 2-6-70, soltero, DNI: 94.550.527, Evita 1360, Villa Eduardo Madero, La Matanza, Pcia de Bs As. 2) 17-9-20.3) GRACE SHOP SRL. 4) Comercialización por menor y mayor, importación y exportación de productos del rubro: Alimenticios, indumentaria, bazar, cosmética, muebles, librería, papelería, imprenta, iluminación, higiene, ferretería, regalos, herramientas, electricidad, informática, electrónica, electrodomésticos, repuestos y accesorios automotriz, rodados y todo bien de consumo masivo. 5) \$ 100.000 compuesto por 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 Voto c/u, suscribe Ho 5.000 y Chang 5.000.6) Gerente: Chih Ren CHANG, domicilio especial en sede: Av Nazca 3956, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Eduardo Fusca Autorizado en Esc. N° 95 del 17/09/20 Reg. 2053
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40620/20 v. 21/09/2020

GRUPO TORRE S.R.L.

Por Esc. N° 147 del 14/09/2020, Folio 407, se constituyo GRUPO TORRE S.R.L. Socios: Daniel Ernesto MIGDAL MALBIN, uruguayo, 03/10/1968, comerciante, casado DNI 92.419.917, CUIT 20-92419917-3, Francisco Acuña de Figueroa 959 Piso 1, Dto."4" CABA; Gabriel Angel PELTZMAN, argentino, 28/04/1969, casado, comerciante, DNI 20.891.612, CUIT 20-20891612-3, Julián Álvarez 640, Piso 6, Dto."A" CABA.- OBJETO: Administración, gerenciamiento y explotación de negocios de gastronomía, elaboración por cuenta propia o por terceros y venta de comidas, provisión de servicio de fastfood, cafetería, bebidas, y toda actividad del rubro gastronómico, servicios de lunch, panadería, pastelería, servicio para fiestas y eventos y provisión de servicios de catering, comidas para reparto a domicilio.- Duración: 99 años. Administración Gerentes.- Domicilio Social: Malabia 443, Piso 6, Dto. "H" CABA. Cierre: 31/07. Capital:\$ 100.000, Se suscribe e integra: en partes iguales cada uno de ellos suscribe CINCO MIL CUOTAS de Pesos Diez valor nominal cada una, o sea la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000).- Y se INTEGRA en dinero en efectivo el (25%), o sea la suma (\$ 25.000).- Gerente: Daniel Ernesto MIGDAL MALBIN, se designa gerente por el plazo de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social sita en Malabia 443, Piso 6, Dto."H" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 213
Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40410/20 v. 21/09/2020

HOMEBELLE S.R.L.

Esc. 136 del 16/9/20. Socios: 1) Qiang CHEN, 8/7/77, dni 95149866, domicilio J D Perón 2630 piso 5 depto D caba; y 2) Yongxiong LI, 15/3/80, dni 93934989, gerente por tiempo indeterminado, domicilio real Anibal Troilo 982 caba y especial en sede social J D Perón 2676 caba; ambos chinos, comerciantes y solteros. PLAZO: 99 años. OBJETO:

Compraventa, consignación, importación, exportación y distribución de artículos de bazar, librería, juguetería, regalería, cotillon, bijouterie, artículos de marroquinería, blanquería, artículos electrónicos y sus accesorios. CAPITAL \$ 100000. Suscripto: 1) 90000 y 2) 10000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por cuota, integrando el 25% y el saldo dentro de los 2 años. CIERRE 31/8 anual. Representación a cargo de la gerencia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 457
Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40371/20 v. 21/09/2020

I2 CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) Gonzalo Martín Irujo DNI 26865437 argentino martillero-corredor inmobiliario casado 24/11/78 José Martí 742 CABA, quien suscribe 100.000 cuotas e Ignacio Quintín Irujo DNI 31977845 argentino comerciante casado 10/01/86 Colombres 281 Piso 2 Depto. C CABA, quien suscribe 100.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 07/09/20 4) Directorio 1005 CABA 5) I) Inmobiliaria: Compra venta permuta administración alquiler arrendamientos fraccionamiento de loteos inmuebles campos establecimientos rurales lotes y edificios incluso los comprendidos dentro del régimen de propiedad horizontal. II) Fideicomiso: Suscribir contratos de fideicomiso pudiendo actuar como fiduciario. III) Constructora: Dirección administración construcción refacción demolición ejecución de proyectos y obras civiles edificios y todo tipo de construcciones sean publican o privadas.IV) Financiera: Otorgar y/o recibir prestamos con garantía o sin ella a particulares o personas jurídicas para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse compra y venta de títulos acciones y otros valores.Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieren el aporte de ahorro publico.También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros asesoramiento inmobiliario y prestación de servicios relacionados con la construcción y desarrollos inmobiliarios 6) 90 años 7) \$ 200.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado 9) Gerentes indistintamente. Gerente Gonzalo Martín Irujo e Ignacio Quintín Irujo todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/08 Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 575
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40554/20 v. 21/09/2020

IDFE S.R.L.

Angel Eduardo MUÑOZ 50 años DNI 21771067 divorciado domiciliado en Av San Martin 7050 Caba, Karen MUÑOZ HANIS 24 años DNI 39642392 soltera domiciliada en Carlos Antonio Lopez 3760 CABA ambos argentinos comerciantes. Esc. 171 del 16/9/20 Escribana Gabriela A. Totaro. Registro 1740 Denomina: IDFE S.R.L. Sede: San Martin 7050 Caba. Objeto Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta o asociada a terceros a servicios de mecánica y mantenimiento del automotor, venta y colocación de accesorios para automotores.Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas \$ 1 cada una suscriptas 100% por socios: Karen Muñoz Hanis 180.000 de \$ 180.000 y Angel Eduardo Muñoz 20.000 cuotas de \$ 20.000. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa uno o más gerentes en forma individual o indistinta socios o no por duración contrato. Gerente Angel Eduardo MUÑOZ con domicilio especial en Av San Martin 7050 CABA. Cierre ejercicio 31/8 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1740
Gabriela Alejandra Totaro - Matrícula: 5192 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40563/20 v. 21/09/2020

JAFERNORT S.R.L.

Complementando publicacion N° 33469/20 del 21/08/2020, se hace saber: capital \$ 400.000, dividido en 400 cuotas de \$ 1000.- valor nominal cada una, suscriptas por Javier DIAZ BEDIA y BEGOÑA 200 cuotas y Fernando DIAZ BEDIA y BEGOÑA 400 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 19/08/2020 Reg. N° 1

ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 21/09/2020 N° 40537/20 v. 21/09/2020

K & P S.R.L.

CUIT: 30-71148848-7. Por Acta de Reunión Unánime de Socios del 11/08/2020 se resuelve: 1) Reconducción del plazo de duración de la sociedad y reforma del artículo segundo: 99 años desde la inscripción de la presente reconducción. 2) Designar Gerentes: Adrian Alberto ANZALONE (DNI 14.575.038), domiciliado en De las Violetas 6449, Localidad Ciudad Jardín, Partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As. y Juan Pablo BERTRAN (LE 4.526.909), domiciliado en Martín Coronado 372, Localidad Acassuso, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. Denuncian domicilio especial en URUGUAY N° 651, PISO 14°, OFICINA "J", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION UNÁNIME DE SOCIOS de fecha 11/08/2020

María Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40582/20 v. 21/09/2020

KOLORCARS S.R.L.

CUIT 30-71572941-1. Por acta de reunión de socios del 05/03/2020 se amplió el objeto social, quedando redactado así: "TERCERA: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación y/o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, reparación de materiales de usos especiales para vehículos blindados y alineación de direcciones. b) Compra, venta, al por mayor y menor, importación y exportación de automotores blindados, motos y rodados afines, tanto nacionales como importados, como así también sus partes y repuestos de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en talleres o su reventa. d) Fabricación de autos blindados. Instalación y armado de blindaje a automotores. e) Fabricación de todo tipo de materiales para usos especiales, tales como vehículos blindados de personas y caudales, cristales blindados, castilletes, búnkers blindados, chalecos antibalas, cascos balísticos, escudos balísticos." Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 05/03/2020

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40556/20 v. 21/09/2020

LA VEGANETA S.R.L.

LA VEGANETA S.R.L. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 1 de septiembre de 2020 se constituyó la sociedad LA VEGANETA S.R.L. de la siguiente manera: 1) Socios: (a) Sebastián Hochbaum, argentino, nacido el 17 de febrero de 1994, Documento Nacional de Identidad 38.152.504, soltero, CUIT 20-38152504-0, de profesión abogado, con domicilio en calle Superí 1661, código postal 1426, CABA; (b) Facundo Belocopitt, argentino, nacido el 12 de mayo de 1994, Documento Nacional de Identidad 38.305.439, soltero, CUIT 24-38305439-3, de profesión abogado, con domicilio en la Avenida Ortiz de Ocampo 3188, planta baja, Departamento "3", CABA; (c) Damián Uriel Dosoretz, argentino, nacido el 26 de enero de 1995, Documento Nacional de Identidad 38.789.776, soltero, CUIT 20-38789776-4, con domicilio en calle Ugarterche 3221, Piso 4, código postal 1425, CABA; 2) Instrumento privado de constitución de fecha 1 de septiembre de 2020; 3) Denominación social: LA VEGANETA S.R.L.; 4) Sede social: Billinghurst 1833, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto Social: realizar dentro del territorio de la Republica Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la explotación de toda actividad relacionada con la gastronomía, con o sin delivery; b) la explotación, gestión y administración de marcas vinculadas a la actividad gastronómica; c) elaboración de productos alimenticios, bebidas y todo tipo de comidas, pudiendo comprar, vender, distribuir y comercializar, toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros referidos a productos alimenticios en general, tales como los que se consumen con el aperitivo, elaboración, manufacturación, transformación e industrialización de compuestos alimenticios en polvo, levaduras, polvos para hornear, condimentos, especias, comidas preparadas, desecación, congelación, teniendo especialmente en cuenta la elaboración de comidas y fabricación de productos alimenticios basados en materia prima de origen vegetal, y todos otros productos, incluyendo elaboración y despacho de bebidas alcohólicas y/o sin alcohol, servicio de café y te; d) servicios gastronómicos para fiestas, eventos, festivales, espectáculos, ferias y/o distintos tipos de eventos, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; e) diseño, fabricación y comercialización de objetos, artículos, ropa y calzado, libros y revistas de información y fotografía, y de cualquier otra índole, siempre y cuando estos no se encontrasen prohibidos por la legislación aplicable; f) organización de eventos, fiestas, festivales y cursos, ya sea presenciales o virtuales, y difusión de contenido, pudiendo realizar sin limitación toda otra actividad anexa, o análoga que directamente se vincule a este objeto, asesorando a los clientes en la materia. 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución; 7) Capital social: \$ 100.000, representado por 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y con

derecho a un voto por cuota, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: (a) SEBASTIAN HOCHBAUM, la cantidad de TRESCIENTAS CUARENTA (340) CUOTAS de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por cuota, es decir, PESOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 34.000) que representan el 34% del capital social; (b) FACUNDO BELOCOPITT, la cantidad de TRESCIENTAS TREINTA (330) CUOTAS de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por cuota, es decir, PESOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 33.000) que representan el 33% del capital social; y, (c) DAMIAN URIEL DOSORETZ, la cantidad de TRESCIENTAS TREINTA (330) CUOTAS de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por cuota, es decir, PESOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 33.000) que representan el 33% del capital social. Se integró el 25% del capital social, es decir, la suma de \$ 25.000. El remanente se integrará dentro de los dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en la IGJ; 8) Órgano de administración: Gerencia: uno o más gerentes quienes podrán ser elegidos por tiempo indeterminado. Por Acta Constitutiva se fijó en 2 (dos) el número de Gerentes Titulares. Gerente Titular: Sebastian Hochbaum, designado por tiempo indeterminado, quien constituye domicilio especial en Billinghamurst 1833, Piso 5°, CABA; Gerente Titular: Damian Uriel Dosoretz, designado por tiempo indeterminado, quien constituye domicilio especial en Billinghamurst 1833, Piso 5°, CABA. Representación Legal: La Representación Legal de la Sociedad corresponde a los gerentes en forma indistinta; 9) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura siempre que su capital no alcance el importe fijado en el artículo 299, inciso 2 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año; 11) Garantía de Gerente: \$ 10.000 (pesos diez mil) o en la que en el futuro fije la Inspección General de Justicia; 12) Representación Legal: La Representación Legal de la Sociedad corresponde a los gerentes en forma indistinta. Brian Kaplún autorizado conforme acta constitutiva de fecha 1 de septiembre de 2020.

Autorizado según instrumento privado Acta de instrumento constitutivo de fecha 01/09/2020

BRIAN KAPLUN - T°: 121 F°: 588 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40376/20 v. 21/09/2020

MECÁNICA EL CABURE S.R.L.

Clara Irina BUSTAMANTE, nacido 15.5.98, DNI 41.141.103, CUIT 27-41141103-1, domicilio Chacabuco 3056 y Argentino HEM, nacido 5.4.90, DNI 34.888.534, CUIT 20-34888534-1, domicilio Boulogne Sur Mer 2700 ambos de Longchamps Almirante Brown prov. de Bs.As. Argentinos Solteros, comerciantes 2) Mecánica el Cabure SRL. 3) 26.8.20 4) Amenabar 30 piso 9 CABA. 5) Reparación, mantenimiento, alteración y adaptación de vehículos, motocicletas, camiones, tracto camiones, equipos agrícolas, equipos de construcción y equipos mecánicos eléctricos y electrónicos en general, del sector industrial, gubernamental y particulares. 6) 99 años. 7) \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de valor nominal de \$ 10 c/u, Suscripción e Integración el Sr. HEM \$ 100.000 equivalente a 10.000 cuotas de \$ 10 c/u y BUSTAMANTE \$ 100.000 equivalente a 10.000 cuotas de \$ 10 c/u, las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo dentro de los 2 años. 8) 1 socio Gerente por la vida de la sociedad, sin síndicos. 9) Gerente Clara Irina BUSTAMANTE con domicilio especial en la sede social. 10) 31.12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/08/2020

Esteban Marini - T°: 121 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40385/20 v. 21/09/2020

MEDIA TALENTS HUT S.R.L.

Constitución: Esc. 74 del 7/9/2020 Registro 32 del Distrito Notarial de San Miguel, Prov.Bs.As. Socios: Maria Elena Pons Ballestrin, nacida el 6/3/81, DNI 28.751.016, CUIT 27-28751016-6, domiciliada en Monseñor Alberti 436 piso 1 depto.B, San Isidro, Prov.Bs.As.; y Lucia Guevara, nacida el 8/6/78, DNI 26.420.351, CUIT 27-26420351-7, domiciliada en Alfaro 371, Acassuso, San Isidro, Prov.Bs.As.; ambas argentinas, casadas, empresarias. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en el país o extranjero las siguientes actividades: Publicidad, representación de influencers y artistas, contratación de medios web y offline, compra y venta de espacios publicitarios online, producciones de comerciales para internet y otros medios, diseños, programación, publicidad en internet, prensa web, generación de contenidos, redacción, producción, contratación y comercialización hardware y software, publicación sms, email marketing,. Diseño de páginas web y realización de juegos por internet. Asesoramiento publicitario a sus clientes para realizar la creación y administración de campañas publicitarias en los referidos medios, efectuando la estrategia de comunicación, la elección, la planificación técnica y la contratación de los respectivos medios y espacios a utilizar y de otros servicios necesarios para el mejor cumplimiento de su cometidos. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% del capital social en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: María Elena Pons Ballestrin suscribe 50.000 cuotas e integra \$ 12.500 y Lucia Guevara suscribe 50.000 cuotas e integra \$ 12.500. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes,

socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Libertad 359 piso 3 depto.C, CABA. Gerente: Lucia Guevera, con domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 32

Pia Ballestrin - Matrícula: 5353 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40357/20 v. 21/09/2020

MERLOR S.R.L.

Constitución: 17/09/2020 Socios: Emiliano Nicolás FERNANDEZ, argentino, DNI 35.793.774, nacido el 22/01/1992, domiciliado en Andrés Lamas 415, Ituzaingo, Prov. De Bs. As soltero, comerciante, suscribe 99.990 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Jerónimo Lionel DOMINGUEZ, argentino, DNI 35.944.411, nacido el 02/05/1991, domiciliado en Martin Rodríguez 1620, Ituzaingo, Prov. De Bs. As soltero, comerciante, suscribe 100.020 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Jonathan Lucas David VAINSTEIN, argentino, DNI 35.428.699, nacido el 05/01/1991, domiciliado en Gervasio Posadas 847, Ituzaingo, Prov. De Bs. As soltero, comerciante, suscribe 99.990 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una Capital PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en José Enrique Rodo 4226, Piso 5, Depto. 30, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: Explotación del negocio gastronómico en todos sus aspectos, restaurant, bar, buffet, snack-bar, fast food, minutas, sándwiches, cafetería, cervecería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, productos de panadería y confitería y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Gerente: Jerónimo Lionel DOMINGUEZ, con domicilio especial en José Enrique Rodo 4226, Piso 5, Depto. 30, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/09/2020

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40359/20 v. 21/09/2020

MEXT S.R.L.

Escr. 65 del 10/09/2020. Matías Emanuel López, 15/03/84, DNI. 30861144, y Luis José López, 04/10/54, DNI. 11182662, ambos argentinos, solteros empresarios, domiciliados en 20 de Septiembre 3425, Lanús Oeste, Prov.Bs. As. 2) 99 años. 3) Asesoramiento y gestión integral sobre importaciones y exportaciones en todo lo relacionado con la compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, rodados, etc. Contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres. Contratación de seguros. Gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, AFIP, aduanas, bancos, puertos, embajadas, Prefectura Naval Argentina. etc, en las formas previstas por las leyes del país y las reglamentaciones que regulan dicha actividad. 4) \$ 300. 000.- 5) Administración, y representación uso de la firma a cargo de 1 o mas Gerentes, por el tiempo de duración de la sociedad. 8) cierra el 31/08 de cada año. GERENTE: matías Emanuel López, quien acepta y fija domicilio especial en Sede social: Balcarce 1205 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1206

Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40378/20 v. 21/09/2020

MNM EQUIPMENT S.R.L.

Escritura N° 57 del 17/09/2020. Socios: Nicolas Gallo, DNI 28061838, 22/04/1980, argentino, casado, empresario, 9 de Julio 234 3er. Piso, departamento "C", Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Melina Moriatis, DNI 31446893, 01/05/1985, argentina, soltera, periodista, Olga Cossettini 1171, piso 1°, departamento "B" CABA; Matias Daniel Bernardo, DNI 38930263, 20/05/1995, argentino, soltero, comerciante, Comodoro Rivadavia 3366, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Denominación: "MNM EQUIPMENT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/ o por cuenta de terceros y/o en sociedad con terceros y/o a través de vínculo contractual con terceros; podrá actuar como franquiciante y/o franquiciada; en todo el ámbito nacional como así también en países extranjeros, las siguientes actividades: 1) fabricación, venta, consignación permuta representación, distribución, importación, exportación y toda forma de comercialización de máquinas y elementos para la actividad física y deportiva tales como como máquinas de cintas rodantes para caminar y correr, bicicletas estáticas; equipos y máquinas para musculación, pesas; extensores para ejercicios de fuerza, plataformas vibratorias, pesas recargables; barras de discos; gomas elásticas, artículos de bazar y afines, pudiendo desarrollar actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 120.000.- dividido en 12.000 cuotas sociales valor nominal \$ 10.- cada una y de 1 voto por acción. Nicolas Gallo suscribió 4.000 cuotas, Melina Moriatis suscribió 4.000 cuotas y Matias

Daniel Bernardo suscribió 4.000 cuotas. Gerentes: Nicolas Gallo, Melina Moriatis y Matias Daniel Bernardo, todos con domicilio especial en Olga Cossettini 1171, primer piso, departamento "B" CABA. Los gerentes actuarán de la siguiente manera: dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Fiscalización: Prescinde Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio. Sede Social en Olga Cossettini 1171, primer piso, departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 757 CABA

Leonardo Menghini - T°: 50 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40592/20 v. 21/09/2020

MUNICH OBRAS S.R.L.

Por escritura N° 284 del 17/09/2020, F° 886, Registro 777 de CABA, se constituyó: 1) "MUNICH OBRAS S.R.L." 2) Socios: cónyuges en primeras nupcias Federico Antonio ALONSO, argentino, 18/03/1982, DNI. 29.364.476, CUIL. 20-29364476-5, licenciado en sistemas; y Daniela RIZZO, argentina, nacida el 04 de abril de 1982, DNI. 29.458.683, CUIL. 27-29458683-6, arquitecta, ambos domiciliados en la calle Coronel Nicolás Granada número 985, CABA. 3) Domicilio: Coronel Nicolas Granada 985, CABA. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la legislación, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería y arquitectura de cualquier naturaleza, de carácter público o privado b) Consultoría: Asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a la asistencia técnica, construcción o arquitectura en cualquiera de sus sectores c) Comercial: Compraventa, representación y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales e) Financiera: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público f) Mandataria: La realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto.- 5) Duración: 99 años. 6) Capital: \$ 500.000. Aporte: \$ Federico Antonio Alonso: 250.000 y Daniela Rizzo: 250.000. Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Federico Antonio Alonso, suscribe la cantidad de 250 cuotas, de \$ 1.000, cada una. Daniela Rizzo, suscribe la cantidad de 250 cuotas de \$ 1.000, cada una. Integración: Veinticinco por ciento. 7) Administración y Representación: La gerencia de la sociedad podrá ser ejercida por los socios o bien por terceros, quienes durarán en sus cargos durante todo el tiempo que dure la sociedad, pudiendo actuar cualquiera de los nombrados en forma indistinta, alternada, conjunta o separada. Se designa gerente de la sociedad a ambos socios, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Prescinde Sindicatura. 8) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 284 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 777

Walter Norberto Maccaroni - Matrícula: 4993 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40587/20 v. 21/09/2020

NBF ESTUDIO JURIDICO & TRIBUTARIO S.R.L.

Rectifica aviso del 11/09/2020. TN 38466/20.El punto 5) debe leerse: \$ 100.000 representado por 100 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2300 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 501

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40559/20 v. 21/09/2020

RAPIFER S.R.L.

Clara Irina BUSTAMANTE, nacida 17.5.98, DNI 41.141.103, CUIT 27-41141103-1, domicilio Chacabuco 3056 Longchamps Almirante Brown y Darío Sebastián ROJAS nacido 9.9.90, DNI 34.567.384, CUIT 23-34567384-9, domicilio Carlos Garden 3660 Guernica Presidente Perón ambos de la prov. Bs.As. Argentinos Solteros, comerciantes 2) Rapifer SRL. 3) 26.8.20 4) Sinclair 2976 piso 4 A CABA. 5) Compra y venta de artículos de ferretería y materiales eléctricos, artículos para la construcción, pinturas y productos conexos plomería y gas, productos intermedios, desperdicios y desechos metálicos. 6) 99 años. 7) \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de valor nominal de \$ 10 c/u, Suscripción e Integración el Sr. ROJAS \$ 100.000 equivalente a 10.000 cuotas de \$ 10 c/u y BUSTAMANTE \$ 100.000 equivalente a 10.000 cuotas de \$ 10 c/u, las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el

saldo dentro de los 2 años. 8) 1 socio Gerente por la vida de la sociedad, sin síndicos. 9) Gerente Darío Sebastián ROJAS con domicilio especial en la sede social. 10) 31.12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/08/2020

Esteban Marini - T°: 121 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40386/20 v. 21/09/2020

REDOLAN S.R.L.

Argentino HEM, nacido 5.4.90, DNI 34.888.534, CUIT 20-34888534-1, domicilio Boulogne Sur Mer 2700 y Priscila Aldana OCHOA, nacida 23.7.96, DNI 40.594.605, CUIT 27-40594605-5, domicilio Santa Clara 1347 ambos de Longchamps Almirante Brown prov. de Bs.As. Argentinos Solteros, comerciantes 2) Redolan SRL. 3) 26.8.20 4) Niceto Vega 5662 piso 2 CABA. 5) Fabricación, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al por mayor y al detalle de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, tejidos y productos acabados de vestir y del hogar, productos complementarios incluidos lo de cosmética y marroquinería. 6) 99 años. 7) \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de valor nominal de \$ 10 c/u, Suscripción e Integración el Sr. HEM \$ 100.000 equivalente a 10.000 cuotas de \$ 10 c/u y OCHOA \$ 100.000 equivalente a 10.000 cuotas de \$ 10 c/u, las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo dentro de los 2 años. 8) 1 socio Gerente por la vida de la sociedad, sin síndicos. 9) Gerente Argentino HEM con domicilio especial en la sede social. 10) 31.12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/08/2020

Esteban Marini - T°: 121 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40383/20 v. 21/09/2020

ROBLEDO Y ROJAS CONSTRUCCIONES S.R.L.

ROBLEDO Y ROJAS CONSTRUCCIONES SRL. CONSTITUCION Instrumento constitutivo: 01 de septiembre del 2020 con firmas certificadas el 15 de septiembre del 2020. SOCIOS: ROLANDO ESTEBAN ROBLEDO, DNI: 33.796.368 CUIL 20-33796368-5, argentino, nacido el 30 de mayo de 1988, soltero, comerciante y con domicilio en la calle Marconi 5474, de la Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y EDGAR GONZALEZ ROJAS, DNI: 94.759.304, CUIL 20-94759304-9, de nacionalidad paraguaya, nacido el 15 de mayo 1978, soltero, comerciante y con domicilio en la calle Enrique Clay 8262 de la Localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Denominación: ROBLEDO Y ROJAS CONSTRUCCIONES S.R.L. Duración: 99 años desde su constitución. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Realizar diseño y montaje industriales y no industriales. b) Trabajos de obra civil y herrería en general. c) alquiler, venta y colocación de vallas publicitarias, luminosas, rotulación de vinilo de corte e impresión digital. d) Fabricación, venta, alquiler e instalación de letras, logos corpóreos de diferentes materiales, carteles y marquesinas publicitarias de todo tipo. e) Fundición de metales ferrosos, no ferrosos, y todo otro tipo de metales; laminación de aceros, aluminios bronce y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería. f) Industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica; fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas, motores, y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. g) Elaboración de metales ferrosos y no ferrosos, fundición de maleables, de hierros y de aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, traficación y rectificación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado. h) Compra, venta, importación o exportación, de productos metalúrgicos, metales ferrosos, y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante, o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y de ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital social: \$ 100.000 dividido en un mil cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscrito por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Esteban Rolando Robledo suscribe quinientas (500) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una, y el señor Edgar Rojas González suscribe quinientas (500) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25,00%) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo pendiente del Capital Social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. Garantía: Los gerentes constituyen en garantía de su gestión un seguro de caución a favor de la Sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Av. Corrientes 1312- piso 3 Oficina 301, CABA. Administración- representación será ejercida por el Sr. Rolando Esteban Robledo, quien reviste el carácter de Gerente titular y tendrá la representación legal; y además se designa Gerente suplente al Sr. Edgar Rojas González, quienes aceptan el cargo durante el plazo de duración de la sociedad y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 01 de septiembre del 2020. PABLO JOSE

MUSCOLO - T°: 82 F°: 647 C.P.A.C.F Autorizado según instrumento privado II Disposición transitoria- 4° punto de fecha 01/09/2020

PABLO JOSE MUSCOLO - T°: 82 F°: 647 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40588/20 v. 21/09/2020

SERUTRAN S.R.L.

Darío Sebastián ROJAS, nacido 9.9.90, DNI 34.567.384, CUIT 23-34567384-9, domicilio Carlos Garden 3660 Guernica Presidente Perón y Laura Anahí Mondaca, nacida 20.1.91, DNI 35.974.287, CUIT 27-35974287-3, domicilio Malvinas Argentinas 2640 Longchamps Almirante Brown, ambos de la prov. de Bs.As. Argentinos Solteros, comerciantes 2) Serutran SRL. 3) 27.8.20 4) Lavalle 1783 piso 2 CABA. 5) Servicio electrónico de pagos y o cobranzas por cuenta y orden de terceros de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, como así también las utilidades en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas. 6) 99 años. 7) \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de valor nominal de \$ 10 c/u, Suscripción e Integración el Sr. ROJAS \$ 100.000 equivalente a 10.000 cuotas de \$ 10 c/u y MONDACA \$ 100.000 equivalente a 10.000 cuotas de \$ 10 c/u, las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo dentro de los 2 años. 8) 1 socio Gerente por la vida de la sociedad, sin síndicos. 9) Gerente Darío Sebastián ROJAS con domicilio especial en la sede social. 10) 31.12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/08/2020

Esteban Marini - T°: 121 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40382/20 v. 21/09/2020

SERVICIOS COMBINADOS 2020 S.R.L.

Publicación Original: N° 30701/20 del 06/08/2020. A fin de subsanar la vista corrida por IGJ en el trámite de constitución, se rectifica el objeto quedando de la siguiente manera: servicio combinado de gestión administrativa de oficinas, incluyendo gestión de fondos, cobros, pagos. Administración de Personal. Preparación de documentos y servicios de apoyo a oficinas Autorizado según instrumento privado Autorizado según instrumento privado MODIFICACION DE CONTRATO DE CONSTITUCION de fecha 21/08/2020

KARINA VERONICA AZEBEDO - T°: 96 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40492/20 v. 21/09/2020

SOMOS MAJAS S.R.L.

Constitución.- Instrumento Privado del 10/2020; 1) Socios: I) Clara Viviana SACCON, argentina, nacida el 28/01/1968, empresaria, DNI 20.036.016, CUIT 27-20.036.016-3, soltera, domiciliada en Av. Maipú 3030, Piso 4° Dto. "B", Olivos, Bs. As; II) María José VERON, argentina, nacida el 04/12/1970, empresaria, DNI 21.909.107, CUIT 27- 21.909.107-4, soltera, domiciliada en Avelino Diaz 1126, CABA; 2) Denominación: "SOMOS MAJAS S.R.L."; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la producción de obras y espectáculos teatrales, musicales y eventos, puesta en escena, escritura de guiones, organización y todo lo relacionado con los mismos; producción, creación y difusión de contenidos audiovisuales para televisión, cine, medios gráficos y digitales, redes sociales, internet o cualquier otro medio que surja como consecuencia de nuevas tecnologías; campañas publicitarias y todo lo relacionado con las mismas; producción de programas de radio y todo lo relacionado con los mismos; representación de artistas, actores, modelos, cantantes, locutores, influencers, blogueros, promotores, embajadores de marca y/o cualquier persona relacionada con el mundo del espectáculo. Podrá realizar compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, permuta, consignación, representación y negociación en todas sus formas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato social. 5) Capital Social \$ 60.000 dividido en 6000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Clara Viviana SACCON 3000 cuotas; María José VERON 3000 cuotas; 6) administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. 7) Cierre de ejercicio: 30/06; 8) Gerente: Clara Viviana SACCON y María José VERON, quienes fijan domicilio especial en la sede social sita en Av. Belgrano 2627 piso 5 oficina "B", CABA; 9) Sede Social: Av. Belgrano 2627 piso 5 oficina "B", CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 10/09/2020 Abogado Dr. Gastón Nicolás Geliot - T°: 59 F°: 187 C.P.A.C.F Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 10/09/2020

Maria Paula Rauddi - T°: 61 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40358/20 v. 21/09/2020

TERAN & MARTINEZ S.R.L.

Se constituyo por escritura pública 115, de fecha 9/9/2020, pasada ante el escribano Alarico R. CARDONA, titular del registro 1354 de CABA: 1) Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Socios: 1) Santiago Juan TERAN, argentino, nacido el 22/4/1991, soltero, hijo de Juan Patricio Mariano Terán y Lia Celia Veronelli, Periodista, DNI 35.972.443, CUIT 20-35972443-9, domiciliado en la Ruta 8 km 153.5, Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, 2) Melissa GONZALEZ MARTINEZ, argentina, nacida el 1 de diciembre de 1994, soltera, hija de Mariano Alberto González y de Cintia Gabriela Martínez, Periodista, con Documento Nacional de Identidad número 38.685.379, CUIT 27-38685379-2, domiciliada en la calle El Salvador número 6033, Piso 8, Departamento 25, CABA; 3) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el registro público de comercio. 4) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes actividades: 1) Venta y Comercialización: compra, venta y distribución de productos alimenticios, bazar, cosmética y suplementos dietarios. 2) Producción Propia: Producción propia de productos alimenticios, bazar, cosmética y suplementos dietarios. 3) Importación: Importación de productos alimenticios, bazar, cosmética y suplementos dietarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), dividido en diez mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una y un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Santiago Juan TERAN 5.000 cuotas y Melissa GONZALEZ MARTINEZ 5.000 cuotas.- 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Gerente: Santiago Juan TERAN, quien acepto el cargo y fijo su domicilio especial en El Salvador número 6033, Piso 8, Departamento 25, CABA.- 7) Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año.- 8) Sede Social: El Salvador número 6033, Piso 8, Departamento 25, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 1354

ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40342/20 v. 21/09/2020

TRUST PLANNING S.R.L.

TRUST PLANNING SRL por escritura N° 139 del 4/9/2020 se constituyó una srl, 2) Socios: Jorge Ricardo RUIZ DIAZ, argentino, nacido 31/12/1985, soltero, DNI 31.957.629 CUIT20-31957629-1, comerciante, domicilio Laprida 1186 PB caba, Griselda Marina GIMENEZ, argentina, nacida el 26/8/1976, soltera, DNJI 30.282.760, CUIT 27-30282760-0, domiciliada en Matheu 1830, PB departamento 4 CABA.- 3) Sede social: Maipú 466 Piso 4° oficina 417, CABA.- 4) Duración: 99 años.- 5) Objeto: Desarrollo, programación, control, diseño e implementación de sistema informáticos, administración y almacenamiento de archivos digitales y de estructuras de software, servicios de programación y sistemas operativos de computación y procesamiento de datos e información, aplicaciones informáticas y servicios basados en internet implementación. Prestar asistencia técnica de administración y dirección de proyectos informáticos y comunicación así como servicios de supervisión y seguridad informática, instalación de redes configuración de servicios de correo de internet. Desarrollo promoción y ventas de programas de computación prestar servicio técnico especializado del objeto social.- 6) Capital Social: \$ 100.000 cuotas de Pesos DIEZ (\$ 10.-) valor nominal cada una representado por 10.000 de cuotas con un voto.- 7) Administración y representación: Gerente: Jorge Ricardo RUIZ DIAZ.- 8) SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Los socios suscriben el capital social: Jorge Ricardo RUIZ DIAZ, 8000 cuotas representativas del 80% del Capital Social, y Griselda Marina GIMENEZ, 2.000 cuotas representativas del 20% del Capital Social.- 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Domicilio especial: C Maipú 466 Piso 4° oficina 417, ABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 1384

Patricia Noemí Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40391/20 v. 21/09/2020

UP CADIZ S.R.L.

Constitución 11/09/2020, Escritura 66, Registro 1236 CABA. 1: Sergio Sebastián VELAZQUEZ, argentino, 13/01/2001, DNI 43.101.063, C.U.I.T 20-43101063-2, soltero, domicilio Monasterio 627, Lanús, Prov Bs As y Marcelo David LUKASIEVIZ, argentino, 01/02/1999, DNI 41.726.730, C.U.I.T 20-41726730-2, soltero, domicilio Bolaños 4860, Monte Chingolo, Lanús, prov Bs As, ambos comerciantes.- 2) UP CADIZ SRL. 3) 50 años; 4) Libertad numero 419, piso 12, CABA; 5) \$ 100.000, representado por 100 cuotas sociales de \$ 1000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto. Sergio Sebastian Velazquez y Marcelo David Lukasieviz suscriben cada uno 50 cuotas, aportan \$ 50.000 cada uno e integran el 25% del capital social en dinero en efectivo.- 6) Administración 1 o más gerentes socios o no, indistintamente por el plazo de la sociedad. 7) Objeto: Fabricación, comercialización, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de insumos y materiales

descartables destinados a la actividad de la salud.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesional con título habilitante.- 8) 31/08 de cada año. 09) Gerente: Sergio Sebastian VELAZQUEZ, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 1236

GRACIELA FABIANA ZALESKI - Matrícula: 4828 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40650/20 v. 21/09/2020

XCINA S.R.L.

CUIT 30-71664849-0. Por reunión de socios del 04/09/2020 se resolvió por unanimidad modificar la cláusula CUARTA del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), dividido en cien mil cuotas sociales de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por cada cuota social." Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 04/09/2020

MARIA EUGENIA SONG - T°: 136 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40655/20 v. 21/09/2020

ZILLARE S.R.L.

Maximiliano Ezequiel ENRIQUEZ, nacido 13.5.92, DNI 38.393.153, CUIT 20-38393153-4, domicilio Urquiza 649 y Florencia Ayelén SAMPAYO, nacida 18.4.01, DNI 43.800.648, CUIT 27-43800648-1, domicilio Nuestra Señora de Luján 1590 ambos de Troncos del Talar Tigre prov. de Bs.As. Argentinos Solteros, comerciantes 2) Zillare SRL. 3) 10.9.20 4) San Martin 1275 piso 3 oficina E CABA. 5) Servicio electrónico de pagos y o cobranzas por cuenta y orden de terceros, facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas. 6) 99 años. 7) \$ 250.000, dividido en 25.000 cuotas de valor nominal de \$ 10 c/u, Suscripción e Integración ENRIQUEZ \$ 125.000 equivalente a 12.500 cuotas de \$ 10 c/u y SAMPAYO \$ 125.000 equivalente a 12.500 cuotas de \$ 10 c/u, las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo dentro de los 2 años. 8) 1 socio Gerente por la vida de la sociedad, sin síndicos. 9) Gerente Maximiliano Ezequiel ENRIQUEZ con domicilio especial en la sede social. 10) 31.12 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/09/2020

Esteban Marini - T°: 121 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40390/20 v. 21/09/2020

OTRAS SOCIEDADES

ACROVIA S.A.S.

CUIT 30716834863 Por escritura del 18/09/2020 se aumento el capital a \$ 8.833.750 representado por 8833750 de acciones ordinarias escriturales de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripto de la siguiente manera: Fabian Ruben Pollio 4416875 acciones y Reinaldo Armando Bregante 4416875 acciones. Se reformo articulo 4° y se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construir, administrar, desarrollar, comercializar, asesorar y mantener proyectos de obra pública y privada, de tendido de redes de gas de media y alta presión, gasoductos, estaciones reguladoras de presión, redes domiciliarias de gas licuado de petróleo (GLP) y plantas vaporizadores de gas licuado de petróleo (GLP); tendido de redes domiciliarias de agua potable y desagües cloacales, ramales de impulsión, plantas potabilizadoras, estaciones de bombeo, colectoras principales, plantas de tratamientos de efluentes cloacales, plantas elevadoras y de bombeo; desagües pluviales. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Se decidio modificar Artículo 3°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 457 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 536

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40636/20 v. 21/09/2020

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ACINDAR PYMES S.G.R.

CUIT 30-70937729-5. Convocase a los Sres. Accionistas de ACINDAR PYMES S.G.R. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Belgrano 367, 4° piso, C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la renuncia del Sr. Marcelo Marino Pena Luz al cargo de Consejero Titular de la Sociedad. Consideración de su gestión. Consideración de sus honorarios por el desempeño de dicho cargo. 3. Recomposición del Directorio. Elección de Consejero Titular. 4. Reforma de los art. 31, 32, 34, 38, 39, 40 y 42 del Estatuto Social. 5. Otorgamiento de autorizaciones para realizar trámites en los organismos de control correspondientes y expedir la certificación prevista en el artículo 37 de la RG 07/2015 IGJ. NOTA: Se deja constancia de que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia mediante la utilización del sistema Microsoft Teams®, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Microsoft; (ii) El link y el modo para tener acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y el artículo 41 del Estatuto de la Sociedad, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 23 de octubre inclusive, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., ya sea a la sede social de la Sociedad en caso de que la celebración de la Asamblea sea presencial, o a la dirección de correo electrónico: asamblea2020@acindarpymes.com.ar en caso de que la celebración sea a través de medios digitales. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) Se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto; (v) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; y (vi) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia. "EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN"

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/1/2019 y acta consejo administracion igual fecha marcelo marino pena luz - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40614/20 v. 25/09/2020

ADMINISTRADORA DE FARMACIAS MDH S.A.

CUIT 30-71434426-5 CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de octubre de 2020, a las 09:00 horas, en 24 de Noviembre N° 368, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de Accionistas para firmar el acta. 2.- Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas respectivas correspondientes al ejercicio económico N° 7 cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4.- Consideración de la gestión del Directorio. 5.- Tratamiento del resultado del ejercicio. 6.- Aprobación de Honorarios al Directorio y retribuciones en exceso (Art. 261 de la Ley General de Sociedades). En el supuesto de extenderse la medida de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la misma será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la I.G.J. y demás normas aplicables mediante la utilización de la herramienta Zoom. Asimismo informa el señor Presidente que los accionistas deberán

comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: asambleamd@gmail.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, indicando: nombre y apellido, N° de documento, dirección de correo electrónico y adjuntando copia de las acciones y, en caso de corresponder, los certificados de representación. El link para participar de la Asamblea a realizarse utilizando la herramienta Zoom será enviado por correo electrónico a la dirección proporcionada por los accionistas al comunicar su asistencia con 24 horas de anticipación a la celebración de la misma.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 2/03/2016 MARCOS DANIEL HENDLER - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40434/20 v. 25/09/2020

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-52278060-6. Convocase a los accionistas de ALUAR Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bajo la modalidad "a distancia" conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV 830/2020, en caso que se mantenga vigente el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Ratificación de la actuación del Directorio utilizando el mecanismo de reuniones "a distancia" o de la celebración de la Asamblea bajo dicho mecanismo, según el caso. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984, correspondiente al 51° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2020. 4. Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 3°. 5. Consideración y resolución respecto del resultado negativo de \$ 3.657.833.689 que arrojan los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico N° 51 y de la absorción de los resultados acumulados no asignados negativos de \$ 3.448.142.332, mediante la afectación total de la Reserva para Futuros Dividendos y parcial de la Reserva Legal. 6. Fijación del número y elección de Directores titulares y de Directores suplentes. 7. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 8. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 98.063.062 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.20 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N. T. 2013 y mod.), y determinación de los honorarios para el ejercicio económico N° 52. 9. Determinación de honorarios para Síndicos por los ejercicios económicos Nros. 51 y 52. 10. Determinación del presupuesto anual al Comité de Auditoría para el ejercicio económico Nro. 52. 11. Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio económico Nro. 51. 12. Designación de Contador Certificante para el ejercicio económico Nro. 52 y determinación de su remuneración. Buenos Aires, 15 de septiembre de 2020. EL DIRECTORIO.

NOTAS: A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984 y en el artículo 70 de la Ley 26.831, la documentación aludida en el punto 3., se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10 a 16 horas, en el domicilio de la sede social antes mencionado, en caso que no se mantenga vigente el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional o en caso de mantenerse vigente dicho período, remitiendo las mismas en formato PDF, mediante correo electrónico a la dirección asamblea@aluar.com.ar, hasta el día 23 de octubre de 2020 a las 16:00 horas, en respuesta de lo cual se le remitirá la documentación aludida en el punto 3. Para participar de la Asamblea los accionistas o quienes participen en su representación, deberán dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias (N.T. 2013 y mod.). La Asamblea sesionará como Ordinaria o Extraordinaria, según corresponda. En el supuesto que la Asamblea deba celebrarse bajo la modalidad "a distancia" se aplicarán las siguientes reglas: i) la misma se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams, la cual permite la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y la identificación de los participantes; como así también la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y la grabación de la Asamblea en soporte digital; ii) los accionistas que asistan a la Asamblea mediante apoderados deberán remitir a la Sociedad -a la misma dirección de correo electrónico mencionado anteriormente- con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la misma copia autenticada del instrumento habitante correspondiente y copia simple del documento de identidad del apoderado, en formato PDF; iii) la Sociedad remitirá a los accionistas acreditados, a más tardar el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, el link de acceso y las instrucciones necesarias para que puedan acceder a la videoconferencia a la dirección de correo electrónico desde donde cada

accionista comunicó su asistencia y iv) respecto a la forma de emisión del voto a distancia, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día respecto de la forma en que ejercerá su voto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 22/10/2019 Alberto Eduardo Martinez Costa - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40450/20 v. 25/09/2020

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CUIT 30-68627333-0

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria. En virtud de lo establecido en el DNU 297/2020 y atento a lo dispuesto en la RG (IGJ) 11/2020; que se celebrará bajo la modalidad "a distancia" el día jueves 08 de Octubre de 2020 a las 12:00hs, en primera convocatoria y a las 13:00hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al 25° ejercicio comercial iniciado el 1° de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020.
3. Informe de gestión del Directorio y Sindicatura - Consideración.
4. Consideración de las retribuciones otorgadas a los Directores y Síndicos.
5. Consideración de lo dispuesto en el artículo 24 del Estatuto Social: destino a dar al resultado del ejercicio
6. Elección de Directores Suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio.
7. Elección de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, y eventualmente otorgar mandato de representación – artículo 239 Ley 19.550.

Finalmente, dejamos constancia que utilizaremos la herramienta denominada Zoom (<https://zoom.us/j/>), la cual es reconocida por ser utilizada para realizar reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo y permitir el intercambio de contenidos. A su vez, 48hs. antes de la misma, le haremos llegar los datos necesarios (ID) para su correcto acceso. Correo de contacto CBergaglio@asociart.com.ar

Presidente Osvaldo N. Bossicovich

Designado según instrumento privado acta asamblea 33 de fecha 10/10/2019 osvaldo nicolas bossicovich - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40424/20 v. 25/09/2020

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CUIT 30-50101005-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 13 de octubre de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, Piso 7°, Dpto. 'A' de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Designación de síndico suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora. 3) Consideración del aumento del capital social por la suma de \$ 157.558.833 mediante la capitalización de la cuenta de ajuste de capital. Emisión de 157.558.833 acciones liberadas de v\$ n1. Reforma del artículo quinto del estatuto social. 4) Autorizaciones. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia enviando correo electrónico a marcelo_salvo@scp.com.ar, antes del 6 de octubre de 2020 a las 18horas. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a marcelo_salvo@scp.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NUMERO 910 DE FECHA 24/4/2019 Ignacio Noel - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40602/20 v. 25/09/2020

HERRAC S.A.

CUIT: 30-70882389-5. Se hace saber que por Acta de Directorio del 11/09/2020 se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 9 de octubre a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la IGJ y lo dispuesto por el Artículo 158 inciso a) del CCCN, atento la situación de pandemia COVID-19 de público y notorio conocimiento, a través de la plataforma digital ZOOM, y, cuyos participantes deberán confirmar su asistencia mediante el envío de un correo electrónico a herrac20@gmail.com, y, a través del mismo mail se le proveerá el ID de la reunión y la contraseña, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Disolución Anticipada de la Sociedad HERRAC S.A. Tratamiento de las distintas alternativas 3) Nombramiento de la comisión liquidadora integrada por 3 liquidadores, uno por cada una de las partes 4) Tratamiento de actos de administración y de disposición de los liquidadores. 5) Tratamiento de Honorarios de los Liquidadores a cargo de cada parte. 6) Designación de Autorizados para gestionar la inscripción ante la I.G.J. Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico herrac20@gmail.com, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 134 de fecha 10/9/2020 gloria beatriz britez - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40603/20 v. 25/09/2020

HOGAR DE NIÑOS MARIA LUISA

Nos es grato invitar a Usted a la Asamblea General Ordinaria del Hogar de Niños María Luisa, CUIT: 30-52711822-7, a realizarse el día martes 13 de Octubre de 2020 a las 17:30 hs en primera convocatoria y a las 18:00 hs en segunda convocatoria. Teniendo en cuenta el estado de emergencia sanitaria declarado por el DNU N° 297/2020 y sus prórrogas, y en función a lo establecido por los art 1 y 2 de la Res 11/2020 IGJ, la misma será realizada a distancia a través del sistema de videoconferencia de la plataforma Zoom para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término.
- 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y notas y anexos a los estados contables al 31 de diciembre de 2018.
- 3) Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2018.
- 4) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la actuación de los Sres. Revisores de Cuentas.
- 5) Determinación del número de los miembros de la Comisión Directiva y elección de miembros por el término de 2 (dos) años.
- 6) Elección de 1 (un) Revisor de Cuentas Titular y de 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente por el término de 2 (dos) años.
- 7) Rendición de cuentas sobre la adquisición de un inmueble adquirido a título gratuito.

Los asociados que deseen participar de la reunión deberán dirigir un correo electrónico a la dirección cristina.arheit@hogarmarialuisa.org y desde allí se le indicarán los datos de acceso a la reunión así como se les proporcionará toda la documentación relacionada a los temas a tratar en la asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/8/2019 cristina helga arheit - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40493/20 v. 21/09/2020

INDUSTRIAS PLASTICAS WILTON S.A.

CUIT: 30546811413 - POR 5 DÍAS: Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de octubre del 2020 en 1° y 2° convocatoria simultáneamente, a las 15 y 16 horas respectivamente, a llevarse a cabo en la sede de la empresa sita en la calle Montiel 2351 de CABA, para tratar el siguiente; ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1 correspondiente al ejercicio numero 47 cerrado al 31 de marzo de 2020; 3) Aprobación de la gestión del directorio por el periodo 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020; 4) Honorarios de directores y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2020, y 5) Ajuste de la retribución mensual de los Directores con funciones ejecutivas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/4/2017 Diego Emmanuel Tudela - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40332/20 v. 25/09/2020

KOSTAL ARGENTINA S.A.

30-69438899-6 Correlativo IGJ: 1.641.207. Se convoca a los señores Accionistas de KOSTAL ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 14/10/2020 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 950, piso 5° dpto. A, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Demora en la convocatoria. 3.- Consideración de la dispensa de los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con el requerimiento de información previsto en la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia. 4.- Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019. Tratamiento del resultado de cada uno de los ejercicios. 5.- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 6.- Disolución anticipada de la sociedad (Art. 94, inc. 1 Ley 19.550). 7.- Designación de Liquidador. 8.- Autorizaciones. NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades en la sede social de la Av. Córdoba 950, piso 5°, departamento A, C.A.B.A., en el horario de 9 a 15 horas, hasta el día 08/10/2020 inclusive. Asimismo, en caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, (i) la Asamblea será celebrada por medios digitales (Plataforma Zoom) cumpliendo con lo establecido por la normativa reglamentaria, (ii) los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico kathia.lutz@leodi.com.ar y conjuntamente con la confirmación de recepción del depósito se les informará, el link y modo de acceso al sistema, (iii) una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes, los accionistas deberán presentar en la sede social los instrumentos originales autenticados correspondientes en cada caso, dentro de los 5 días hábiles, (iv) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/7/2019 Federico Guillermo Leonhardt - Presidente
e. 21/09/2020 N° 40368/20 v. 25/09/2020

MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Mutualidad Fondo Compensador Personal Civil del Ejército, CUIT 30634672393, por Acta de Reunión de Consejo Directivo del 11 de septiembre de 2020, convoca a los Representantes a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2020 a las 10:00 hs. En el caso de no reunirse el quorum, pasados los treinta minutos, se celebrará la Asamblea conforme a lo establecido en el art. 33 inc. 3 del Estatuto Social. Se les informa, asimismo, que para el caso de que, llegada esa fecha, se hubiere levantado en C.A.B.A. el Aislamiento Social y Preventivo Obligatorio dispuesto por el PEN, dicha asamblea será realizada en el mismo día y horario en la sede social sita en Av. Julio A. Roca 751/3 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En tanto que, en el caso de que llegada esa fecha, se mantuviere dicho Aislamiento Obligatorio y/o la imposibilidad de realizar asambleas bajo la modalidad presencial y en concordancia a lo dispuesto por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social en su Resolución 358/2020 la Asamblea será realizada bajo la modalidad A DISTANCIA, mediante el uso de la Plataforma Digital "ZOOM", a tal fin los representantes deberán enviar un correo electrónico a fondocompensador@focomej.org.ar, a partir de los quince días anteriores a la realización de la Asamblea, a fin de solicitar el ID y clave de acceso, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos Representantes que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario, para modalidad presencial y de efectuarse en modalidad a distancia se grabará el acto y se desgrabará notarialmente. 2) Lectura del Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de octubre de 2019. 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual que contiene los hechos administrativos, contables, económicos y financieros de mayor trascendencia, ocurridos durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020. 4) Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de Efectivo, sus Notas, Cuadros y Anexos, expresados en moneda homogénea a la fecha de cierre, Informe del Contador Certificante y del Órgano Fiscalizador del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020 (Artículo 29 del Estatuto Social). 5) Convalidación de resoluciones del Consejo Directivo dictadas en el curso del 48° Ejercicio (Artículo 29 del Estatuto Social). 6) Informe del Actuario. 7) Informe de la Asesoría Legal Externa, Laboral y Previsional. 8) Informe sobre la situación de Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (en liquidación). 9) Incrementos de Subsidios (Nacimiento, Fallecimiento y Matrimonio). 10) Asignación presupuestaria a los efectos de cumplimentar

lo determinado en el Art. 16 Inc. 2) del Reglamento de Complementos Monetarios (Rescates). 11) Aumento del valor de la Cuota Social para las distintas categorías de socios. 12) Asignación de partida para compensación adicional al saldo de capitalización. 13) Asignación de partida para pagos únicos para cancelar complementos monetarios de pensionados. 14) Renovación de autoridades.

Designado según instrumento privado Acta N° 1992 de designación de miembros del consejo directivo de fecha 16/11/2018 ADRIANO JORGE MARKULIN - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40404/20 v. 21/09/2020

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA SERVESALUD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - El Directorio de la Obra Social del Personal de Dirección de la Industria Cervecera y Maltera "SERVESALUD" (CUIT: 30-55019428-3), en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo XIII de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 DE OCTUBRE DE 2020, a las 15.00 horas, la que atento la situación extraordinaria de Pandemia (DNU 297/2020 y sus sucesivas prórrogas) se realizará en forma remota a través de la plataforma digital Zoom conforme Resolución IGJ 11/2020 la cual será creada por el usuario: SERVESALUD. Los beneficiarios titulares con derecho a voto que quieran participar deberán enviar un correo electrónico con sus datos, nombre de usuario y correo electrónico a reuniones@servesalud.com.ar a fin de que se le remitan las coordenadas para su participación por ese medio. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Ratificación del Medio Audiovisual Elegido
- 2) Designación de dos Beneficiarios para firmar el Acta
- 3) Tratamiento y consideración art. 6 ley 24.522

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 710 de fecha 24/4/2017 luis oscar perez - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40325/20 v. 23/09/2020

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CUIT 30-50008962-4 se convoca a los Accionistas de SOCIEDAD ANÓNIMA LA NACIÓN a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 20 de octubre de 2020 a las 15:30 horas, en la sede social sita en Zepita 3251, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No obstante, de persistir en esa fecha el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto PEN 297/2020 y sus modificatorias y complementarias, la Asamblea se celebrará a distancia, a través de la plataforma virtual "Microsoft Teams", conforme con las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de tratar el siguiente:

- Orden del Día
- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
 - 2) Aprobación, de corresponder, de la celebración a distancia de la asamblea en virtud de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta por Ley 27.541, y el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional mediante DNU 297/2020, sus prórrogas, modificatorias y complementarias.
 - 3) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
 - 4) Consideración de la documentación a la que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social N° 111, finalizado el 31/12/2019.
 - 5) Destino del resultado del ejercicio.
 - 6) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31/12/2019.
 - 7) Remuneración del Directorio.
 - 8) Consideración de la necesidad de exceder los límites establecidos en el artículo 261 de la ley 19.550 en la fijación de la remuneración del Directorio.
 - 9) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
 - 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Distribución de cargos.
 - 11) Consideración del pago de anticipos de honorarios al Directorio por la gestión durante el ejercicio 2020.
 - 12) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Mientras las restricciones de circulación continúen vigentes: (i) la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la ley 19.550 deberá remitirse por correo electrónico al mail: legales@lanacion.com.ar, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, debiendo los accionistas informar una dirección de correo electrónico y adjuntar copia de la comunicación de asistencia firmada y acompañada de copia de la documentación que acredite la personería y facultades del firmante en caso de ser firmada por apoderado o representante legal; y (ii) en el caso de concurrir a la Asamblea accionistas representados a través de mandatario/apoderado deberá remitirse con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea, el instrumento habilitante

correspondiente, suficientemente autenticado, mediante correo electrónico al mail: legales@lanacion.com.ar. De ser celebrada dicha Asamblea a distancia en virtud de mantenerse en la fecha de su celebración el aislamiento social, preventivo y obligatorio, para participar de la asamblea se deberá acceder a un link que será remitido junto con un instructivo de acceso al sistema, a la dirección de correo electrónico informada por los accionistas que hubieran comunicado su asistencia.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 14/8/2019
Julio Cesar Saguier - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40399/20 v. 25/09/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ABBVIE S.A.

30-71239962-3. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 25, del 23/7/20, se resolvió designar: Presidente: Flavio Marcelo Devoto; Vicepresidente: Cristian Javier Lavagnino; Director Titular: Máximo Cirilo Guisasola; Director Suplente: Robert Andrew Michael. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Ing. E. Butty 240, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 25 de fecha 23/07/2020

Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40613/20 v. 21/09/2020

AGRISUD S.A.

CUIT 30-70806791-8. Inscripción IGJ 30/10/2002 N° 12752 L° 19 Soc por Acciones. Instrumento Privado del 18/8/2020 transcribe Actas de Directorio del 10/3/2020 y de Asamblea con su Planilla de Asistencia, ambas del 30/3/2020; Renuevan cargos Directorio. Presidente: Mario Luis Alemany, DNI 13.836.783. Directora Suplente: Nora Flegenheimer, DNI 11.712.750. Mandato: 3 años. Ambos domicilio especial en Juncal 615 3° A CABA. Autorizado según instrumento privado transcripcion de actas de fecha 18/08/2020

Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40397/20 v. 21/09/2020

AGROBIKES S.R.L.

CUIT. 30-71167211-3.- Se hace saber que por Escritura 233 del 24/08/2020, F° 716, Registro 777: a) Se ratifica en el cargo de Gerente a Mariano Cristian Centenari y se designa también en dicho cargo a Juan José de la Cruz Centenari, quienes aceptan la ratificación y designación del cargo y ambos constituyen domicilio especial en la sede social. b) De acuerdo al artículo 1° de la Resolución I.G.J. 3/20, se hace saber que por donación de nuda propiedad y reserva de usufructo de cuotas, el capital de \$. 240.000.- representado por 24.000 cuotas \$. 10.- cada una, se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Mariano Cristian Centenari: 8400 cuotas; Juan Jose de la Cruz Centenari: 8400 cuotas; Maximiliano Ruben Centenari: 3600 cuotas; y Flavia Virginia Centenari: 8400 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 233 de fecha 24/08/2020 Reg. N° 777

Walter Norberto Maccaroni - Matrícula: 4993 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40590/20 v. 21/09/2020

ALPARAMIS S.A.

30-59988339-4. Por Asamblea Ordinaria del 27/8/2020 se designó el Directorio de la Sociedad. Presidente: Sebastián Marcelo Götz, Vicepresidente: Pablo Alfredo Götz, Directores Titulares: Alejandro Enrique Götz, Rafael Andrés Götz y Miguel Fernando Götz. Síndico Titular: Norberto Feoli, Síndico Suplente: Claudia Valongo. Los miembros del Directorio y de la Sindicatura constituyen domicilio especial en Avda. Córdoba 950, piso 8° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea ordinaria de fecha 27/08/2020

Maria Paula Raudí - T°: 61 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40422/20 v. 21/09/2020

ANDES CONSULTORA S.A.

CUIT 30-71062801-3. Se comunica que, por resolución de la asamblea general ordinaria y acta de directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 14 de febrero de 2020 se ha renovado el directorio de ANDES CONSULTORA S.A., quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Raúl Víctor Rodríguez, Vicepresidente: Guillermo Eduardo Fernández y Director Suplente: Luisa Laffont. Todos los directores constituyen domicilio especial en Cerrito 1266, Piso 5, Oficina 21 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/02/2020
Jorge ricardo Escobar - T°: 171 F°: 046 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40466/20 v. 21/09/2020

ARAUCARIAS DEL NEUQUÉN S.A.

CUIT 30-70821856-8. Por acta de Asamblea del 15/05/2019 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Director Titular y Presidente: Santiago Daniel Fernández Madero, domicilio constituido Av. Callao 1685, piso 6°, CABA Director suplente: Eduardo Arturo Macchiavello, domicilio constituido Obispo Terrero 2352, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/05/2019
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40406/20 v. 21/09/2020

ARMAR GROUP S.R.L.

33-71562945-9 Res. 3/2020 Por Contrato Privado del 08/09/2020, Arman GHAPANTSYAN, DNI: 19.027.538, Vende, Cede y Transfiere a Gabriel Gagik KHACHATRYAN 02/08/2001, argentino, soltero, DNI: 43.574.577, comerciante, Gibson 4129 CABA, las 3.000 cuotas sociales de \$ 10.- C/U en \$ 30.000.- Integración: Armenak KHACHATRYAN, 3.000 cuotas, 50% del capital social y Gabriel Gagik KHACHATRYAN, 3.000 cuotas 50% del capital social. No se modifica el resto del contrato Autorizado según instrumento privado Contrato Privado de fecha 08/09/2020
gaston emmanuel luque - T°: 100 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40334/20 v. 21/09/2020

ASAP CONSULTING S.A.

CUIT 30-71011113-4. Por Actas de Directorio del 30/4/19 y del 17/3/20, y Asamblea del 29/4/19 se designan autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Horacio Alejandro RAMIREZ, argentino, divorciado, 68 años, licenciado en administración, DNI 10539040, CUIT 20-10539040-9, Domicilio: Martín Coronado 1121, San Isidro, Pcia. Bs. As; Director Titular: Luis Alberto SORIA, argentino, casado, 51 años, DNI 13211826, CUIT 20-13211826-5, Domicilio: Jorge Newbery 1619, piso 8, CABA; y Director Suplente: Joaquín RAMIREZ, argentino, 24 años, soltero, comerciante, DNI 39667474, CUIL 20-39667474-3, Domicilio: Martín Coronado 1121, San Isidro, Pcia. Bs. As.- Todos aceptaron sus designaciones. TODOS fijan domicilio especial en Tucuman 141, 8° piso, oficina A, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/03/2020
MARINA GRIGLIONE HESS - T°: 69 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40346/20 v. 21/09/2020

AVELLANEDA 790/94 S.R.L.

30-68844859-6 Res. 3/2020 Por Contrato Privado del 22/05/2020, Diego Hernán Majlis DNI: 24.228.085, Vende, Cede y Transfiere a Jorge Majlis, 19/11/1936, argentino, casado, DNI: 4.188.439, comerciante, Pumacahua 63 piso 6 CABA.las 1500 cuotas de \$ 1.- C/U en \$ 1500.- Integración: Luis Fernando Crespon 1500 cuotas, 25% del capital, Jorge Majlis 1500 cuotas, 25% del Capital, Manuel Gañete Crespon, 1500 cuotas, 25% del capital y Jorge Arturo Ferdman 1500 cuotas, 25% del capital.No se modifica el resto del contrato Autorizado según instrumento privado Contrato Privado de fecha 22/05/2020
gaston emmanuel luque - T°: 100 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40333/20 v. 21/09/2020

BARCLA S.R.L.

30-71540854-2 informa que mediante reunión de gerencia y reunión de socios de fecha 09/09/2020, se resolvió el traslado de la sede social a la calle Nicaragua N° 6078, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 09/09/2020

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40431/20 v. 21/09/2020

BASE GLOBAL S.A.

CUIT 33-70932003-9. Por Asamblea gral ordinaria del 17/04/2020 se designa por tres años: Presidente: Fernando Gabriel HERMO, Vicepresidente: Verónica Rita RICARDO, Director titular: Christian Gabriel HERMO y Directora Suplente: Laura Daniela MÉNDEZ con domicilio especial en Suipacha 531, Piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 1749

Cynthia Cristina Cañete - Matrícula: 4324 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40618/20 v. 21/09/2020

BOSQUE ANDINO S.A.

30-69725524-5. Por Asamblea Ordinaria del 27/8/2020 se designó el Directorio de la Sociedad. Presidente: Rafael Andrés Götz, Vicepresidente: Pablo Alfredo Götz, Director Titular: Alejandro Enrique Götz. Síndico Titular: Norberto Feoli, Síndico Suplente: Claudia Valongo. Los miembros del Directorio y de la Sindicatura constituyen domicilio especial en Avda. Córdoba 950, piso 8° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea ordinaria de fecha 27/08/2020

Maria Paula Rauddi - T°: 61 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40423/20 v. 21/09/2020

BOSQUE PATAGÓNICO S.A.

30-69732717-3 - Por Asamblea Ordinaria del 27/8/2020 se designó el Directorio de la Sociedad. Presidente: Pablo Alfredo Götz, Vicepresidente: Miguel Fernando Götz, Director Titular: Sebastián Marcelo Götz Síndico Titular: Norberto Feoli, Síndico Suplente: Claudia Valongo. Los miembros del Directorio y de la Sindicatura constituyen domicilio especial en Avda. Córdoba 950, piso 8° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea ordinaria de fecha 27/08/2020

Maria Paula Rauddi - T°: 61 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40373/20 v. 21/09/2020

BOSQUES VERDES S.A.

30-70857498-4. Por Asamblea Ordinaria del 27/8/2020 se designó el Directorio de la Sociedad. Presidente: Rafael Andrés Götz, Vicepresidente: Pablo Alfredo Götz, Director Titular: Alejandro Enrique Götz, Director Suplente: Miguel Fernando Götz. Los miembros del Directorio y de la Sindicatura constituyen domicilio especial en Avda. Córdoba 950, piso 8° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea ordinaria de fecha 27/08/2020

Maria Paula Rauddi - T°: 61 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40432/20 v. 21/09/2020

CABILDO 1168 S.R.L.

30-69475009-1 Res. 3/2020 Por Contrato Privado del 22/05/2020, Diego Hernán Majlis DNI: 24.228.085, Vende, Cede y Transfiere a Jorge Majlis, 19/11/1936, argentino, casado, DNI: 4.188.439, comerciante, Pumacahua 63 piso 6 CABA. las 125 cuotas de \$ 10.- C/U en \$ 1.250.- Integración: Luis Fernando Crespon 125 cuotas, 25% del capital, Jorge Majlis 125 cuotas, 25% del Capital, Manuel Gañete Crespon, 125 cuotas, 25% del capital y Jorge Arturo Ferdman 125 cuotas, 25% del capital. No se modifica el resto del contrato Autorizado según instrumento privado Contrato Privado de fecha 22/05/2020

gaston emmanuel luque - T°: 100 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40335/20 v. 21/09/2020

CAMP COOLEY EL BAGUAL S.A.

30-70199714-6. Por Asamblea Ordinaria del 27/8/2020 se designó el Directorio de la Sociedad. Presidente: Pablo Alfredo Götz, Vicepresidente: Alejandro Enrique Götz, Directores Suplentes: Sebastián Miguel Götz y Miguel Fernando Götz, Síndico Titular: Norberto Feoli, Síndico Suplente: Claudia Valongo. Los miembros del Directorio y de la Sindicatura constituyen domicilio especial en Avda. Córdoba 950, piso 8° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea ordinaria de fecha 27/08/2020
María Paula Rauddi - T°: 61 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40426/20 v. 21/09/2020

CENTRO DE RECUPERACIÓN, ADAPTACIÓN Y RECREACIÓN S.R.L.

CUIT: 30-64024169-8. Por Reunión de Socios del 27/12/2019 se resolvió por unanimidad designar como Gerentes Titulares a Edmundo Alberto Nieva y Edmundo Mariano Nieva. Los Gerentes designados aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 27/12/2019
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40398/20 v. 21/09/2020

CENTRO MEDICO DON BOSCO S.R.L.

CUIT 30-67824377-5. Por instrumento privado de fecha 24/12/2007, Ernesto Agustin Spina y Bombina Lucia Amodeo cedieron a Salvador Vicente Spina Spina, DNI 12.010.186, y a Mirta Susana Casella DNI 12.277.454 12.000 cuotas, de \$ 1 cada una, 6.000 cuotas a cada uno de ellos. En consecuencia el capital social continúa en la suma de \$ 12.000 dividido en 2 cuotas de \$ 6.000, cada una de ellas, suscripto e integrado en la siguiente forma: Salvador Vicente Spina, 6.000 cuotas, y Mirta Susana Casella, 6.000 cuotas. Sociedad inscripta en IGJ el 16/03/1994, N° 1698, Libro 100, Tomo SRL.— Resolucion General IGJ 3/2020. Esc. Diego B. WALSH, Reg. 430.- Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 24/12/2007
Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40379/20 v. 21/09/2020

CENTRO MEDICO DON BOSCO S.R.L.

CUIT 30-67824377-5. Por instrumento privado de fecha 9/3/2001, Mirta Graciela Murad cedió a Bombina Lucia Amodeo, CI 1.240.995, DNI 94.078.912, 6.000 cuotas, de \$ 1 cada una. En consecuencia el capital social continua en la suma de \$ 12.000 dividido en 2 cuotas de \$ 6.000, cada una de ellas, suscripto e integrado en la siguiente forma: Salvador Vicente SPINA, 6.000 cuotas, y Bombina Lucia Amodeo, 6.000 cuotas. Sociedad inscripta en IGJ el 16/03/1994, N° 1698, Libro 100, Tomo SRL.— Autorizado por instrumento privado del 9/3/2001. Resolucion General IGJ 3/2020. Esc. Diego B. WALSH, Reg. 430.- Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 09/03/2001
Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40372/20 v. 21/09/2020

CENTRO MEDICO DON BOSCO S.R.L.

CUIT 30-67824377-5. Por instrumento privado de fecha 9/3/2001 Salvador Vicente Spina cedió a Ernesto Agustín Spina, CI 4.302.829, LE y DNI 4.412.650, 6.000 cuotas, de \$ 1 cada una. En consecuencia el capital social continua en la suma de \$ 12.000 dividido en 2 cuotas de \$ 6.000, cada una de ellas, suscripto e integrado en la siguiente forma: Ernesto Agustín Spina, 6.000 cuotas, y Mirta Graciela Murad, 6.000 cuotas. Sociedad inscripta en IGJ el 16/03/1994, N° 1698, Libro 100, Tomo SRL.— Autorizado por instrumento privado del 9/3/2001. Resolución General IGJ 3/2020. Esc. Diego B. WALSH, Reg. 430.- Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 09/03/2001
Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40347/20 v. 21/09/2020

CENTRO MEDICO PRIVADO DE SALUD MENTAL S.A.

Centro Medico Privado de Salud Mental S.A. CUIT 30707179844, comunica que por Asamblea Ordinaria del 27/02/2020 y por tres años, se ha designado Director Titular y Presidente a Eduardo Rocha, DNI 7944482 CUIT 20-07944482-1 con domicilio real y constituido en Otamendi nro. 95, piso 5, departamento A, CABA y Director suplente a Antonio Eduardo Di Nanno, DNI 10550833, CUIT 20-10550833-7, con domicilio real y constituido en Palestina 677 piso 4 departamento A, CABA. Los mencionados aceptaron sus cargos en el acto de designación, y ya ejercían esos mismos cargos designados por asamblea del 08/09/2016. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 27/02/2020

Maria Noelia Sansone - T°: 119 F°: 913 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40516/20 v. 21/09/2020

CETRED S.A.

CUIT 30-67628337-0. Por Acta de Asamblea del 14/08/2020 renuncian a su cargo el presidente Carlos Alberto Avanzi, el Vicepresidente Diego Martín Avanzi y el Director Suplente Roberto Juan Avanzi, y se designa nuevo Directorio: Presidente: Juan Carlos Navarro y Director Suplente: Nicolás Navarro por tres ejercicios, ambos aceptaron el cargo en la Asamblea y constituyeron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/08/2020

Julietta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40652/20 v. 21/09/2020

CNH INDUSTRIAL CAPITAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71432293-8. Por acta de asamblea del 6/3/2020 y directorio del 21/7/2020, se designó el directorio y se distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Heberson Jose DE GOES; VICEPRESIDENTE: Ariel Jose CONVERSO; y DIRECTOR TITULAR: Carla Vanesa FERRER. Todos con domicilio especial en Av. Presidente Roque Saénz Peña 615 piso 11, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 376 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 523

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40615/20 v. 21/09/2020

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE EMBARCACIONES S.A.

CUIT 30-70727816-8. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/06/2020 se designó el Directorio: Presidente: Bernardino Antonio García, Director titular: Pamela Soledad Macchione, y Director Suplente: Angel Omar Chinigo, quienes fijan domicilio especial en Av. Córdoba 991 2° piso Dpto. A – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/06/2020

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40416/20 v. 21/09/2020

CYS COBRANZAS Y SERVICIOS S.A.

CUIT: 30-71478823-6.- En Asamblea Ordinaria del 30/04/2020 se aprobó la cesación por vencimiento de mandato de los Sres. Hernán Blousson, Director titular y Presidente y Director Suplente a Maria Noelia Albrand y se designó como Director titular y Presidente a Maria Noelia Albrand y Director Suplente a Hernán Blousson, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 465 Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2020

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40405/20 v. 21/09/2020

D Y M SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

30716298007. Se comunica que por reunión de socios en asamblea extraordinaria del 14/09/2020 se resolvió: 1) Remover al Sr. Hernán Danielache D.N.I. 25.987.186 de la gerencia de la sociedad. 2) Designar autoridades: GERENTE: Damián Ignacio Martel, D.N.I. 30.039.118; GERENTE SUPLENTE: Alejandro Gabriel Martel, D.N.I. 31.626.186, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Benito Juárez 3232 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios en asamblea extraordinaria del 14/09/2020. Abogado, Dr. Juan

Manuel Silvero - T°: 119 F°: 381 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios en asamblea extraordinaria de fecha 14/09/2020 Autorizado según instrumento privado reunion de socios en asamblea extraordinaria de fecha 14/09/2020

Juan Manuel Silvero - T°: 119 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40584/20 v. 21/09/2020

DIREXA S.A.

CUIT 30714611905 La Asamblea Gral. Ordinaria del 09/03/2020 designó directorio por 3 ejercicios a Norberto Antonio Abbate como director Presidente; Claudio Eduardo Aguirre como director titular y a José Federico Romagnoli como director suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 5936 piso 5 of. A de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 1485

Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40409/20 v. 21/09/2020

DISEÑOS PAMPA S.A.

CUIT 30-69769742-6 - Por escritura acta del 16/03/2020 se muda la sede social a la calle Posadas 1171 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 14/03/2020 Reg. N° 603

NORBERTO VICTOR FALBO - Matrícula: 3242 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40351/20 v. 21/09/2020

DISTRIBUIDORA SZ S.R.L.

CUIT 30-71518143-2. Por reunión de socios del 10/9/2020 se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia del gerente Isaac SZUSTER. 2) Designar gerentes: Elías Leonardo SZUSTER domicilio real y constituido Benito Juarez 1757 CABA y Alex Emanuel SZUSTER domicilio real y constituido Cafayate 720 depto 07 Hurlingham BSAS. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 10/09/2020

MARIA EUGENIA SONG - T°: 136 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40653/20 v. 21/09/2020

DORKING S.A.

CUIT 30574256387.Esc. 50.1/9/20, reg. 1076.Acta: 10/3/20.Se designo: Presidente: Zulema N.V.Reznik; Vicepresidente: Celso Solano Franco y Suplentes: Leonora Djament y Lorena Djament, todos domicilio especial: Viamonte 1546,3°piso, Of. 304, CABA.Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40344/20 v. 21/09/2020

DOWLEY S.A.

CUIT 30708766263. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/08/2019, se designó Presidente a Eduardo Rafael Demattei y Director suplente a Carlos Alberto Iramain quienes aceptando los cargos, constituyen domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 1342 Piso 7 Depto. D CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/08/2019

ALFREDO MIGUEL ORELL - T°: 166 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40495/20 v. 21/09/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

EL ARBOL DEL CACAO S.A.

Ultima inscripción 01-02-2017, N° 2033 L° 82, T° de SPA - EL ARBOL DEL CACAO S.A. (CUIT 30-71157924-5)
Escritura del 10-09-2020 ante Escribano Martin Sambrizzi transcribe Asamblea Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas del 15-11-2019 designan Directorio: Presidente: Federica Marinucci, Director suplente: Aldo Romano Marinucci. Ambos aceptan y constituyen domicilio en Riobamba 1236, piso 11°, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1583
martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40573/20 v. 21/09/2020

EL MAITEN DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

CUIT 30710019343.Esc. 61.28/8/20, reg. 54 San Isidro.Acta: 30/10/19.Se designo: Pte: Raul Enrique Rius y Suplente: Mariana Rius Moreno, ambos domicilio especial: O'Higgins 3440,5°piso, dpto A, CABA.Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40562/20 v. 21/09/2020

ESTANCIAS MELIQUINA S.A.

33-57020918-9. Por Asamblea Ordinaria del 27/8/2020 se designó el Directorio de la Sociedad. Presidente: Rafael A. Götz, Vicepresidente: Pablo A. Götz, Directores suplentes: Alejandro Götz y Miguel F. Götz. Síndico Titular: Norberto Feoli, Síndico Suplente: Claudia Valongo. Los miembros del Directorio y de la Sindicatura constituyen domicilio especial en Avda. Córdoba 950, piso 8° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea ordinaria de fecha 27/08/2020
Maria Paula Rauddi - T°: 61 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40377/20 v. 21/09/2020

EUROFARMA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-53196709-3: Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 29/06/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de María Marcela Stagnaro; (ii) fijar en 3 el número de directores titular y en 1 el número de directores suplentes; (iii) designar a Mario Alberto Nigro como Director Titular y Presidente de la Sociedad; (iv) designar a Sergio Omar Berrueta como Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad; (v) mantener a Maurizio Billi como Director Titular de la Sociedad; (vi) mantener en el cargo de director suplente a Wesley Marucci Pontes. Los Señores Mario Alberto Nigro y Sergio Omar Berrueta aceptan los cargos que le fueran conferidos, firmando al pie de la presente Asamblea y constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050 piso 13, Ciudad de Buenos Aires, mientras que el resto de los directores enviaran una misiva a la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria de fecha 29/06/2020
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40494/20 v. 21/09/2020

EWS CONSTRUCTORA S.A.

CUIT 33-71564792-9. Por Acta de Asamblea del 10/09/2020 se designó Presidente a Ezequiel Walter SILVA, DNI 22.884.194 y Director Suplente a Patricio Sebastian SILVA, DNI 23.817.201, ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 3692, piso 3, departamento "B", CABA; y se trasladó la sede social de Mario Bravo 867, piso 3, departamento "F", CABA a Hipólito Yrigoyen 3692, piso 3, departamento "B", CABA. Sin modificación de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 352 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 1927
Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40635/20 v. 21/09/2020

GRAND CIRCLE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-70887596-8. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10 inciso b) de la ley 19.550, que la reunión de gerencia del 25.08.2020 resolvió trasladar la sede social a Av. Belgrano 687, Piso 8°, Oficina "33", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 25/08/2020
GUSTAVO DANIEL RUBINO - T°: 128 F°: 517 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40341/20 v. 21/09/2020

GRUPO HYERES S.R.L.

Se complementa la publicación del 20/07/2020, trámite n° 27930/20. En virtud de la cesión de cuotas celebradas el 22/06/2020, entre Florencia Ivette GATENO DNI 31407420 y Rodolfo Luis GATENO DNI 12980306, el capital social de \$ 12.000 compuesto por (12.000) CUOTAS queda suscripto del siguiente modo: Rodolfo Luis GATENO, suscribe 6.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 6.000 y Estefania Violeta GATENO, suscribe 6.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 6.000. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas y art. 60 Ley 19.550 de fecha 22/06/2020

María Rosa Cohen de Zaiat - Matrícula: 4176 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40331/20 v. 21/09/2020

HORKLA S.A.

30-57020925-2. Por Asamblea Ordinaria del 27/8/2020 se designó el Directorio de la Sociedad. Presidente: Rafael Andrés Götz, Vicepresidente: Sebastián Marcelo Götz, Director Titular: Alejandro Enrique Götz; Directores Suplentes: Pablo Alfredo Götz y Miguel Fernando Götz, Síndico Titular: Norberto Feoli, Síndico Suplente: Claudia Valongo. Los miembros del Directorio y de la Sindicatura constituyen domicilio especial en Avda. Córdoba 950, piso 8° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea ordinaria de fecha 27/08/2020

María Paula Rauddi - T°: 61 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40427/20 v. 21/09/2020

HUBERG SUDAMÉRICA S.A.

CUIT: 30-68076012-4. Conforme acta de asamblea del 13/2/2020 renovaron sus mandatos, siendo nuevamente designados, como Presidente Huber Gunther y como Director Suplente Juan Ignacio Arguello. Ambos constituyeron domicilio especial en Federico Lacroze 2310 piso 4 departamento 15 CABA. Autorizado por acta de asamblea del 13/2/2020.

Autorizado Daniel Esteban Carosella. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/02/2020 DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - T°: 66 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40396/20 v. 21/09/2020

INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL S.A.

Por acta de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/09/2020 se designaron las nuevas autoridades de Industrias Químicas Carbinol S.A. CUIT 30-50553868-0 siendo las mismas: Presidente Ileana Elisa Puigbonet quien fijo domicilio especial en la calle San Carlos 1678, Santos Lugares, Tres de Febrero Pcia. Bs. As. y Director Suplente Pablo Enrique Puigbonet quien fijo domicilio especial en la calle General Arias 1468, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Ambas aceptaron los cargos en el acto Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/09/2020

MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40407/20 v. 21/09/2020

INMOBILIARIA EMPRENDIMIENTOS BUENOS AIRES S.A.

CUIT: 30-70842770-1 Por asamblea ordinaria del 9/09/2020 renunciaron como Presidente Nicolas Octavio Ramón JORDANOFF y como Director Suplente José María TONNELIER. Se designo Presidente: Alejandro TONNELIER y como Director Suplente José María TONNELIER, todos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Libertad 844, piso 4° departamento "D" CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 09/09/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40474/20 v. 21/09/2020

INTECAD S.R.L.

CUIT 30_71417057_7 POR ACTA DE REUNION DE SOCIOS DEL 01/09/2020 RENUNCIA a la gerencia ELBA DOMINGUEZ Y DESIGNAN A Yudi GUO, chino, nacido el 4 de mayo de 1970, soltero, comerciante, DNI 93.265.077, CUIT 20-93265077-1, Jean Jaures 38 CABA, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 2940 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 01/09/2020
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40589/20 v. 21/09/2020

IPORA GUAZU S.A.

CUIT 33-71542839-9 Por acta de asamblea de fecha 11/03/2020 se resolvió por unanimidad designar al Sr. Bruno Daniel Catardi como Director Titular y Presidente, y al Sr. Leandro Marcelo Fiedotin como Director Suplente. Ambos directores, aceptan los cargos firmando la asamblea y constituyen domicilio especial en la calle Paraná 457, 9 Piso, Departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/09/2020
MARIA XIMENA SUAREZ - T°: 125 F°: 768 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40548/20 v. 21/09/2020

ITPROUSER S.A.

CUIT. 30-71512348-3. Se hace saber que por Escritura 255 del 08/09/20, F°795, Registro 777 se resolvió fijar el nuevo domicilio social en la calle Agustín Magaldi 2102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizado por el Escribano Walter Norberto Maccaroni Pregno, Matrícula 4993.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 255 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 777
Walter Norberto Maccaroni - Matrícula: 4993 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40586/20 v. 21/09/2020

J. A. LAMELA S.R.L.

CUIT 30714218839. Por Acta de Reunión de Socios N° 8 de fecha 16/03/2020 se resuelve por unanimidad fijar en uno el cargo de gerente siendo elegido como tal el Sr. Leandro Javier Benitez Esquivel, DNI 36.094.609 con domicilio real en Lopez Buchardo 3050 Moreno, Pcia de Bs As. El gerente electo acepta y agradece el cargo y constituye domicilio especial en la calle Sinclair 3158 Piso 5° Departamento B de la Ciudad de Buenos Aires. Por esta misma acta, los nuevos socios se fija el nuevo domicilio social en la calle Sinclair 3158 Piso 5° Departamento B de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado cta de Reunión de Socios N° 8 de fecha 16/03/2020
SABRINA SOLEDAD SOMMA - T°: 102 F°: 698 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40392/20 v. 21/09/2020

JEBSEN S.A.

CUIT 30-68729442-0 Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 16/04/2019, que DESIGNÓ: Presidente: Martín Germán Emilio JEBSEN. Vicepresidente: Luis María UNCAL. Directores Titulares: Angel Rafael FAILLACE, Carlos René ANAVIA, Juan Manuel ESPESO y Silvio URETA. Director Suplente: Ana María RIZZO. Todos fijan domicilio especial en Av. L.N. Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40395/20 v. 21/09/2020

KELSTA S.A.

CUIT 30-66179393-3. En Asamblea Ordinaria del 12/02/2020 se designaron autoridades y se cambió la sede social a La Pampa 1210, Piso 6, Departamento "A" CABA. Presidente: Cristina Pratts; Director Suplente: Inés Alicia Juan; ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 12/02/2020
Gustavo Gache Piran - T°: 50 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40369/20 v. 21/09/2020

KLIMBER S.A.

CUIT N° 30-71574953-6 comunica: Por Asamblea Ordinaria del 21/08/2020 designó como Director titular a Julian Bersano Calot y Director suplente a Jose Maria Vernengo. Por Reunión de Directorio del 10/09/2020 se distribuyeron cargos y los directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la calle Ombú 2971 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 21/08/2020
MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40430/20 v. 21/09/2020

LAMPANG INC S.A.

CUIT 30-71022591-1. Por Acta del 10/8/2018 renuncia como Presidente Andrea Elizabeth Bogarin y Director Suplente Guillermo Encina, y se designa Presidente a Cristian Ezequiel Suárez y Director Suplente a Pablo Sebastián Pérez, con domicilio especial en sede social. Se cambia la sede social, la que pasa a ser Aranguren 443, piso 6°, oficina "27", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40345/20 v. 21/09/2020

LIBERTAD 1650 S.A.

CUIT: 30-70970927-1. Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 17 del 05/08/2020 y de Directorio N° 55 del 09/09/2020 se resolvió informar del cese del mandato del Directorio anterior integrado por: Presidente: Adrian Osvaldo Anaya; Director titular: Dario Ignacio Perez Tolosa y Director Suplente: Mariano Risso Patron, y designar el nuevo Directorio: Presidente: Juan Cruz Anaya, Directores Titulares: María Candelaria Anaya y Darío Ignacio Pérez Tolosa, y Director Suplente: Mariano Risso Patron, quienes fijan domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 833 piso 1° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 55 de fecha 09/09/2020
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40412/20 v. 21/09/2020

MAHE S.A.

(30-65473397-6) Por asamblea del 18/05/2019 se resolvió de forma unánime 1) Designar PRESIDENTE Martín SISMAIL DNI 7.668.838, DIRECTOR SUPLENTE Martín SISMAIL DNI 26.788.635. Aceptaron los cargos, constituyendo domicilio especial en Tucuman 840, piso 2, unidad D, CABA 2) Traslado de la Sede Social de la calle San Juan 1558, piso 3, oficina B, CABA a la calle Tucuman 840, piso 2, unidad D, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 1604
AMPARO MARIANGEL LIDIA MANQUEO ROBLEDO - Matrícula: 5429 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40361/20 v. 21/09/2020

MGI JEBSEN & CO S.R.L.

CUIT 30-70925077-5. Se protocolizó la Reunión Gral. Ordinaria de Socios Unanime del 16/03/2020, que DESIGNÓ Gerentes a Martin German Emilio JEBSEN, Luis Maria UNCAL y Angel Rafael FAILLACE, quienes fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693, Piso 5 "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40394/20 v. 21/09/2020

MOROCHA FILMS S.R.L.

CUIT. 30-708649631. Por Acta de Reunión Unánime de Socios del 23/04/2019 se designó Gerentes a Olimar Gonzalo Rodriguez Bubis y Olimar Rodriguez Primucci, con mandato por dos ejercicios, quienes constituyen domicilio especial en la calle Capdevilla 3187, CABA. Se trasladó la sede social a calle Capdevilla 3187, CABA. Autorizada según instrumento privado de fecha 23/04/2019.
Silvia Liliana Valenzuela - T°: 57 F°: 940 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40425/20 v. 21/09/2020

NOVUS ARGENTINA S.A.

30-64736011-0 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/08/2020 se resolvió designar: Presidente: Florencia Askenasy; Vicepresidente: Guillermo Malm Green; y Directores Suplentes: Eduardo Enrique Represas, Eduardo Galo y Roberto Vituzzo. Todos los directores constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, piso 3, C.A.B.A. Cesa en su cargo de Directora Suplente la Sra. Carla Martín. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/08/2020
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40634/20 v. 21/09/2020

PATAGONIA JET S.A.

CUIT 30-71116151-8- Por acta de asamblea de fecha 17/04/2020 se resolvió por unanimidad designar a Mauricio Daniel Filiberti como Director Titular y Presidente y a Alejandro Macfarlane como Director Suplente. Asimismo, por acta de Directorio de fecha 1/07/2020 los directores mencionados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Esmeralda 1120, 1° CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/07/2020
MARIA XIMENA SUAREZ - T°: 125 F°: 768 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40557/20 v. 21/09/2020

POWER CONSULTANT S.A.

CUIT 30707550046.Esc. 43.14/9/20, reg. 1795.Acta: 1/9/20.Cambio de sede a Grito de Asencio 3544, CABA. Autorizado por Esc.Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40560/20 v. 21/09/2020

PROCESSING DATA ARGENTINA S.A.

Cuit 30-71194283-8. Se complementa publicación 35157/20 del 28/08/2020. Reelección de autoridades resuelta por Asamblea Gral. Ordinaria del 03/06/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 358
VALERIA CLAUDIA ZAMUDIO - T°: 121 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40629/20 v. 21/09/2020

PUERTAS ABIERTAS S.R.L.

CUIT 30714816361. Por Acta del 24/07/2020, se designa Gerenta a María Lucila RIVOSECCHI, y se ratifica también en la Gerencia a María Alejandra DALLE NOGARE. Constituyen domicilio en Chile 924, Piso 1, departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/07/2020
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40606/20 v. 21/09/2020

PUERTO CACAO S.A.

Ultima inscripción 13-09-2019 N° 17942 L° 96 T° de SPA PUERTO CACAO S.A. (CUIT 33-71429019-9) - Escritura del 10-09-2020 ante Escribano Martin Sambrizzi transcribe Asamblea Extraordinaria y Acta de Directorio del 29-11-2019 designan Directorio: Presidente: Pablo Maria Steverlynck, Director suplente: Aldo Romano Marinucci. Ambos aceptan y constituyen domicilio en Paraguay 577, piso 7° "B", CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1583
martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40574/20 v. 21/09/2020

PUYEL S.A.

30-70202087-1. Por Asamblea Ordinaria del 27/8/2020 se designó el Directorio de la Sociedad. Presidente: Miguel F. Götz, Vicepresidente: Rafael A. Götz, Director Suplente: Pablo A. Götz, Síndico Titular: Norberto Feoli, Síndico Suplente: Claudia Valongo. Los miembros del Directorio y de la Sindicatura constituyen domicilio especial en Avda. Córdoba 950, piso 8° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea ordinaria de fecha 27/08/2020

Maria Paula Rauddi - T°: 61 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40433/20 v. 21/09/2020

QUADMINDS TECHNOLOGIES S.A.

30711332614. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/02/2020 se resolvió aceptar la renuncia de los directores Federico Storni y Ariel Darío Filotti, quedando el directorio compuesto por los Sres. Guillermo Catelli, Jorge Torrija Zane y Diego Hernán Cabrera como Directores Titulares; y la Sra. Hilda Beatriz Cuadrillero como Directora Suplente. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 11/02/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40591/20 v. 21/09/2020

QUADMINDS TECHNOLOGIES S.A.

30711332614. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/03/2020 se resolvió aceptar la renuncia del director Diego Hernán Cabrera. Asimismo, se designó como Directores Titulares a los Sres. Guillermo Catelli y Jorge Torrija Zane; y como Director Suplente a la Sra. Hilda Beatriz Cuadrillero. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Blanco Encalada 3202/3210, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 19/03/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40579/20 v. 21/09/2020

RAPPIPAY ARGENTINA S.A.

30716467593. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/09/2020 se resolvió designar como Director Titular y presidente al Sr. Matías Casoy y como Director Suplente a. Sr. Lucas Asad. Los Sres. Directores constituyeron domicilio en Castillo N°1220, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/09/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40578/20 v. 21/09/2020

RECOVERING S.A.

CUIT 30690742442.- Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 18/08/2020, se resolvió: 1) aceptar las renunciaciones y aprobar la gestión de la totalidad de directores: Presidente: Alejandro de Dios; Vicepresidente: Roxana A. Fernandez Nuñez; Director Titular: Leonardo L. Selicaro; Director Suplente: Leonardo G. Urbinati; 2) Designar Autoridades: Presidente: Daniel Alejandro ROMANO; Director Suplente: Daniel Edgardo BOETTO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Doblas 1912, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/08/2020

Abogado Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40583/20 v. 21/09/2020

REVERSA S.A.

CUIT 30-71048857-2 Por Acta de Asamblea del 16/09/2020 se resolvió designar Director Titular y Presidente a Claudia Fabiana Fernández y Director Suplente a Antonio Ciuffo, ambos constituyen domicilio especial en Adolfo Alsina 440 piso 4° F de CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 16/09/2020

viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40517/20 v. 21/09/2020

SAF ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-67988839-7 Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 17.07.20 se resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente: Jean de Lataillade, Vicepresidente: Alejandro Golfari, Directores titulares: Francis Decottignies, Hernán Mendiola y David Ternel. Todos constituyendo domicilio especial en José Antonio Cabrera 4338, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/07/2020
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40535/20 v. 21/09/2020

SERVICIOS DIRECTORIO S.R.L.

CUIT 30-71221720-7 – IGJ 1.849.624. Comunica que por Reunión de Gerencia de fecha 16/09/2020 se resolvió trasladar la sede social de la calle José Benjamín Gorostiaga N° 2337, Oficina 901, CABA a la calle CAP. GRAL. RAMÓN FREIRE 1845, CABA. Inés María Pallitto Bernabé, Autorizada por Acta de Gerencia de fecha 16/09/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 16/09/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 16/09/2020
Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40413/20 v. 21/09/2020

UN ROSARIO S.R.L.

CUIT 30-71159344-2. Por Instrumento Privado del 09/09/20: 1) Gustavo Arturo Satellite cede a Néstor Alberto Famiglietti 2800 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. 2) Hernán Guillermo Satellite cede: a Nora Mabel Famiglietti 3200 cuotas sociales y a Néstor Alberto Famiglietti 400 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Socios: Gustavo Arturo Satellite: 1200 cuotas; Hernán Guillermo Satellite: 400 cuotas; Nora Mabel Famiglietti: 3200 cuotas y Néstor Alberto Famiglietti: 3200 cuotas.- Por unanimidad se resolvió: aceptar la renuncia del gerente Gustavo Arturo Satellite y designar en su reemplazo de Nora Mabel Famiglietti, con domicilio especial en Cosquín 4833 CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 09/09/2020
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2020 N° 40350/20 v. 21/09/2020

VALLARTE S.R.L.

CUIT 30-71499294-1.- Por reunión unánime de socios según escritura 105 de fecha 1/9/20 f° 558 reg. 1354, se resolvió: a) Aceptar la renuncia del gerente Javier UGARTE. b) Designan GERENTE a Cesar Dario ROSSELL, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la calle Argerich 2525, CABA. 3) Suscribir íntegramente las cuotas sociales de la siguiente manera: Javier UGARTE suscribe 10.200 cuotas de diez pesos valor nominal y con derecho a un voto cada una, y Cesar Dario ROSSELL suscribe 23.800 cuotas de diez pesos valor nominal y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 1354 ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40343/20 v. 21/09/2020

WOLOX S.A.

WOLOX S.A. CUIT 30-71358790-3 - Por esc 120. 14/9/2020 Reg 358 CABA. Cambio de sede a Estados Unidos número 3918 CABA, resuelto por acta de directorio 26/06/2020. Renuncia directores titulares Luciana REZNIK DNI 34.870.732 y Gonzalo GUASTAVINO, DNI 36.006.120, aceptada por Asamblea Ordinaria del 29/5/2020. Autoriza por la mencionada escritura.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 358
Elizabeth Verónica Gutierrez - Matrícula: 4816 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40533/20 v. 21/09/2020

WÜRTH ARGENTINA S.A.

CUIT 30-63181058-2. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 26/06/2020, que DESIGNÓ: Presidente: Daniel Arnaldo CELASCO. Vicepresidente: Fabiana Mónica FURMANSKI. Director Titular: Gustavo Andrés KALPOKAS. Director Suplente: Rafael Ernesto SPAGNUOLO.

Todos fijan domicilio especial en L.N. Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 211 de fecha 17/09/2020 Reg. Nº 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 21/09/2020 N° 40637/20 v. 21/09/2020

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial n° 30 a cargo del Dr. Sebastian I. Sánchez Cannavo, Secretaría n° 59, a mi cargo (sito en Montevideo 546, 6° Piso CABA), comunica por dos días en los autos “MC CLEAN GROUP S.A. s/QUIEBRA S/INCIDENTE DE INTEGRACION DE APORTES SOCIETARIOS” Expte. N° 11146/17/1, que se emplaza a la Sra. Catalina Laureana Alderete (DNI 6.240.014) para que dentro del término de diez días (art. 281 LCQ) comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente (conf. Art. 338, 345 y 355 CPCCN, Art. 278 LCQ). Buenos Aires, de septiembre de 2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 21/09/2020 N° 40581/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a cargo de la Dra. Thelma L. Losa, sito en Montevideo 546, piso 6°, CABA, en autos “AZQUETA, MARCELO RODRIGO S/CONCURSO PREVENTIVO”(Expte. 21067/2018) CUIT 20203554398, hace saber por el término de un día que el 31/8/2020 se homologó el acuerdo preventivo al que llegó Marcelo Rodrigo Azqueta (CUIT 20203554398) con sus acreedores quirografarios y se declaró finalizado su concurso preventivo. Buenos Aires, de septiembre de 2020. Fdo: THELMA L. LOSA (Secretaria) SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 21/09/2020 N° 39722/20 v. 21/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a cargo de la Dra. Thelma L. Losa, sito en Montevideo 546, piso 6°, CABA, en autos “AZQUETA, MARIANO EDUARDO S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 21072/2018) CUIT 30703007984, hace saber por el término de un día que el 31/08/2020 se homologó el acuerdo preventivo al que llegó Mariano Eduardo Azqueta (CUIT 20265005390) con sus acreedores quirografarios y se declaró finalizado su concurso preventivo. Buenos Aires, 15 de septiembre de 2020. Fdo: THELMA L. LOSA (Secretaria) SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 21/09/2020 N° 39727/20 v. 21/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a cargo de la Dra. Thelma L. Losa, sito en Montevideo 546, piso 6°, CABA, en autos “AZQUETA, PAULA MARIA S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 21068/2018) CUIT 27219612295, hace saber por el término de un día que el 31/08/2020 se homologó el acuerdo preventivo al que llegó Paula María Azqueta (CUIT 27219612295) con sus acreedores quirografarios, y se declaró finalizado el concurso preventivo. Buenos Aires, 15 de septiembre de 2020. Fdo: THELMA L. LOSA (Secretaria) SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 21/09/2020 N° 39725/20 v. 21/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos “Khandjian, David s/quiebra” (expte. nro. 20313/2018) con fecha 9 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de David Khandjian (DNI 18.849.334), siendo desinsaculado como síndico la contadora Judith Cecilia Ghilino con domicilio en Av. Corrientes 1515, piso 4° “B”, CABA, domicilio electrónico 23177043834, tel: 4814-2325. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC: 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC: 32 –de corresponder en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 9/11/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC: 39 el día 28/12/2020. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 18 de septiembre de 2020. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 21/09/2020 N° 40564/20 v. 25/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 2020, se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES ECOLÓGICAS SACICyA (CUIT 33-70545791-9) “, Expediente Nro. 29156/2018, en la que se designó síndico al Ctdor. Sergio Marcelino Rodríguez, con domicilio en la calle Cañada de Gómez 4438, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de noviembre de 2020. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II ‘Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial’, corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verificadorios a la dirección de e-mail de la sindicatura rodriguezsergiomarcelino@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verificatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello correspondiera cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verificadorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsión digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático.

Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pn.gov.ar. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para

que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 18 de septiembre de 2020.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 21/09/2020 N° 40531/20 v. 25/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, CABA, comunica por DOS día en los autos “S.A. LA RAZON EFIC Y A S/ QUIEBRA S/ INC. DE PAGO DIVIDENDO FALENCIAL” (Expte 23069/1992/1) que se intima a los acreedores que no han percibido sus acreencias a que lo hagan dentro del quinto día, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 224 de la LCQ.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 21/09/2020 N° 40465/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja piso 5º, de Capital Federal, comunica por dos (2) días que en los autos “ESTABLECIMIENTO ALIMENTARIO FRIGORIFICO TELLIER S.A. S/ QUIEBRA”, Expte. N° 19.347/1996, se presentó el Informe Final y proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios a la Sindicatura, en los términos del art. 218 de la Ley 24.522. Buenos Aires, ... de septiembre de 2020.

SECRETARIO JUAN PABLO SALA

e. 21/09/2020 N° 40437/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en R. S. Peña 1211 P. 1º CABA, comunica por 5 días que el 18/03/20 se decretó la quiebra de “GRANDI, PABLO S/ QUIEBRA” Expte. N° 18837/2019”. Se designó síndico al Ctdr. Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146 P. 6 (sindicaturatroisi@gmail.com - 5199-8181 y 15-3099-1870). La fecha límite para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos es el 06/11/2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86. En CABA, 15/09/2020. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 21/09/2020 N° 40532/20 v. 25/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a mi cargo, con asiento en Av. Roque S. Peña 1211 Planta Baja, CABA, comunica por un día que en los autos “INDUSTRIAS ISACO S.A. S/Quiebra” (Expte. N°57224/2001), se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos comprensiva de los acreedores con privilegio especial y general de naturaleza laboral; y la reserva fijada por honorarios. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires a los 17 días del mes de septiembre de 2020.

JAVIER COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 21/09/2020 N° 40421/20 v. 21/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo de la Dr. Fernando .I. Saravia, Secretaría Nro. 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Callao 635- 5 Piso – de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de “ CALOREX S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO“ (Expte. Nro. 26469/2019) (Cuit Nro. 33-70752844-9), el día 10.02.2020.- La Sindicatura actuante es: “Estudio Rodriguez y asociados”, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 833, Piso 3, CABA, (4372-9878 y 5811-1502), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta

el día 24.11.2020, de conformidad con el protocolo fijado por el Tribunal en fecha 10.09.2020 en las actuaciones antes mencionadas. Asimismo, se ha fijado para el informe individual (Art. 35) el día 10.02.2021 y para el informe general (Art. 39 LCQ) el día 29.03.2021, respectivamente. El concursado presentará la propuesta de categorización de los acreedores hasta el día 12.03.2021. El plazo para que la concursada haga pública la propuesta de acuerdo preventivo vence el día 24.08.2021 (Art. 43 LCQ) y el periodo de exclusividad vence el día 21.09.2021. La audiencia informativa tendrá lugar el día 15.09.2021 a las 10:30 hs. (Art. 45 LCQ) en la sede del Juzgado sito en Callao 635, Piso 5.

El presente edicto será publicado por el término de (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2020.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 21/09/2020 N° 39544/20 v. 25/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo de Eduardo E. Malde. Juez, JUZGADO COMERCIAL 20 - SECRETARIA N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "TALLER GRAFICO CAJA S.R.L. s/QUIEBRA" (expte. N° 11156/2018), hace saber que con fecha 05 de marzo de 2020 se decretó la quiebra de "Taller Gráfico Caja SRL" y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 16.12.2020 por ante el síndico CASTRO DANIELA, con domicilio constituido en la calle Paraná 970, 6to. "C", cuya dirección de correo electrónico es estudioyaryurarivello@gmail.com. Los acreedores deberán depositar el arancel respectivo en la Cuenta Única Nro. 005-152564/3 CBU: 0720005288000015256436 correspondiente al Banco Santander Río S.A. Sucursal 5, Titular Daniela Castro, DNI 26.430.659, CUIT 27-26430659-6. Ante cualquier duda respecto de la presentación de los pedidos de verificación, los acreedores podrán consultarla de modo informático con el número y año del expediente, en www.pjn.gov.ar, consulta de causa, Justicia Nacional en lo Comercial. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 4.03.2021 y 20.04.2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 16 septiembre de 2020. Fdo: ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 21/09/2020 N° 40451/20 v. 25/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 Secretaría N° 51 en "RODRIGUEZ Y GONZALEZ S.R.L. de C/ NOBLEZA PICARDO S.A.I. Y F. S/ SUMARIO" EXPTE. 13343/1999 NOTIFICA POR 2 (DOS) DÍAS a "Casa Lela S.A."; "Merlo Centro S.A." "Casa Doce S.A.C.I.F y A."; y "Mario Darío Romeo" que a fs. 1907/1941 el Juzgado resolvió: "Buenos Aires, 26 de septiembre de 2013..... Fallo: I. Haciendo Lugar parcialmente a la demanda entablada por "RODRIGUEZ Y GONZALEZ S.R.L." contra "NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. Y F." y en consecuencia condenando a esta última a pagar a la actora dentro del plazo de 10 días de quedar firme la presente, la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL OCHO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 28.008,24) la cual devengará intereses en los términos y con el alcance establecido en el considerando II8 que a tal fin doy por reproducido, desestimándola en lo demás pretendido. 2. Rechazando la demanda contra "MASSALIN PARTICULARES S.A.", "RAZ Y CIA. S.A.", "MARGARITIS S.A.C. e I.", "FERNANDEZ Y REY S.A.C.I. e I.", "MORIATIS HNOS. S.A.", "AMADO VILAPREÑO S.A.C. e I.", "S. TORRES Y CIA. S.C.A.", "FERNANDO CAÑIZARES E HIJO S.R.L.", "LOPEZ HNOS. SOCIEDAD DE HECHO", "MAYORISTAS UNIDOS S.A.C.I. Y F.", "INTERDIS S.A.", "CASA CROVARA S.R.L.", HECTOR ANGEL CASAS, ROBERTO JOSE GONZALEZ, "CASA SILICARO S.C.A.", "DISCROV S.R.L.", "DISWARE S.A.", "CASA BILONE SAC e I", "POTIGIAN GOLOSINAS SACIF e I", "OMAR Y MILTON H. RODRIGUEZ SACI y F", "MELE Y CIA SA", "CLAN SRL" y "CASA OSLE S.A.C.I.F.I. y A." a quienes absuelvo. 3. Imponiendo las costas a la demandada sustancialmente vencida (cód. proc., art. 68)" FDO: MARIA CRISTINA O'REILLY. JUEZ". Buenos Aires, a los 9 días del mes de septiembre de 2020. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 21/09/2020 N° 38833/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaria Nro. 51, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 piso 1° de esta Ciudad, comunica por un día, que en los autos "GATTI, LEANDRA EMILCE s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Nro. 12353/2018) con fecha 18/08/2020 se homologó el acuerdo preventivo de LEANDRA EMILCE GATTI (Nro. de CUIT 27138771135). Buenos Aires, 28 de agosto de 2020. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 21/09/2020 N° 35403/20 v. 21/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. De 1° Inst. en lo Com. N° 26, a cargo de la Dra. M. Cristina O'Reilly, Sec. N° 52, a mi cargo, comunica en los autos AGESTA LUIS ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO (expte. 29541/2019) se ordenó publicar por 5 días, que con fecha 28.8.2020 se dispuso la modificación de las fechas fijadas en estos autos, y en los concursos de AGESTA VERONICA ROXANA (expte. 29544/2019), AGESTA DIEGO ALEJANDRO (expte. 29524/2019); AGESTA RODRIGO MARTÍN (expte. 29531/2019) y FONTENLA MARTA MARÍA (expte. 29538/2019); como garantes de la sociedad CONSTRUCTORA TERMOMECHANICA S.R.L. CUIT 30708076895 (expte. 6237/2019). Los acreedores deberán remitir en formato digital, a la sindicatura, los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7/10/2020. Se informa las direcciones de correo electrónico para cada concurso: AGESTA LUIS ALBERTO (agestaluisverificaciones@gmail.com); AGESTA VERONICA ROXANA (agestaveronicaverificaciones@gmail.com); AGESTA DIEGO ALEJANDRO (agestadiegoverificaciones@gmail.com); AGESTA RODRIGO MARTIN (agestarodrigoverificaciones@gmail.com); FONTENLA MARTA MARIA (fontenlamartaverificaciones@gmail.com). La Sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 LCQ el 20/11/2020 y el estatuido por el art. 39 el 09/02/2021. El 12/07/2021 a las 10:30 hs se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal, sito en Av. Callao 635 piso 1, CABA. Buenos Aires 16 de septiembre de 2020.

MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 21/09/2020 N° 40064/20 v. 25/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

El presente se libra en relacion a los autos COMAN, VALENTINA s/CONTROL DE LEGALIDAD – LEY 26.061 n de exp 82719/2019 en trámite por ante el juzgado civil 76 a cargo del Dr Diego Martin Coria, juez nacional en lo civil, secretaria unica a cargo del Dr Martin J Russo sito en Lavalle 1212 5to piso de esta Ciudad. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente .BUENOS AIRES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 RESUELVO I) Decretar el estado de adoptabilidad de Valentina Coman, DNI. 58.029.899 nacida el día 21 de septiembre del año 2019.- Regístrese, notifíquese a la progenitora de la niña Sra. Johana Rocío Coman, mediante edictos, el cual se publicará en el Boletín Oficial, durante el plazo de dos días FDO DIEGO MARTIN CORIA DIEGO MARTIN CORIA Juez - DIEGO MARTIN CORIA JUEZ

e. 21/09/2020 N° 40457/20 v. 22/09/2020

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GRANDE - SECRETARÍA PENAL

Expte. FCR 7053/2019 - El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Juez Federal Subrogante, Secretaría Penal Nro. 1 a cargo de la Dra. Mariel E. Borruto, ha ordenado en los autos caratulados: "FLORES, ANDREA MARIELA S/ INFRACCION LEY 23.737" – Expte. N° FCR 7053/2019, que se notifique a la ciudadana ANDREA MARIELA FLORES, DNI N° 30.235.566, argentina, soltera, desempleada, nacida el 12/08/1983, con domicilio desconocido, la siguiente resolución; "///Grande, 17 de septiembre de 2020... Toda vez que se ha llevado a cabo infructuosas tareas a fin de dar con el paradero de la imputada ANDREA MARIELA FLORES, DNI N° 30.235.566, y no logrando resultados positivos a la fecha, cítese a la nombrada a prestar declaración indagatoria–ART. 294 DEL C.P.P.N. – en el marco de las presentes actuaciones, debiendo a tal fin comparecer dentro del término de 72 horas de notificada a los estrados de este tribunal junto al defensor oficial designado oportunamente.

Notifíquese de ello a la imputada mediante edicto judicial, de acuerdo a lo previsto por el artículo 150 del C.P.P.N., todo ello bajo apercibimiento en caso de no concurrir a la citación aquí fijada, de declarar la rebeldía y ordenar su inmediata detención. A tal fin, líbrese el correspondiente edicto judicial, y ordénese la publicación de dicho ejemplar en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, mediante oficio electrónico de estilo ...Fdo. Dra. Mariel Borruto- Jueza Federal. Ante mí: Dra. Natalia Belvedere, Secretaria"- Publíquese por el término de cinco (5) días. Río Grande, a los 18 días del mes de septiembre de 2020. Mariel Borruto Juez - Natalia Belvedere Secretaria Penal

e. 21/09/2020 N° 40528/20 v. 25/09/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	11/09/2020	JOSE HUGO TASSANO	38792/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	15/09/2020	JUAN PABLO DE STEFANO	39416/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	17/09/2020	ECHEGARAY ADOLFO ARTEMIO	40240/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	16/09/2020	YAMUZ LELA	39989/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/09/2020	CONCEPCION ALBA HINOJO	39094/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/09/2020	BEATRIZ HAYDEE SANTAMARIA	39533/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	15/09/2020	FLIGMAN PAULINA	39616/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	15/09/2020	CANDELA ALICIA	39625/20
47	UNICA	FERNANDO JORGE CESARI (JUEZ)	16/09/2020	IGNACIO LOYOLA GODOY	39794/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	17/09/2020	LOTA ELSA NELLY	40241/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	07/09/2020	LANZIANO LAURA JOSEFA	37465/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	09/09/2020	CASSAVIA OLGA DOMINGA	38037/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	17/09/2020	MEDICI SEBASTIAN	40136/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	17/09/2020	PÉREZ MIRTA YOLANDA	40082/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	11/09/2020	TORIBIO BAREIRO	38806/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	11/03/2020	VICTOR AUGUSTO PRIANO	13727/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	08/09/2020	CARPENTIERI MARTA SUSANA	37683/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/08/2020	VAZQUEZ EDELMIRA CONCEPCION	34085/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	17/09/2020	BOTTERO IRIS ARGENTINA	40080/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	17/09/2020	ELENA TERESA CATALANO	40138/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	11/03/2020	EDUARDO FRANCISCO OHLIGER	13759/20

e. 21/09/2020 N° 4875 v. 21/09/2020

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ÁNGEL GALVEZ, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (23.298 y modificatorias), que la agrupación denominada PARTIDO "LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298 y modificatorias, habiendo adoptado dicha denominación con fecha 18 de Diciembre de 2.018 (Expte. N° CNE 10203/2018).-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a dieciocho día del mes de Septiembre de dos mil veinte.-

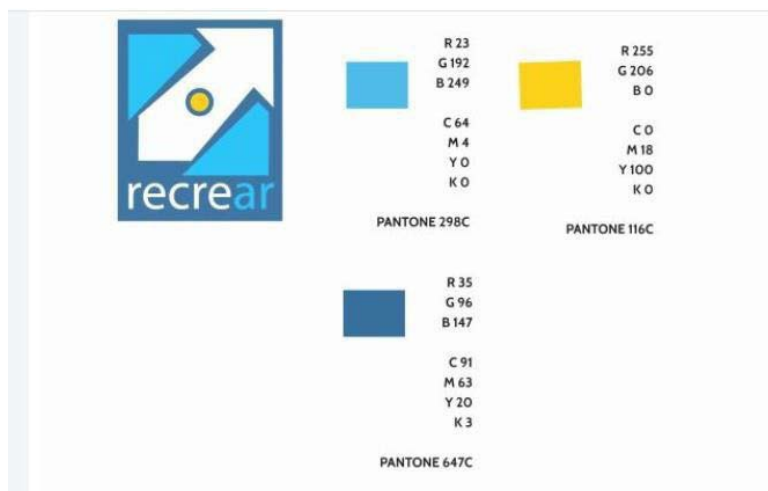
Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 21/09/2020 N° 40487/20 v. 23/09/2020

RECREAR

El Sr. Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, Dr. Walter Ricardo Bento, hacer saber a la población -en cumplimiento del art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298-, que un grupo de ciudadanos se ha presentado por ante Secretaría Electoral en fecha 17/07/2020 a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre "RECREAR" -y logotipo que se muestra a continuación- que según actuación notarial adoptó en fecha 08/07/2020 (Expte. CNE N° 2870/2020). En Mendoza, a los 18 días del mes de setiembre del año 2020.



e. 21/09/2020 N° 40527/20 v. 23/09/2020

LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2019 del partido La Izquierda de los Trabajadores bajo la causa caratulada: "LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE – AÑO 2019" (Expte. N° CNE 1662/2020), la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.

Secretaría Electoral, Neuquén 18 de septiembre de 2020.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 21/09/2020 N° 40449/20 v. 21/09/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMAN S.A.

CUIT: 30-70712303-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8/10/2020, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Olleros 2125, Capital Federal o, en caso de que por disposición del PEN se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de la plataforma Zoom, con audio y video activados. Los socios deben comunicar asistencia dentro del plazo de ley a lortemberg@camposvaleiras.com.ar, informar e-mail al cual se le enviará la invitación. Puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28/02/2020, resultados y destino; 4) Desafectación de la Reserva Facultativa; 5) Consideración del ajuste del capital; 6) Consideración de la gestión del Directorio; 7) Retribución a los Directores en exceso al artículo 261 de la ley 19550; 8) Consideración de la gestión de los Síndicos y su retribución; 9) Reforma del estatuto social en su cláusula novena relativa a la Sindicatura; 10) Fijación del número de directores y su designación; 11) Autorizaciones. Documentación a disposición de los socios en sede social a partir del 16/09/2020 de 10 a 14 hs previo coordinar día y hora a lortemberg@camposvaleiras.com.ar.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/5/2017 Jorge Raúl Martínez - Presidente

e. 15/09/2020 N° 39226/20 v. 21/09/2020

ASISTENCIA INTEGRAL CONOSUR S.A.

ASISTENCIA INTEGRAL CONOSUR S.A. CUIT 30-71450913-2 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2020 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, por medio de la plataforma Hangouts Meet de Google de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3) Destino del resultado que arroja el ejercicio bajo análisis; 4) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo análisis; 5) Consideración de la gestión del director renunciante; 6) Fijación del número de directores, designación de nuevas autoridades y distribución de cargos; 7) Traslado de la sede social. Cambio de jurisdicción y fijación de nueva sede social. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la dirección de correo electrónico notificacionesaic@coris.com.ar. Los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Una vez notificada la asistencia por ese medio, se les enviará a su correo electrónico un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación prevista en el punto 2 del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a su disposición y podrá ser solicitada a través de correo electrónico a la casilla notificacionesaic@coris.com.ar, la cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea 6 de fecha 19/12/2018 naria del pilar lozano mancipe - Presidente

e. 18/09/2020 N° 39973/20 v. 24/09/2020

BERCEO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT: 30-50526123-9. Se convoca a Asamblea General ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA a realizarse el 14/10/2020 a las 20.00 hs en primera convocatoria y a las 21.00 hs en segunda Convocatoria en la sede social de Avda. Rivadavia 4919 piso tercero C.A.B.A, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de los contratos celebrados con Conec-Tec S.A. de fecha 27-08-2020, y del realizado con las firmas Rowing S.A. y Conec-Tec S.A. de fecha 20-11-2019, 3) Consideración de los Estados Contables, sus Cuadros y Anexos, Notas a los Estados Contables, Dictamen del Auditor, Memoria del Directorio y resultados del ejercicio económico anual fenecido el 31-12-2019, 4) Consideración de las gestiones de los directores, apoderados y contador interviniente por el periodo del 01-01-2019 a la fecha de esta Asamblea.- 5) Consideración de la rendición de cuentas presentada ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5 Secretaria Nro. 9 de la Ciudad de Buenos Aires, presentada en agosto del año 2020, 6) Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo, 7) Cambio del domicilio social.- CECILIA FERNANDA ARMAS GOMEZ PRESIDENTE.- Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 3/6/2019 cecilia fernanda armas gomez - Presidente

e. 15/09/2020 N° 38961/20 v. 21/09/2020

BLACK SWAN S.A.

CUIT 30-71517091-0 En Liquidación. Se convoca a los Accionistas de BLACK SWAN SA En Liquidación, a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 15 de octubre de 2020 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en forma no presencial a través de la Plataforma ZOOM, ID de reunión: 793 4498 3786 para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos personas para firmar el acta de Asamblea; 2) Razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera de término; 3) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contemplada por los arts 62 a 67 y del art. 234 inciso 1º) de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración y aprobación en su caso de la gestión del Liquidador; 5) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019 y determinación de los honorarios del Liquidador; 6) Tratamiento de los resultados acumulados de la sociedad. Los accionistas que deseen participar deberán dar cumplimiento a la comunicación de asistencia que fija el art. 238 de la LGS dentro del término allí previsto, a la dirección de correo electrónico ceciliaglinz@gmail.com y si desean consultar la documentación a la que se hace referencia el punto 3 del Orden del Día deberán acordar una reunión a ese mismo correo electrónico dadas las restricciones existentes. Se hace saber que en la comunicación de asistencia deberán indicar la dirección de correo electrónico donde quiere recibir la contraseña para el ingreso a la reunión.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/5/2018 ariel hernan acri - Liquidador

e. 16/09/2020 N° 39515/20 v. 22/09/2020

COMPAÑÍA DE ASISTENCIA INTEGRAL S.A.

COMPAÑÍA DE ASISTENCIA INTEGRAL S.A. CUIT 33-71450792-9 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, por medio de la plataforma Hangouts Meet de Google de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3) Destino del resultado que arroja el ejercicio bajo análisis; 4) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo análisis; 5) Consideración de la gestión de los directores renunciantes; 6) Fijación del número de directores, designación de nuevas autoridades y distribución de cargos; 7) Traslado de la sede social. Cambio de jurisdicción y fijación de nueva sede social. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la dirección de correo electrónico notificaciones@coris.com.ar. Los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Una vez notificada la asistencia por ese medio, se les enviará a su correo electrónico un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación prevista en el punto 2 del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a su disposición y podrá ser solicitada a través de correo electrónico a la casilla notificaciones@coris.com.ar la cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea 7 de fecha 26/4/2018 Maria del pilar lozano mancipe - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39962/20 v. 23/09/2020

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

CUIT: 30-70890096-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de octubre de 2020, a 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4º) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al directorio art. 261 ley 19.550. 5º) Renuncia del director Mario Bortot. Consideración de la gestión del director renunciante hasta el día de la asamblea. Determinación del número de miembros del directorio y en su caso, designación de directores hasta la finalización del mandato. Autorización para realizar trámites ante la I.G.J. 6º) Elección de Síndico titular y suplente. 7º) Reclamo de servidumbre de paso de Gorra Blanca S.A. 8º) Propuesta de instalación tirolesa o maroma sobre el Río Eléctrico. 9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatoria dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas, la presente asamblea es convocada para realizarse por Video Conferencia a través de la Plataforma Meet, a cuyo fin, la sociedad informará a los accionistas que hayan comunicado su asistencia, el link para unirse a la misma. Correo electrónico de contacto: vazquez@loshuemules.com por cuyo medio se confirmará asistencia a la asamblea. Suscribe el presidente designado por acta de asamblea de fecha 26/06/2019.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de designación de autoridades de fecha 26/6/2019 Lionel Ernesto Carlos Sagramoso - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39909/20 v. 23/09/2020

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.

CUIT N° 30-54623103-4 - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 2020 en primera convocatoria a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria a las 11:00 hs. mediante la plataforma digital Zoom que oportunamente les comunique el Directorio, con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, y a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: [1] Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia, transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada en el domicilio de Pedro de Mendoza 3453, 3º piso, "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.[2] Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.[3] Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019.[4] Aprobación de la gestión del Directorio.[5] Tratamiento del resultado del período y remuneración del Directorio.

Según el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, se comunica a los señores socios que deben notificar su asistencia a la misma indicando un teléfono y una dirección de e-mail, donde se les comunicara los datos para acceder a la plataforma digital Zoom, ya sea en forma personal en el domicilio de Av. Pedro de Mendoza 3453, donde se les entregará el acuse de recibo, que servirá para la admisión a la asamblea, o por carta documento a la misma dirección, todo con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para esta asamblea. Según lo establecido por la Res Gral. 29 IGJ. y la Resolución General I.G.J. N° 11/2020 se informa el siguiente correo electrónico luis_teruel@ciudad.com.ar, el cual se utilizará para realizar notificaciones. Ciudad Autónoma de Bs. As., 3 de septiembre de 2020

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/6/2019 Hugo Luis Teruel - Presidente

e. 15/09/2020 N° 38941/20 v. 21/09/2020

HABITAT EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT N° 30-71039924-3 – CONVOCATORIA - Convocase a Asamblea General de Accionistas para el día 05 de octubre de 2020, a las 10 horas, en la Sede Social de Lisandro de la Torre 651 de C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación del art. 234 de la L.S.C, para el ejercicio finalizado el 30/06/2020. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Determinación del número y elección de Directores 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio

Designado según instrumento privado de fecha 17/10/2017 Josefina Esposito -Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/10/2017 Josefina Esposito - Presidente

e. 18/09/2020 N° 39975/20 v. 24/09/2020

INTERGARANTIAS S.G.R.

CONVOCA a socios de Intergarantías S.G.R. CUIT N° 30-70756027-0 a Asamblea General Ordinaria el 9 de octubre de 2020 en 1° convocatoria a las 16:00 hs., en Corrientes 545 4° piso contrafrente, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2° convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1°, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta; 2°) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N° 20 cerrado el 30/06/2020 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, determinación de sus retribuciones; 3°) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes y/o terceros, protectores y transferencias de acciones; 4°) Consideración de los aspectos previstos en el art. 28 inc. c) de la Res. SEPMEyDR 455/2018; 5°) Aumento capital social dentro del quintuplo; 6°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 7°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y/o terceros y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 8°) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 9°) Designación de tres Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos; 10°) Designación de tres (3) Consejeros Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos; NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Corrientes 545 4° piso contrafrente, CABA, como máximo, hasta el 7 de octubre de 2020 a las 18 hs, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 41 Estatuto Social).

Designado según instrumento privado acta de consejo administracion 1197 de fecha 29/9/2017 José Raúl Fidalgo - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39339/20 v. 22/09/2020

LA PROVISION ITALIANA S.A.

CUIT 30-66350701-6. Convócase a los Sres. Accionistas de LA PROVISIÓN ITALIANA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de octubre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 11 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle San Martín 975, Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del funcionamiento del negocio en el marco de la pandemia. 3) Consideración del juicio de desalojo. 4) Consideración del estado del Concurso Preventivo, deudas fiscales, laborales y postconcursoales. 5) Consideración de medidas para afrontar la situación actual. Nota: se hace saber a los accionistas que, conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su asistencia a la asamblea convocada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la misma.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 37 de fecha 10/10/2017 Sandra Mabel Pacheco - Presidente

e. 15/09/2020 N° 39177/20 v. 21/09/2020

LIGHTECH S.A.

CUIT 30-68650892-3 Por Acta de Directorio del 10/09/2020, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5/10/2020 a las 11.00 hs en 1er Convocatoria y 12.00 hs en 2da Convocatoria, en la Sede Social, Reconquista N° 1166, piso 3°, C.A.B.A, a fin de tratar al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal. 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Fondos, Notas, Cuadros, Anexos, Memoria y demás documentación complementaria correspondiente al ejercicio Económico Culminado al 31/12/2019. 4) Destino a dar a los resultados que arrojará el ejercicio. 5) Fijación de la remuneración del Directorio. 6) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio. 7) Fijación del número, integración y designación de cargos del Directorio. Asimismo, se deja constancia que en el supuesto de verse prorrogadas las disposiciones establecidas en el DNU N° 714/2020, que establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Asamblea se llevará a cabo simultáneamente tanto en forma presencial como también y en forma optativa, bajo la modalidad "a distancia", cumplimentando los recaudos exigidos por la Res. Gral. N° 11/2020 de la IGJ, mediante videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. El enlace y el modo de acceso a la plataforma para participar en el acto asambleario, serán proporcionados a los accionistas que opten expresamente por participar a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Para realizar las notificaciones correspondientes se utilizará como contacto la dirección de correo electrónico asamblea@lightech.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 9/05/2019 Jorge Luis Ouviaña - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39382/20 v. 22/09/2020

LIGHTECH S.A.

CUIT 30-68650892-3. Por Acta de Directorio del 10/9/2020, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6/10/2020 a las 11:00 hs en 1era Convocatoria y 12:00 hs en 2da Convocatoria, en la Sede Social, Reconquista Nº 1166, piso 3º, C.A.B.A, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Análisis de cuentas corrientes remuneradas. 3. Definición de política de ventas. 4. Situación del personal técnico de nivel superior. 5. Situación del Security Operation Center. 6. Estrategia de alianzas comerciales. 7. Situación de los prestadores de servicios a la sociedad. 8. Política de contratación de personal. 9. Destino de resultados no asignados. 10. Análisis del capital de trabajo. 11. Régimen de acceso a la información societaria. 12. Relaciones con otras empresas del sector. 13. Régimen de comunicaciones intra societarias. 14. Situación del IPV6. 15. Análisis de la gerencia general de la Sociedad. 16. Medidas para optimizar el funcionamiento institucional de la Sociedad. 17. Autorizaciones. Asimismo, se deja constancia que en el supuesto de verse prorrogadas las disposiciones establecidas en el DNU Nº 714/2020, que establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Asamblea se llevará a cabo simultáneamente tanto en forma presencial como también y en forma optativa, bajo la modalidad "a distancia", cumplimentando los recaudos exigidos por la Res. Gral. Nº 11/2020 de la IGJ, mediante videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. El enlace y el modo de acceso a la plataforma para participar en el acto asambleario, serán proporcionados a los accionistas que opten expresamente por participar a distancia a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Para realizar las notificaciones correspondientes se utilizará como contacto la dirección de correo electrónico asamblea@lightech.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 9/05/2019 Jorge Luis Ouviaña - Presidente

e. 17/09/2020 Nº 39781/20 v. 23/09/2020

LITORAL CITRUS S.A.

(30-56795224-6) Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el 8 de octubre de 2020, a las 10.30 hs y 11.30 hs, respectivamente, en Ing. Huergo 1475, C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de las razones por la convocatoria fuera de plazo; 3º) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020; 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020; 5º) Consideración de la gestión del directorio respecto al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2020; 6º) Consideración de la retribución del directorio respecto del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020; 7º) Designación del Directorio y Sindicatura. Se deja constancia que los Sres. Accionistas que quisieran participar a distancia mediante videoconferencia, deberán hacerlo saber al cumplir con la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la ley 19.550, e informar en ese acto una dirección de correo electrónico para que, en ese caso, se les proporcione un link de la internet para que puedan hacerlo por la aplicación zoom. Las comunicaciones se pueden realizar a info@litoralcitrus.com.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea 333 de fecha 20/9/2019 Mario Rubén Menendez - Presidente

e. 16/09/2020 Nº 39309/20 v. 22/09/2020

LYON GAS S.A.

30-64404424-2 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LYON GAS S.A. para el día 14 de octubre 2020, a efectuarse en Ayacucho 1452 950 piso 4º oficina D de la Capital Federal, a las 14: 00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 15:00 horas, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/05/2020 – destino de los resultados. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Honorarios del Directorio. 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de LYON GAS S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 - 4º Piso – Dpto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y REUNION DE DIRECTORIO AMBAS de fecha ACTA DE DIRECTORIO 09/10/2018 LUIS AGUSTO MASSARO - Presidente

e. 17/09/2020 Nº 39821/20 v. 23/09/2020

MADERO HARBOUR S.A.

CUIT 33-65747663-9 - Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de Octubre de 2020 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio sito en Juana Manso 1770, Dique Uno. Puerto Madero, CABA (no es la sede social), a fin de informar a los Sres. Accionistas que en caso que a la fecha de la Asamblea el PEN haya prorrogado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, como consecuencia del estado de emergencia sanitario declarado mediante Decreto 297/2020 manteniéndose por lo tanto, prohibida, limitada o restringida la libre circulación de las personas como consecuencia del mismo y lo prescripto por la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia (la "Resolución 11"), la Asamblea se celebrará presencialmente en Juana Manso 1770, Dique Uno, Puerto Madero, CABA, (no es la sede social) permitiéndose la participación a distancia de todos aquellos accionistas, mediante la plataforma informática Zoom a cuyo fin se remitirá por email a cada uno de los accionistas, directores y/o sindico, el link, como modo de acceso al mismo. Atento a que los emails de los accionistas, directores y/o sindico, ya encuéntrase encuentran empadronados en la sociedad se dan como establecidos como domicilio electrónico de los remitentes aquellos desde el cual hayan remitido los respectivos emails de notificación, estableciéndose, que los accionistas podrán registrarse excepcional y extraordinariamente a la Asamblea en forma electrónica a la casilla de correo electrónico. accionistas@maderoharbour.com. En el hipotético caso que las actividades de la Sociedad dejasen de estar exceptuadas del aislamiento indicado, (1) a fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas de la Sociedad a la Asamblea, en forma excepcional y extraordinaria, se pondrá la casilla de correo; accionistas@maderoharbour.com a fin de permitir la registración a la Asamblea en forma electrónica. (2) la Asamblea se celebrará a distancia, en los términos de lo indicado en la "Resolución 11", mediante el citado sistema de videoconferencia que cumple con los recaudos de "Resolución 11". (3) al comunicar asistencia los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad; domicilio. Además deberán proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato PDF. (4) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de excepción vigentes. Se recuerda a los accionistas que deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el domicilio constituido de Juana Manso 1770, Dique Uno, Puerto Madero, CABA. En el horario de 10 hs. a 17 hs. Esta convocatoria se efectúa para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del mecanismo de asignación de la UF 1007 para otorgamiento como garantía, votación de su modalidad mediante un fideicomiso garantizando la financiación del Fideicomiso, o mediante la cesión fiduciaria del bien para que luego el Fideicomiso otorgue el fideicomiso de garantía con el mismo.
- 3) Autorizaciones para su instrumentación.

Gustavo A. Boronat - Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/1/2020 gustavo alberto boronat - Presidente

e. 18/09/2020 N° 40029/20 v. 24/09/2020

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CUIT 30-54636578-2 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para día 02 de octubre de 2020 a las 11:30 horas en el local de la calle México N°650, C.A.B.A., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2º) Razones de la convocatoria a asamblea de accionistas fuera de término; 3º) Consideración de la Documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31/12/2019; 4º) Consideración y en su caso la aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 5º) Retribución a Directores por funciones Técnico-Administrativas (art 261, Punto 3º de la ley 19.550.-); 6º) Fijación del número de Directores y su elección y 7º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 5/9/2019 LUIS SALVADOR GRANATA - Presidente

e. 15/09/2020 N° 39100/20 v. 21/09/2020

NAUTICA RECONQUISTA S.A.

CUIT 30-71050349-0. Convocase a los Señores Accionistas de Náutica Reconquista Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 5 de octubre de 2020, a las 18 horas, y en Segunda convocatoria a las 19 horas del mismo día, a celebrarse en calle Maipú N° 267 Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente. 2) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de

los miembros a cubrir los cargos por el término de tres ejercicios, a efectos de regularizar la situación planteada en oportunidad del tratamiento del punto 7., del orden del día de la asamblea celebrada en fecha 07/09/2020. NOTA: Conforme lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación se prohíba, se limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General Ordinaria se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual "Zoom" (ID: 876 3269 9790 – Contraseña: asamblea). Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Para participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 8 a 17 horas, con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la Sede Social o por correo electrónico a la casilla: info@nrsa.com.ar, indicando teléfono y una dirección de correo electrónico. Firma: El presidente Sr. Mauricio D. Petrolí.

Designado según instrumento privado acta asamblea 25 de fecha 3/5/2016 mauricio daniel petrolí - Presidente
e. 16/09/2020 N° 39539/20 v. 22/09/2020

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. Y F.

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C.Y F.- M° 9889 - 30-50383874-1

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de octubre de 2020, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Av. Córdoba 391, piso 4, Dpto. B C.A.B.A., a los efectos el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de los Estados Contables y demás documentos que cita el artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 62 finalizado el 30 de Junio de 2020.
- 2) Destino de los Resultados.
- 3) Dispensa en la Memoria según RG 6/2006 IGJ
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 367 fecha 27/03/2017 Martín Muiña - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39637/20 v. 23/09/2020

PARQUE PARAISO S.A.

CUIT: 30683083956. Se rectifica el TI 39190/2020 desde 15/09/2020 hasta 21/09/2020. Por error material se consignó: "3) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2019." Debió ser: "3) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020."

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 26/9/2019 MARIANA TARSIA - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39626/20 v. 23/09/2020

PARQUE PARAISO S.A.

CUIT: 30683083956. Convocase a los Accionistas de PARQUE PARAISO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Octubre de 2020, a las 16:00 horas en Primera Convocatoria y a las 17:00 horas en Segunda Convocatoria, en caso de fracasar la primera, que en función de lo establecido por el DNU N° 297/2020 y posteriores prórrogas y la RG IGJ 11/2020, tendrá lugar mediante la plataforma ZOOM a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término para tratar los siguientes puntos del Orden del Día; 3) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2019; 4) Aprobación de la Gestión de los Directores realizada en el ejercicio analizado; 5) Remuneración de los Directores; 6) Designación de autoridades por vencimiento de mandato. Se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia previstas en el art. 238 LGS serán recibidas en el domicilio de celebración de asamblea en el horario de 10 a 15 horas, o por correo electrónico a juridico@estudiokoval.com.ar, donde asimismo podrán retirar o solicitar copia de la documentación a tratar. Los Sres. Accionistas deben informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio a juridico@estudiokoval.com.ar), a fin de celebrar la Asamblea a distancia. La información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 26/9/2019 MARIANA TARSIA - Presidente

e. 15/09/2020 N° 39190/20 v. 21/09/2020

POLICREDITO COOPERATIVA LTDA DE CREDITO Y VIVIENDA

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

CUIT 30-65946534-1: Se convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA a realizarse el día 29 de Octubre de 2020 a las 18:00 horas. Por motivo de la Pandemia generada por el COVID-19, ante la restricción de circulación establecida por el DNU 297/2020 y tal lo reglamentado por el Organismo Regulador INAES por medio de la resolución 358/2020, la misma se llevará a cabo bajo la modalidad "a distancia" por medio de la Plataforma Zoom, pudiendo de esta manera contar con la presencia de nuestros asociados. Los mismos deberán confirmar su asistencia en la casilla de correo policredito@policredito.com.ar y quienes vayan a participar en carácter de apoderado deberán remitir con 5 (cinco) días hábiles de antelación el certificado debidamente autenticado.

En la misma se tratarán el siguiente orden del día:

- 1º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.
- 2º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 41º de la Ley 20.337 por el ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2020.
- 3º) Consideración de los resultados. Determinación de su destino.
- 4º) Retribución a los miembros titulares del Consejo de Administración.
- 5º) Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración por finalización de sus mandatos según artículo 48 de los estatutos sociales. Aceptación de renuncia de miembros del Consejo de Administración. Elección de los nuevos miembros del Consejo de Administración.
- 6º) Elección del Síndico Suplente.
- 7º) Operatoria de Títulos Cooperativos de Capitalización. Resolución 349/95 del I.N.A.C.

Designado según instrumento privado acta de fecha 25/19/2019 Carlos Alberto Berinstein - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39915/20 v. 23/09/2020

PRECINTOS BERKO S.A.

Cuit 30624742326 se Complementa aviso TI38191/20 del 10/09/2020 al 16/09/2020 se agrega 4 Punto del orden día: Designacion de Autoridades por vencimiento en el plazo de duracion de las anteriores

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/11/2018 LEONOR ADELA FARIAS - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39596/20 v. 22/09/2020

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50241471-9 Convocase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 2020 a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, que tendrá lugar: a) en caso de celebrarse en forma presencial en la sede social sita en Av. Argentina 6784 CABA, o b) para el caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio a celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/20 por medio de plataforma digital SKYPE, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2.- Ratificación de las decisiones adoptadas en la asamblea ordinaria de accionistas celebrada a distancia el 15 de junio de 2020 en las que se trataron y aprobaron los siguientes puntos del orden del día:

- a) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal.
- b) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. Destino de los resultados del ejercicio.
- c) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- d) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- e) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
- f) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir/ participar de la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires o vía mail a la dirección asamblea.ar@prysmiangroup.com en la cual deberán informar sus datos de contacto a efectos de su registración y posterior participación, hasta el día 30 de septiembre de 2020 a las 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/8/2019 CARLOS ABEL BOSSIO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/09/2020 N° 39472/20 v. 22/09/2020

RIMSA - SERVICIOS DE ASISTENCIA A ASEGURADORAS S.A.

RIMSA – SERVICIOS DE ASISTENCIA A ASEGURADORAS S.A. CUIT 30-71526326-9 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, por medio de la plataforma Hangouts Meet de Google de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la gestión de los directores renunciantes; 3) Reorganización del directorio, designación de nuevas autoridades y distribución de cargos; 4) Tratamiento del traslado de la sede social. Cambio de jurisdicción y fijación de nueva sede social y en caso de aprobación la modificación del artículo PRIMERO de los estatutos sociales. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la dirección de correo electrónico notificacionesrimsa@coris.com.ar, la cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020. Los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Una vez notificada la asistencia por ese medio, se les enviará a su correo electrónico un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.

Designado según instrumento privado acta directorio 20 de fecha 11/4/2019 Maria del pilar lozano mancipe - Presidente

e. 18/09/2020 N° 39963/20 v. 24/09/2020

THEMAC DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71201780-1. Themac de Argentina S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Uruguay 16, 5°, Oficina "57" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día de la fecha, 09 de octubre de 2020, a las 14:00 horas, como primera convocatoria y a las 16:00 hs como segunda a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Elección nuevo Directorio. El Directorio designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/10/2017 Luis Alberto Quaglia - Presidente Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/10/2017 luis alberto quaglia - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39576/20 v. 22/09/2020

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A.

30-54622919-6 Convocase a los accionistas de Transportes Automotores Callao SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de Octubre 2020, a las 16.30 horas en 1ra. Convocatoria y 17.30 horas en segunda convocatoria, en sede social de la Avda. Santa Fe 4927 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2-Motivo de convocatoria fuera de termino. 3- Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados y Flujo de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4- Aprobación de la Gestion del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 5/5/2019 Oscar Anibal Lopez - Presidente

e. 18/09/2020 N° 40180/20 v. 24/09/2020

UNIRED S.A.

CUIT: 30-70497269-1 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Octubre de 2020, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Guayra 1815 - 1429 – de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 y sus leyes modificatorias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la retribución al Directorio. 5) Consideración de los resultados del ejercicio. 6) Consideración del Cambio del Domicilio Legal de la sociedad de la calle de 11 de Septiembre de 1888 3130 – Piso 3 – Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al domicilio de

Guayra 1815 - 1429 - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) Otorgar autorización al Sr. Presidente, Pablo Arturo Bulla con DNI 11.483.634 y a la Sra. MARICEL ARNICA con DNI 25.683.203, en su carácter de apoderada, a realizar todos los trámites pertinentes para dejar perfeccionada esta modificación de la sede social, firmando todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester.

Designado según instrumento privado acta directorio 96 de fecha 4/6/2018 Pablo Arturo Bulla - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39939/20 v. 23/09/2020

VINCULOS S.G.R.

CUIT 30-70860279-1. Convocase a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a ser celebrada el día 15/10/2020, a las 11:30hs. en primera convocatoria y a las 12:30hs. en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Av. Belgrano 615, Piso 7º, Of. "D", CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivos del llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ej. Ec. N° 17 de la Sociedad cerrado al 31/12/2019. 4) Destino de los resultados del ej. Su propuesta de distribución y/o afectación a reserva facultativa. 5) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y su remuneración. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración. 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por finalización de sus mandatos. 8) Ratificación o Revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, garantías otorgadas, transferencias de acciones y exclusión de socios partícipes. 9) Consideración de la desafectación de la Reserva Facultativa para futuras contingencias. 10) Consideración de los asuntos y documentación previstos en el art. 36 del Estatuto Social, de corresponder. NOTA: Para Participar en la Asamblea los Socios deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la asamblea a fin de que se los inscriba en el registro de asistencia y/o enviar al siguiente mail, secretaria@vinculosgr.com.ar. Los Socios podrán requerir memoria, inventario, balance general, y estado de resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el artículo 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ej. N° 17 cerrado el 31/12/2019. Se recuerda a los señores Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada con firma Certificada en forma Judicial, notarial o bancaria. En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a la siguiente dirección de correo secretaria@vinculosgr.com.ar.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion 549 de fecha 26/4/2018 jorge daniel puet - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39772/20 v. 23/09/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, Ana Isabel Victory, abogada, tomo 47, folio 491, con domicilio en Santa Fe 2534, CABA avisa que Alicia Marta Fiallegas, DNI 05492318 vende a Dulciana S.R.L.(en formación), con domicilio en Av. Diaz Velez 5151, CABA, representada por su Gerente Cladys Nelly Sesini, DNI 02910147, el FONDO DE COMERCIO del ramo de Panadería y Confitería con denominación comercial DULCIANA, sito en la calle Av. Diaz Velez 5151, CABA. Reclamos de ley Av. Diaz Velez 5151, CABA.

e. 18/09/2020 N° 40291/20 v. 24/09/2020

Ana María Valdez, Titular del Registro 1500, Matrícula 3697, Escribana designada a formalizar la transferencia del Fondo de Comercio, Notifico: Que Rubén Gastón RULET, DNI 21737254, domicilio Chile 1521 Avellaneda Pcia Bs As, vende a José Luis SESE, DNI 22377614, domicilio Malabia 1414 piso 6 dpto D CABA, el fondo de comercio del rubro Agencia de Viajes que gira bajo el nombre "Padre Pio Viajes", licencia inscripta en la Dirección de Registro de Agente de Viajes, Matrícula 9207, Legajo 17614, domicilio comercial Talcahuano 958 piso 6 Of C CABA. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Escribanía Valdez calle Lavallo 715 piso 8 Of B CABA dentro del término legal.

e. 18/09/2020 N° 40227/20 v. 24/09/2020

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****SIMONETA S.A.**

(CUIT N° 30-64672191-8) En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 y 83 de la Ley 19.550, a los fines de que los acreedores sociales ejerzan su derecho de oposición en legal tiempo y forma, se hace saber por tres días la reducción voluntaria de capital de SIMONETA S.A., aprobada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/04/2020, por la cual se redujo el capital social en la suma de \$ 80.000.000, es decir, de la suma de \$ 129.601.230 a la suma de \$ 49.601.230, mediante la cancelación de igual número de acciones de forma proporcional a las tenencias accionarias.

1) Datos sociales: SIMONETA S.A., con sede social en Leandro N. Alem 882, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 21/10/1991, bajo el número 8686, del Libro 110, Tomo A -, de S.A.

2) Reducción de capital: SIMONETA S.A redujo su capital social de \$ 129.601.230 a la suma de \$ 49.601.230, modificando en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social.

3) Del balance especial de reducción voluntaria del capital social al 01/04/2020, surge: (i) La valuación del Activo y Pasivo antes de la reducción voluntaria de capital era de \$ 162.811.772 y \$ 33.210.542, respectivamente; (ii) La valuación del Activo y Pasivo posterior a la reducción voluntaria de capital, es de \$ 162.811.772 y \$ 113.210.542, respectivamente; (iii) El monto del Patrimonio Neto anterior a la reducción voluntaria de capital era de \$ 129.601.230; y (iv) El monto del Patrimonio Neto posterior a la reducción voluntaria de capital es de \$ 49.601.230.

4) Fecha de la Asamblea General Extraordinaria: La asamblea se celebró con el 100% de los accionistas y la decisión se adoptó por unanimidad.

Oposiciones de ley en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El balance especial de reducción queda a disposición de accionistas, acreedores y terceros por el término de ley, en el domicilio arriba indicado de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/04/2020

Josefina Díaz Vega - T°: 97 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39898/20 v. 21/09/2020

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo, Secretaría N° 62 a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en Montevideo 546, 8°, C.A.B.A., informa por cinco (5) días que el día 13/12/2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de BARVIAL S.A. en el que se designó Síndica a Cra. Norma Alicia Balmes, con domicilio en Ecuador 736, C.A.B.A.(TEL. 49626913) quien recibirá las verificaciones de créditos (LC. art. 32) hasta el 13/11/2020. El plazo para Impugnar u observar (Art. 34 LC) ante la Síndico vence el 30/11/2020. El plazo para contestar las impugnaciones u observaciones vence el 15/12/2020. El Informe Individual (LC art 35) se presentará el 30/12/2020 y el Informe General (LC 39) el 15/3/2021. La Audiencia Informativa (art. 45 LC) se llevará a cabo el 14/10/2021 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El Período de Exclusividad clausurará el 21/10/2021. Se expide el presente en autos: "BARVIAL S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. N° 29385/2019. C.A.B.A., 9 de septiembre de 2020. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 15/09/2020 N° 38184/20 v. 21/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 02/09/2020 en la causa "GOUQUENHEIM, PATRICIO S/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 3767/2020) se procedió a la apertura del concurso preventivo de PATRICIO GOUQUENHEIM (DNI 10.385.837 CUIT 20-10385837-3) que reviste la calidad de garante de Bodegas y Viñedos Valle Escondido SA CUIT 30-70824241-8 cuyo concurso se abrió el 17/12/2019 en la causa "BODEGAS Y VIÑEDOS VALLE ESCONDIDO SA s/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 32089/2019). Síndico: Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en Lavalle 1675, Piso 5° "11", CABA, (011) 4372-3792 y (0221) 15463 1409. Los plazos concursales establecidos para ambos concursos son los siguientes: Plazo para verificar y formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas ante la sindicatura hasta el 12/11/2020 y 27/11/2020, respectivamente. Los interesados deberán enviar al correo electrónico ignaciobergaglio@gmail. com sus pedidos de verificación -adjuntando en formato PDF: escrito de pedido de verificación, copia de la documentación fundante del pedido y, en caso de corresponder, constancia de pago del arancel a la cuenta con el CBU 01505221/01000138359501- y las observaciones a las insinuaciones. Asimismo, deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o el juzgado. Informes de los arts. 35 y 39 LCQ: 01/02/2021 y 17/03/2021, respectivamente. Resoluciones del art. 36 y 42 LCQ: 17/02/2021 y 14/04/2021, respectivamente. Audiencia informativa: 27/08/2021 a las 10 hs. en el Juzgado. Vencimiento del periodo de exclusividad: 03/09/2021. Buenos Aires, de Septiembre de 2020. 11/09/2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 16/09/2020 N° 39002/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "Defaroloz S.A. s/ quiebra" (expte. 10658/2017) con fecha 25 de agosto de 2020, se decretó la quiebra de Defaroloz S.A. (CUIT N°30-69078659-8), con domicilio en la calle Ramón Falcón 7090, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador Guido Cascarini con domicilio en Uruguay 390, Piso 9°, Depto. "B", CABA, Teléfonos: 4371-2243, domicilio electrónico: 20255596439. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC. 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC. 32 -de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo

límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 22/11/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC. 39 el día 22/12/2020. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, de septiembre de 2020 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39642/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría Nro. 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 4638/2020, caratulada "Tarrillo Flores Kevin Roger s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", y respecto de la situación procesal del Sr. Kevin Roger Tarrillo Flores" se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020, notificar al nombrado (titular del D.N.I. nro. 94.811.371, de nacionalidad peruana), del sobreseimiento dictado a su respecto, en la causa nro. 4638 /2020 del registro del Tribunal, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 18/09/2020 N° 40093/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría Nro. 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 4104/2020, caratulada "Tornello, Franco Emmanuel s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", y respecto de la situación procesal del Sr. Franco Emmanuel Tornello, (DNI nro. 40.015.429) se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020, notificar al nombrado del sobreseimiento dictado a su respecto, en la causa nro. 4140 /2020 del registro del Tribunal, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 18/09/2020 N° 40315/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Libertad 533 PB, CABA comunica por cinco días que con fecha 30/06/20 se decretó la apertura del concurso preventivo de "TANGO BERRIES SRL s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 5071/20), CUIT 30-70820355-2 y en 15/07/20 la de "SKIARSKI, FERNANDO EZEQUIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE N° 3501/20), CUIT 20- 21967285-4, ambos en su calidad de garantes (art. 67 LCQ) de "BERRIES DEL PLATA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 30528 / 2019), unificándose y readecuándose de las fechas de los tres concursos. Síndica: Liliana Basualdo TE 43721014, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación a través del domicilio electrónico: verificacioncreditos@gmail.com hasta el 5/10/2020 en los autos "Tango Berries S.R.L s/concurso preventivo" y "Skiarski, Fernando Ezequiel s/ concurso preventivo y podrán observar créditos en los términos del art. 34 de la LCQ 20/10/20. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17/11/20 y 1/2/20 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 2/12/21. La Audiencia Informativa será el 14/07/21 a las 12.00 hs. Buenos Aires, septiembre de 2020

JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39624/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "FUNDACION INDRA DEVI YOGA ARTE Y CIENCIA DE VIDA s/ QUIEBRA" Expte. N° 30216/2018 con fecha 27 de agosto de 2020, se decretó la quiebra de Fundación Indra Devi, Yoga, Arte y Ciencia de Vida (CUIT nro. 30-62663188-2). síndico designado el contador Carlos Julián Loeda (CUIT 20259960372) Tel: 4813-8988, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 29-10-2020. (a) En razón de la emergencia sanitaria por el Covid-19, hágase saber que: Los pretensos acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y la documentación respaldatoria al Sr. Síndico conforme al protocolo obrante en el expediente, debiendo coordinar y conocer previamente el turno, modalidad y requisitos de la presentación papel y digital (CUIT, IEJ, CUENTA y CBU, ARANCEL, AC. 31/2020 CSJN), al teléfono 4813-8988 y/o al correo electrónico carlosjloeda@gmail.com. La digitalización de sus presentaciones deberá satisfacer los parámetros de la Acordada 31/2020 de la CSJN. y enviarlas al e-mail indicado. (b) El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. los días 16-12-2020 y 02-03-2021, respectivamente. (c) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación de la fallida relacionada con su contabilidad, en el plazo de 24hs. (d) Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. (e) Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. Auto ordenatorio "Buenos Aires, 27/08/2020 (...) publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (...) Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 15 de septiembre de 2020.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO
e. 18/09/2020 N° 40284/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge s. Sicoli, Sec. N° 5, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "TRADING WELL S.A. (EXPTE N° 23028/2019) " con fecha 2.9.20 se dispuso que las insinuaciones tempestivas de los pedidos de verificación se efectúen mediante envío de email a: sosa@cdls.com.ar, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionante o representante legal de la acreedora y, en su caso, con la firma del letrado, acompañando la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosos, con la debida descripción en el título de cada archivo. De corresponder deberá acompañar el comprobante de pago del arancel previsto por el art. 32 de la LCQ, cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta bancaria de titularidad del síndico (Cta. Bco. Ciudad de Bs. As. N° 17744/9, a nombre de Juan Carlos Sosa, CUIT 20-10286061-7, CBU 0290058200000001774496). Deberá acompañarse, además, copia del DNI del insinuante o representante legal de la sociedad que suscriba el pedido y en su caso copia de la credencial del letrado que lo asiste. El síndico deberá dentro de las 48 hs de recibido el pedido, responder al remitente vía correo electrónico, acusando recibo del pedido de verificación y adjuntando en su caso, en formato PDF el recibo del pago del arancel. Los acreedores y en su caso la deudora podrán requerir a la sindicatura se le remita vía mail copia de las verificaciones para poder revisarlas y en su caso deberán remitir las observaciones a los pedidos verificadorios dentro del plazo previsto por la ley concursal a la dirección de correo electrónico sosa@cdls.com.ar. Buenos Aires, 14 de septiembre de 2020.- JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO
e. 17/09/2020 N° 39843/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "RUMBO AL SUR S.A. s/QUIEBRA" (Expediente n°18863/2015, CUIT 33617825053), con fecha 28 de febrero de 2020 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndica actuante MONICA SILVIA ELSA SANCHEZ con domicilio en la calle CAMPOS SALLES 2375, PISO 3° "A" (tel: 1144710263). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de noviembre de 2020, enviándolos a la dirección de email rumboal-sur.verificaciones@gmail.com. Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 7 de septiembre de 2020, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. MARTA G CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA
e. 16/09/2020 N° 39466/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "ARANGIO S.A. s/QUIEBRA" (Expte. nro. 4254/2019) se ha decretado la quiebra de ARANGIO S.A., C.U.I.T. 30-71015270-1, con fecha 21.02.20. El síndico actuante es Estudio Rodríguez & Asociados, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 833, piso 3° de CABA. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26.10.20 enviando los mismos a la dirección sindicaturarodriguezasociados@gmail.com en archivos de formato pdf en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo que lucen agregadas en la causa con fecha 03.09.20, las cuales pueden ser compulsadas por la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que se fijaron al 11.02.21 y 15.03.21 como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 16/09/2020 N° 39296/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. ALBERTO DANIEL ALEMAN, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. KARIN FABIANA MARTIN, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 DE AGOSTO DEL 2020, en los autos caratulados: BEN LUCAS DAVID S/ QUIEBRA (Expte. 7849/2018) se resolvió decretar la quiebra de LUCAS DAVID BEN (CUIT 20-30535390-7), designándose síndico al Contador Alfredo Daniel Kandus, con domicilio en Sarmiento 1179 piso 4 of 44 C.A.B.A. tel. 4383-1397 (cel 4478-6733).- Que con fecha 02/09/2020 se provee en los términos de Ac. Excma. C.N.Com del 26/07/2020 el fijar las fechas de la etapa de verificación con el siguiente cronograma, por ello se comunica a los acreedores que hasta el día 19/11/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. Hácese saber a los insinuantes que su pretensión verifcatoria deberá dirigirse por correo electrónico a la casilla estudiokanduslence@gmail.com de conformidad con el mecanismo dispuesto en la decisión adoptada el 02/09/2020 que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail: jncomercial14.sec27@pn.gov.ar.- Déjese constancia que la totalidad del proceso continuara en formato digital de conformidad con lo previsto en la Ac. 31/20 de la CSJN.- El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24522 los días 08/02/2021 y 25/03/2021 respectivamente.- Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos 17 Aires, de Setiembre de 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 18/09/2020 N° 40088/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaria nro. 27 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2°, CABA, hace saber que en los autos caratulados: "ERNESTO C. BOERO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro 27655360/2017) con fecha 3 de septiembre de 2020 se ha decretado la reanudación del concurso preventivo de ERNESTO C. BOERO S.A. titular del CUIT Nro. 30-53753661-2, con domicilio social inscripto en Av. Santa Fe 836, piso 7°, CABA, que previo a la feria extraordinaria por razones de salud pública se encontraba en la etapa prevista en el art. 32 de la LCQ. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 17.11.2020 corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de email informada por la sindicatura (CASTAGNA MARTINETTI y Asociados, con domicilio en Talcahuano Nro. 438, piso 5°, "E", CABA, tel. 011-43723535) castagnamartinetti@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ con copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el "INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante) ". Se ha fijado el día 04.02.2021 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 22.03.2021 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 08.09.2021 a las 12:00hs. Fijase el día 15.09.2021 la clausura del período de exclusividad. Publíquese en edictos en el Boletín Oficial por cinco días. Buenos Aires, 11 septiembre del año 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 15/09/2020 N° 38724/20 v. 21/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. ALBERTO ALEMAN, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que en autos "GUIA LABORAL SERVICIOS S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE. N° 10420/2017) con fecha 02/09/2020 se ordenó reanudar el procedimiento, disponiendo el siguiente cronograma: Fijase hasta el día 13/11/2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos, debiendo enviar los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail martaro@hotmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, y conforme requisitos establecidos en el decreto mencionado. Se fijan las fechas de 03/02/2021 y 19/03/2021 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora MARTA SUSANA ROSENAL con domicilio en URUGUAY660, PISO 3°, DEPTO. "C" C.A.B.A. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 18/09/2020 N° 40085/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría 27, a cargo de la Dra. Karin Fabiana Martin, con domicilio en la Av. Callao 635 Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "PRODUCTORES ARGENTINOS S.A. s/ QUIEBRA" EXPTE. 8290/2019, hace saber por cinco días que con fecha 10 de AGOSTO de 2020 se ha decretado la quiebra de PRODUCTORES ARGENTINOS S.A., CUIT 30-69122714-2, con domicilio en la Av. Callao 966 piso 1 oficina B de esta Ciudad. Se hace saber que ha resultado desinsaculado para entender en este proceso el Síndico Cdor. Venancio Pedro Buricchi, con domicilio en Sarmiento 1474 PB 2, CABA, Tel. 1144721768. Con fecha 01 de septiembre de 2020, en los términos de la Ac. Excma. CN.Com. del 26/07/2020, se procede a fijar las fechas de la etapa de verificación, con el siguiente cronograma: hasta el 13/11/2020, los interesados podrán insinuar los créditos con los alcances del art. 32 de la LCQ; hasta el 1/12/2020 podrán observar los créditos conforme lo establece el art. 34 LCQ. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03/02/2021 y 19/03/2021 respectivamente. Tanto la presentación de los pedidos de verificación como las observaciones deberán adecuarse al procedimiento digital de conformidad con lo previsto en la AC. 31/20 de la CSJN, para lo cual deberán realizar sus presentaciones al mail de la sindicatura: fjvazquezhernandez@hotmail.com. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial14.sec27@pjn.gov.ar. Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial por 5 días. Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2020.- ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 18/09/2020 N° 40084/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N°27, sito en Av. Callao 635, 2° piso, CABA a cargo del Dr. Alberto Alemán Secretaría N° 27 a mi cargo por Resolución de fecha 1 de Septiembre de 2020 estableció el protocolo para la verificación de los créditos y la reprogramación de nuevas fechas en los autos "Vencejo de Cascada Iguazú S.A. s/Quiebra (Expte. 14445/2017).CUIT 30-70931134-0 ,en la que se designó al síndico Contador Fernando J. Marziale, con domicilio en Av. Callao 930- 8° B – CABA-y correo electrónico fernando.marziale@hotmail.com, teléfono 4815-3406.Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 11/11/2020 de la siguiente manera: Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN–v. Anexo II Protocolo ´ de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial ,corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de email que informe la sindicatura, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el Asunto "INSINUACION Proceso Concursal Vencejo de Cascada Iguazu S.A s/Quiebra Expte 14445/2017 "FORMULADA POR (consignar el nombre del insinuante) La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar – cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsión digital para todos los intervinientes deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes

que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. Hágase saber que esterequerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes generales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial14.sec27@pjn.gov.ar. Déjese constancia que la totalidad del proceso continuará en formato digital de conformidad con lo previsto en la Ac. 31/20 de la CSJN. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 01/02/2021 y 17/03/2021 respectivamente. Publíquese el presente edicto por el término 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 16/09/2020 N° 39414/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 Secretaria 33 – Conc. y Soc. 2 En la ciudad de Buenos Aires, se hace saber que en los autos caratulados “GARCÍA JORGE, s/ Concurso Preventivo” exp. 555/2020 por resolución de fecha 18/05/2020, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de Jorge García DNI 11097954; CUIT 20110979542 con sede Moreno 750 CABA. Fijadas las fechas previstas en el Art. 14 de la LCQ, se publicarán nuevos avisos. En 04 de septiembre de 2020. (Edicto confrontado digitalmente).- FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 16/09/2020 N° 38832/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaria N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: “CUSSE S.A. s/QUIEBRA” CUIT 30-59456427-4 (Expte. N° 31976/2018), hace saber que con fecha 3 de septiembre de 2020 se han fijado nuevas fechas y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 2.12.2020 por ante el síndico MARCELO CARLOS RODRIGUEZ, con domicilio constituido en la calle Cerrito 146 Piso 6° Tel 5199-8181, cuya dirección de correo electrónico es SINDICATURARODRIGUEZ@GMAIL.COM, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Los acreedores deberán depositar el arancel respectivo en la Cuenta en Banco Comafi S.A. a nombre del Dr. Marcelo Carlos Rodríguez, DNI 16.978.154, CUIT 20-16978154-1, Caja de Ahorro en \$ Nro. 0191-77794-3, CBU 2990019201917779430013. Ante cualquier duda respecto de la presentación de los pedidos de verificación, los acreedores podrán consultarla de modo informático con el número y año del expediente, en www.pjn.gov.ar, consulta de causa, Justicia Nacional en lo Comercial. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 19.02.2021 y 6.04.2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, septiembre de 2020. Fdo: Ana Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 15/09/2020 N° 39069/20 v. 21/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de 1º Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días en autos “Ferwal S.A. S/ Concurso Preventivo (Expte. COM 3581/2019), que en fecha 24 de Agosto de 2020 se ha resuelto fijar nuevas fechas en el proceso concursal de la firma Ferwal S.A. (CUIT: 30-71500492-1), con sede social en Av. Rivadavia Nº 6437, Piso 9 Oficina 34 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará el informe general que establece el artículo 39 de la Ley de Concursos y Quiebras el día 1 de Octubre de 2020. El período de exclusividad vencerá el día 5 de mayo de 2021. La audiencia informativa tendrá lugar el día 28 de abril de 2021 a las 10:00 hs, en la sede del Juzgado sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En Buenos Aires, 3 de Septiembre de 2020. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey secretaria

e. 17/09/2020 Nº 36737/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2020 en los autos caratulados “MEYPACK S.A. s/ QUIEBRA Expte. 11726/2019”, se decretó la quiebra de MEYPACK S.A (CUIT 30-63278499-2) en la que se designó síndico a Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1429 piso 5 depto. B, CABA, teléfono 011-4373-1555 o cel 0221-15-4850407, mail correo ehgilberto1052@gmail.com, a efectos que los acreedores soliciten turno para presentar los títulos justificativos de sus créditos e interiorizarse del protocolo a tal fin hasta el día 13/11/20. El CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU 0340308008308000068003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2/2/21 y 16/3/21, respectivamente. A los fines de la audiencia de explicaciones cítase al representante de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal el 3/3/21 a las 10:00hs., Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 6 de marzo de 2020...b. PUBLICIDAD: Disponer ...Firmado. Paula María Hualde: Juez. Buenos Aires, 2 septiembre de 2020: ...disponer una nueva publicación de edictos. Firmado: Horacio F. Robledo. Juez. Firmado: SANTIAGO MEDINA SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 18/09/2020 Nº 40197/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos “MAIMONE, CRISTIAN ALBERTO s/QUIEBRA”, expte Nº 32743/2018, CUIT 20- 24563543-6, la reprogramación de fechas: Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) hasta el 21.10.2020. A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la Caja de Ahorro en pesos Nro. 000000120200312855 (CBU: 0290012410000003128557) del Banco de la Ciudad de Buenos Aires perteneciente a Sebastián Elías Sánchez (CUIT 20-25863569-9). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail oksindico@gmail.com el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno.

Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 03.12.2020. Resolución art. 36 LCQ: 18.12.2020. Presentación del informe LCQ: 39 22.02.2021. Audiencia informativa para el día 18.02.21 a las 10.00 hs a la que deberán concurrir el síndico y el fallido a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Buenos Aires, 15 de septiembre de 2020. Fdo. Paula Marino, Secretaria. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 16/09/2020 N° 39502/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48 -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos “REBOUND S.A.S/QUIEBRA”, expte N°10261/2019, (CUIT: 30-70912152-5), la reprogramación de fechas: Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) hasta el 22.10.2020. A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta bancaria Número de Cuenta: 1000-524440/4 CBU: 0140000703100052444041 Banco de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a FERNANDO JOSE ERRECALDE (CUIT 23-20039781-9). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail errecaldefernando@fibertel.com.ar el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 4.12.2020 Resolución art. 36 LCQ: 21.12.2020. Presentación del informe LCQ: 39 24.02.2021. Audiencia de explicaciones para el día 12.02.21 a la que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 17/09/2020 N° 39861/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos “SPORT PLAN SA S/QUIEBRA”, expte N° 30572/2018, CUIT 30-71018605-3, la reprogramación de fechas: Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) hasta el 16.10.2020. A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro

de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta bancaria caja de Ahorro en pesos N° 163-258071/1 C.B.U.: 0720163588000025807118, Banco Santander Río S.A. Sucursal: Barrio Norte (0163), perteneciente a Patricia Mirta Turniansky (CUIT 27-14313938-2), La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail turnianskyp@gmail.com, el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 30.11.2020 Resolución art. 36 LCQ: 15.12.2020. Presentación del informe LCQ: 39 17.02.2021. Audiencia de explicaciones para el día 11.02.21 a las 10.00 hs. a la que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Buenos Aires, 14 de septiembre de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 15/09/2020 N° 39105/20 v. 21/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaria N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “GRUPO MOL CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA “, EXPTE. N° 18232/2018 CUIT 30712514562, que se procedió a abrir el periodo informativo a efectos de que los acreedores soliciten su verificación ante la síndico Acuña Marta E., fijándose un plazo a tal efecto hasta el día 01.12.2020. Hágase saber a los acreedores que deberán efectuar su insinuación en los términos del art. 32 de la LCQ a la dirección de correo electrónico del síndico: martab@sinectis.com.ar y deberán transferir a la cuenta de la sindicatura la suma en concepto de arancel verificadorio, si correspondiere el pago del mismo. Establécese el día 17.02.2021 para que el síndico presente el informe contemplado por el art. 35 de la L.C.Q. y el día 01.04.2021 para la presentación del previsto por el art. 39 de la misma ley.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2020.

MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 17/09/2020 N° 39764/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaria Única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “ZANFINI ALBERTO DANIEL S/DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD” (74804/2014) cita al Sr. José Italo Zanfini, en los términos del art. 43 de Código Procesal. Buenos Aires, 11 Septiembre de 2020.-

El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial. MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 18/09/2020 N° 39260/20 v. 21/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 39 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado nacional de Primera instancia en lo Civil n° 39 a cargo de la Dra. María Victoria Pereira, Secretaria única a cargo del Dr. Gabriel Pablo Pérez Portela, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica la existencia de los autos caratulados: “BENAVIDEZ TABAREZ, MARIA NORA C/ MOON, BYUNG WON S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” expte. 77303/2017 en los que se ha resuelto en la fecha 15 de noviembre de 2018: Citar y emplazar al demandado MOON BYUNG WON mediante edicto a publicar por dos días para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.-

GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA SECRETARIO

e. 18/09/2020 N° 37684/20 v. 21/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 43 - SECRETARÍA ÚNICA

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 43, Dr. Julio Fernando Rios Becker, Secretaría única a cargo de la Dra. Romina Kelly, en el marco de la causa n° 88981/2017 caratulada CALVERA AMMIEL IVAN c/ SALGUERO GLORIA CARMEN y Otros s/ Daños y perjuicios (acc. tran con lesiones o muerte) emplaza a Gloria Carmen Salguero para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos y en el expediente sobre beneficio de litigar sin gastos n° 88981/2017/1, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (conforme art. 343 C.P.C.C.). Fdo. Julio Fernando Rios Becker (Juez).

Publíquese por 2 días en el boletín oficial.

Se hace saber que el presente no debe abonar sellado alguno, atento que se encuentra en trámite el beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires 15 de septiembre de 2020. Julio Fernando Rios Becker Juez - Romina Kelly Secretaria

e. 18/09/2020 N° 39991/20 v. 21/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 85 a cargo del Dr. Felix G. de Igarzabal, Secretaria única a cargo del dr. Alberto Stecca, con asiento en Lavalle 1212, piso 3° de CABA en los autos caratulados "CARDOZO YAIR URIEL Y OTRO S/ CONTROL DE LEGALIDAD-LEY 26061 (69987/2019) notifica a los progenitores (Sres. Ivana Daniela Agüero y Juan Alejandro Cardozo) de la sentencia recaída en autos que declara en situación de adoptabilidad a sus hijos Yair Uriel Cardozo y Leo Di Ian Agüero. Por tratarse de una medida dictada de oficio por el juzgado o se encuentra exenta del pago de arancel alguno. Públíquese por tres días. Buenos Aires, 14 de agosto de 2020.-

FELIX G. de IGARZABAL Juez FELIX G. de IGARZABAL Juez - ALBERTO O. STECCA SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39761/20 v. 21/09/2020

SUCESIONES**ANTERIORES**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	12/03/2020	PEDRO GREGORIO DURAN	14106/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	16/09/2020	VIVIANA KARINA NASTA	39862/20

e. 18/09/2020 N° 4874 v. 22/09/2020



BOLETÍN OFICIAL
 de la República Argentina
 Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

DIGNIDAD POPULAR

En mi carácter de Juez Federal N° 1 con competencia electoral del distrito Santa Fe, hago saber en autos caratulados "DIGNIDAD POPULAR S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" EXPTE. CNE 617/2020, que en fecha 14/02/2020 la agrupación de marras ha iniciado el trámite de reconocimiento de partido de distrito y que se ha fijado audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298, para el día 29 de septiembre del cte. año a las 11 hs. en la sede de la Secretaría Electoral, sita en Av. Urquiza 3046 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre propuesto a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular. - Fdo. Reinaldo R. Rodríguez Juez Federal N° 1 Santa Fe. Ante mi Mariana Langhi Prosecretaria Electoral Nacional distrito Santa Fe. En Santa Fe a los días del mes de septiembre del 2020-

e. 18/09/2020 N° 40113/20 v. 22/09/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida